

VOLUMEN IV

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN 6 DEL 25 DE ENERO DE 2017

DICTÁMENES A DISCUSIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA TERCERA COMISIÓN

CAMPAÑAS DE VERIFICACIÓN AL FUNCIONAMIENTO DE CASAS DE EMPEÑO

exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que realice campañas de verificación al funcionamiento de casas de empeño.

La Secretaria diputada Gloria Himelda Félix Niebla: A discusión, dictamen de la Tercera Comisión, por el que se



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

*Aprobado, con punto de acuerdo.
Enero 25 de 2017.*

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO), PARA LLEVAR A CABO UNA CAMPAÑA DE VERIFICACIÓN AL FUNCIONAMIENTO DE LAS CASAS DE EMPEÑO A FIN DE PREVENIR ABUSOS POR PARTE DE ÉSTAS, ANTE EL INCREMENTO EN LA DEMANDA DE CRÉDITO EN LA DENOMINADA "CUESTA DE ENERO".

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO), PARA LLEVAR A CABO UNA CAMPAÑA DE VERIFICACIÓN AL FUNCIONAMIENTO DE LAS CASAS DE EMPEÑO A FIN DE PREVENIR ABUSOS POR PARTE DE ÉSTAS, ANTE EL INCREMENTO EN LA DEMANDA DE CRÉDITO EN LA DENOMINADA "CUESTA DE ENERO".

Honorable Comisión Permanente:

A la Tercera Comisión de Trabajo le fue turnado para su estudio, análisis y dictamen, la proposición con punto de acuerdo mediante la cual se exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), para llevar a cabo una campaña de verificación al funcionamiento de las casas de empeño a fin de prevenir abusos por parte de éstas, ante el incremento en la demanda de crédito en la denominada "cuesta de enero".

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 60, 87, 88 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; en relación directa con el punto PRIMERO del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente relativo a la Integración de las Comisiones de Trabajo de la Comisión Permanente del Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura; y los diversos QUINTO, SEXTO, VIGÉSIMO y demás relativos y aplicables del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a las Sesiones y el Orden del Día, ambos publicados en la Gaceta Parlamentaria el día 20 de diciembre de 2016; y habiendo analizado el contenido del punto de acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Comisión Permanente el presente dictamen en sentido positivo, basándose en los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Con fecha 20 de diciembre de 2016, los Ciudadanos Senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, haciendo uso de la



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**· TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO), PARA LLEVAR A CABO UNA CAMPAÑA DE VERIFICACIÓN AL FUNCIONAMIENTO DE LAS CASAS DE EMPEÑO A FIN DE PREVENIR ABUSOS POR PARTE DE ÉSTAS, ANTE EL INCREMENTO EN LA DEMANDA DE CRÉDITO EN LA DENOMINADA "CUESTA DE ENERO".

facultad que les confiere el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; presentaron a la consideración de la Comisión Permanente, la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), para llevar a cabo una campaña de verificación al funcionamiento de las casas de empeño a fin de prevenir abusos por parte de éstas, ante el incremento en la demanda de crédito en la denominada "cuesta de enero".

II. En sesión plenaria del día 20 de diciembre de 2016, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, dictó trámite a la Proposición, turnándola a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público; Agricultura y Fomento y de Comunicaciones y Obras Públicas, para el análisis y dictamen correspondientes, misma que fue recibida en las oficinas de ésta Comisión el 20 de diciembre de 2016, por lo que en este acto se emite el presente dictamen de conformidad con lo siguiente:

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Los Senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional señalaron sustancialmente en sus consideraciones lo siguiente:

I.- La obtención de créditos representa una práctica recurrente de las familias, sobre todo, en los meses de diciembre y enero de cada año, en los cuales se incrementa la demanda de estos servicios que se ofrecen en las casas de empeño.

II.- Un importante número de personas acuden a estos prestadores de servicio de mutuo con interés y garantía prendaria a cambiar "de manera temporal" diversos artículos electrónicos, relojes, joyas, herramientas, entre otros objetos, con el fin de obtener un financiamiento para solventar un imprevisto, cubrir el gasto de su hogar o pagar deudas.

III.- En las visitas de inspección que la PROFECO ha realizado a estas casas prendarias, detectó diversos incumplimientos a la norma aplicable en la materia, entre los que sobresalen los siguientes:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO), PARA LLEVAR A CABO UNA CAMPAÑA DE VERIFICACIÓN AL FUNCIONAMIENTO DE LAS CASAS DE EMPEÑO A FIN DE PREVENIR ABUSOS POR PARTE DE ÉSTAS, ANTE EL INCREMENTO EN LA DEMANDA DE CRÉDITO EN LA DENOMINADA "CUESTA DE ENERO".

- No exhibir precios ni montos totales a pagar.
- No contar con contratos de adhesión registrados ante la PROFECO.
- No acreditar su inscripción en el Registro Público de casas de empeño.
- Ostentar leyendas que inducen errores y confusiones.
- No usar el contrato registrado en la prestación de servicios.
- No indicar el ramo de prendas aceptadas.

IV.- Si bien estas instituciones son una opción para obtener un crédito rápido, pueden representar un financiamiento muy costoso. La Asociación Nacional de Casas de Empeño, señala que las tasas de interés anual pueden llegar a 372 por ciento.

V.- Es común observar en periódicos, en folletería o inclusive en anuncios de radio, instituciones que prestan dinero con tasas de interés accesibles, que terminan siendo solamente una estrategia fraudulenta para contraer deudas impagables, pues poco a poco se van incrementando.

VI.- Las quejas más comunes señaladas por los usuarios, son:

- Elevadas y desproporcionadas tasas de interés prendario.
- Usura y agiotismo.
- Abuso en los criterios de avalúo de los objetos, y
- Condiciones desventajosas de los contratos de adhesión.

VII.- Es necesario que los usuarios de este tipo de financiamientos cuenten con la garantía que les otorga la Ley y puedan acudir con toda la confianza a solicitar el crédito, sin temor a modificación de sus contratos, pérdida de sus valores depositados en prenda, cobro usurero de intereses, etc, y

VIII.- Es indispensable que la PROFECO lleve a cabo las acciones necesarias para evitar abusos y engaños por parte de las casas de empeño a la población, principalmente en el inicio de año en donde la demanda de estos servicios crece de manera importante.

En virtud de lo anterior, los proponentes formularon el siguiente punto de acuerdo:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO), PARA LLEVAR A CABO UNA CAMPAÑA DE VERIFICACIÓN AL FUNCIONAMIENTO DE LAS CASAS DE EMPENO A FIN DE PREVENIR ABUSOS POR PARTE DE ÉSTAS, ANTE EL INCREMENTO EN LA DEMANDA DE CRÉDITO EN LA DENOMINADA "CUESTA DE ENERO".

ÚNICO: La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) para llevar a cabo una campaña de verificación al funcionamiento de las casas de empeño, dado el incremento en la demanda de crédito en la denominada "cuesta de enero."

Una vez que han sido establecidos los antecedentes y el contenido de la proposición, los integrantes de esta Comisión procedemos a formular las siguientes:

CONSIDERACIONES:

- I. Esta dictaminadora coincide plenamente con las inquietudes plasmadas en el cuerpo de la proposición con punto de acuerdo que es objeto y materia del presente dictamen.
- II. La que dictamina estima prudente y necesario, dar a conocer que, conforme a lo establecido en el artículo 1 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, dicha Ley tiene por objeto promover y proteger los derechos y cultura del consumidor y procurar la equidad, certeza y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores.
- III. Que el artículo 1 supra indicado contempla, además, los principios básicos en las relaciones de consumo, aduciendo, para tal efecto, que son principios básicos, la protección contra la publicidad engañosa y abusiva, métodos comerciales coercitivos y desleales, así como contra prácticas y cláusulas abusivas o impuestas en el abastecimiento de productos y servicios.
- IV. En este orden de ideas, la emisora del presente dictamen desea proveer de mayor motivación y fundamentación a la emisión del presente dictamen y, para ello, estima prudente abundar en lo tocante al tema de las visitas que lleve a cabo la Procuraduría Federal del Consumidor y, para tal efecto, trae a colación y estudio el numeral 13 de la Ley total, el cual dispone que la Procuraduría verificará a través de visitas, requerimientos de información o documentación, monitoreos, o por cualquier otro medio el cumplimiento de dicha ley. Para efectos de lo dispuesto en este precepto, los proveedores, sus representantes o sus empleados están obligados a permitir al



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO), PARA LLEVAR A CABO UNA CAMPAÑA DE VERIFICACIÓN AL FUNCIONAMIENTO DE LAS CASAS DE EMPEÑO A FIN DE PREVENIR ABUSOS POR PARTE DE ÉSTAS, ANTE EL INCREMENTO EN LA DEMANDA DE CRÉDITO EN LA DENOMINADA "CUESTA DE ENERO".

personal acreditado de la Procuraduría el acceso al lugar o lugares objeto de la verificación.

V. Por último y respecto de la Ley Federal de Protección al Consumidor, la emisora del dictamen considera oportuno no dejar de lado el hecho de manifestar que la citada ley contempla, de manera precisa, la regulación existente respecto de las casas de empeño y, entre otras disposiciones de especial relevancia, destacan los artículos 65 Bis 4 y 65 Bis 5, los cuales esencialmente regulan que las casas de empeño deben transparentar sus operaciones por lo que deben colocar en su publicidad o en todos sus establecimientos abiertos al público, de manera permanente y visible, una pizarra de anuncios o medio electrónico informativo, que tendrá como propósito brindar información a los consumidores sobre los términos y condiciones de los contratos, el costo diario y mensual totalizado, las tasas de interés porcentual sobre el monto prestado, así como la totalidad de los costos y gastos inherentes al contrato de mutuo durante el periodo acordado.

Además de lo anterior, resulta de especial mención el indicar que las casas de empeño deberán cumplir con los requisitos que fije la norma oficial mexicana correspondiente, la cual determinará, entre otros, los elementos de información que se incluirán en el contrato de adhesión que se utilizará para formalizar las operaciones; las características de la información que se proporcionará al consumidor, y la metodología para determinar la información relativa a la totalidad de los costos asociados a la operación.

VI. Reconocemos y hacemos valer la existencia de los requisitos de información comercial que deben proporcionarse en los servicios de mutuo con interés y garantía prendaria, así como los elementos de información que debe contener el contrato que se utilice para formalizar la prestación de estos servicios, los cuales se contemplan en la Norma Oficial Mexicana NOM-179-SCFI-2007, la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 1° de noviembre de 2007.

VII. Los integrantes de esta dictaminadora estimamos trascendental manifestar que la NOM referida en el párrafo inmediato anterior dispone, en el campo de aplicación, que dicha Norma es de observancia general en la República Mexicana y es aplicable a



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO), PARA LLEVAR A CABO UNA CAMPAÑA DE VERIFICACIÓN AL FUNCIONAMIENTO DE LAS CASAS DE EMPEÑO A FIN DE PREVENIR ABUSOS POR PARTE DE ÉSTAS, ANTE EL INCREMENTO EN LA DEMANDA DE CRÉDITO EN LA DENOMINADA "CUESTA DE ENERO".

todas aquellas personas físicas o sociedades mercantiles no reguladas por leyes financieras, que en forma habitual o profesional realicen contrataciones u operaciones de mutuo con interés y garantía prendaria.

VIII. La que dictamina reconoce la imperiosa necesidad de que la autoridad en materia de protección al consumidor ejerza las facultades dentro del ámbito de su competencia, a fin de salvaguardar los derechos de las personas que acuden ante los prestadores de servicio de mutuo con interés y garantía prendaria.

IX. La emisora del presente dictamen considera necesario velar por el cuidado irrestricto del patrimonio de las personas que, derivado de necesidades personales, tienen que acudir principalmente en los meses de diciembre y enero ante las denominadas casas de empeño, a fin de poder lograr la obtención de un crédito que pueda ayudar a mitigar sus necesidades económicas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las y los legisladores integrantes de la Tercera Comisión de Trabajo, sometemos a la consideración de esta Soberanía, la aprobación de la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) para llevar a cabo una campaña de verificación al funcionamiento de las casas de empeño, dado el incremento en la demanda de crédito en la denominada "cuesta de enero."

Notifíquese a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente para los efectos legales correspondientes.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los veinticinco días del mes de enero de 2017.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE
 Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio



Dictamen que se vota

EXP. 320, 321, 406, 410 Y 431, 413, 416-417 Y 420, 422, 428, 432, 433, 435, 438, 456 Y 495.

POR ACUERDO UNÁNIME DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE SE SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA EN BLOQUE CATORCE DICTÁMENES RELACIONADOS EN ANEXO I DEL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DEL 25 DE ENERO DE 2017 CON NUMERALES CONSECUTIVOS DEL 1 AL 14.

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Legislador	SENTIDO DEL VOTO		
	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
<p>[Redacted Name]</p> <p>Dip. Alejandra Gutiérrez Campos</p> <p>PAN</p>			
<p>[Redacted Name]</p> <p>Sen. María Marcela Torres Peimbert</p> <p>Laura Mpe. Henara Guajardo</p> <p>PAN</p>			
<p>Dip. Gloria Himelda Félix Niebla</p> <p>PRI</p>			
<p>Sen. Mario Martín Delgado Carrillo</p> <p>PRD</p>			
<p>[Redacted Name]</p> <p>Sen. Ricardo Urzúa Rivera</p> <p>PRI</p>			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE
 Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio



EXP. 320, 321, 406, 410 Y 431, 413, 416-417 Y 420, 422, 428, 432, 433, 435, 438, 456 Y 495.

Dictamen que se vota

POR ACUERDO UNÁNIME DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE SE SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA EN BLOQUE CATORCE DICTÁMENES RELACIONADOS EN ANEXO I DEL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DEL 25 DE ENERO DE 2017 CON NUMERALES CONSECUTIVOS DEL 1 AL 14.

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

SENTIDO DEL VOTO

Legislador

FAVOR

CONTRA

ABSTENCIÓN

Sen. Angélica del Rosario Araujo Lara

Sen. Esteban A Ibarra

PRI

Mendoza
[Signature]

Sen. Manuel Cavazos Lerma

PRI

[Signature]
Sen. Alo del Rosero Landa Godoy

Dip. José Luis Sáenz Soto

PRI

[Signature]
[Signature]

Dip. Próspero Manuel Ibarra Otero

PRI

[Signature]

Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco

PRI

[Signature]

Sen. Fernando Yunes Márquez

PAN

[Signature]
Sen. Fernando Torres



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE
 Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio



EXP. 320, 321, 406, 410 Y 431, 413, 416-417 Y 420, 422, 428, 432, 433, 435, 438, 456 Y 495.

Dictamen que se vota

POR ACUERDO UNÁNIME DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE SE SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA EN BLOQUE CATORCE DICTÁMENES RELACIONADOS EN EL ANEXO I DEL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DEL 25 DE ENERO DE 2017 CON NUMERALES CONSECUTIVOS DEL 1 AL 14.

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Legislador	SENTIDO DEL VOTO		
	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Federico Döring Casar PAN			
Sen. Luis Humberto Fernández Fuentes PRD			
Dip. Emilio Enrique Salazar Farías PVEM			
Dip. Norma Rocío Nahle García MORENA			
Dip. Alejandro González Murillo PES			

Sen. Carlos Manuel Merino Campos

PT

REALIZAR ACCIONES RESPECTO A TIRADEROS DE LLANTAS EN LA FRONTERA NORTE

exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que sirva realizar acciones respecto a tiraderos de llantas en la Frontera Norte.

La Secretaria diputada Gloria Himelda Félix Niebla: A discusión, dictamen de la Tercera Comisión, por el que se

*Aprobado, con uniguesse.
Enero 25 del 2017.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES RESPECTO A LOS TIRADEROS DE LLANTAS USADAS QUE SE ENCUENTRAN PRINCIPALMENTE EN LA FRONTERA NORTE DE MÉXICO.

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES RESPECTO A LOS TIRADEROS DE LLANTAS USADAS QUE SE ENCUENTRAN PRINCIPALMENTE EN LA FRONTERA NORTE DE MÉXICO.

HONORABLE COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN:

La Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122 y 127 de la Ley Orgánica; y 58, 60, 87, 88 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como por el punto Primero del Acuerdo de la Mesa Directiva de esta Comisión Permanente, relativo a la Integración de las Comisiones de Trabajo del Primer Receso del Segundo Año de ejercicio de la LXIII Legislatura; y los puntos Quinto y Vigésimo del Acuerdo de la Mesa Directiva de esta Comisión Permanente, relativo a las Sesiones y el Orden del Día, ambos publicados en la Gaceta Parlamentaria el 20 de diciembre de 2016, somete a la consideración del Pleno de esta Comisión Permanente el presente dictamen relativo a la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a realizar diversas acciones respecto a los tiraderos de llantas usadas que se encuentran principalmente en la frontera norte de México, presentado por la Senadora Silvia Guadalupe Garza Galván del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

A efecto de analizar y dictaminar la citada proposición, la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas se reunió el 16 de enero de 2017.

ANTECEDENTE

- I. Mediante oficio DGPL.63-II-1-1632, de fecha 20 de diciembre de 2016, fue turnada a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su análisis y dictamen, la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la secretaría de medio ambiente y recursos naturales a realizar diversas acciones respecto a los tiraderos de llantas usadas que se encuentran principalmente en la frontera norté de México.

En la proposición con punto de acuerdo materia del presente dictamen, la Senadora Silvia Guadalupe Garza Galván, del Partido Acción Nacional se señala, entre otros asuntos, lo siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES RESPECTO A LOS TIRADEROS DE LLANTAS USADAS QUE SE ENCUENTRAN PRINCIPALMENTE EN LA FRONTERA NORTE DE MÉXICO.

1. Que gran parte de productos usados que se compran y consumen en México provienen de Estados Unidos e ingresan ya que el costo es mucho menor, se calcula que se paga un tercio del valor de una llanta nueva. Los automóviles y las llantas son parte de este gran mercado de productos de segunda mano que entran al país.
2. En el caso de las llantas, después de la reutilización, deben ser recicladas para no generar acumulación y contaminación de desechos. Sin embargo, esto no se hace y dichas llantas van a parar a tiraderos clandestinos, campos agrícolas, bordes de carreteras o cuerpos de agua como ríos.
3. Se calcula que la cuota de importación es de 750,000 y 850,000 mil piezas de llantas en los últimos años, sólo en la zona de Baja California. Esto se agrava ya que pueden entrar al país sin permiso de importación, menos de 10 llantas.
4. Que para atender el problema se creó en el 2012 el Programa Ambiental Fronterizo Binacional e Internacional entre Estados Unidos y México basado en el Acuerdo de la Paz de 1983.
5. Que el uso final que se da a las llantas al final de su vida útil puede ser como insumos a hornos cementeros como combustibles, uso en proyectos de ingeniería y construcción de vivienda o quedar como basura. Esto es delicado ya que se calcula que hay más de 7 millones 400 mil llantas de desecho a lo largo de la frontera mexicana.
6. No sólo los automóviles desechan llantas, también otros medios de transporte o maquinaria y que sin un manejo adecuado pueden provocar afecciones a la salud ya que las que permanecen a cielo abierto, pueden ser el receptáculo de mosquitos que eventualmente, pueden ser transmisores de enfermedades graves. Esto sin contar que pueden albergar fauna nociva como roedores, insectos como cucarachas, arañas, etc.

II. En virtud de lo anterior, la Senadora promovente presenta el siguiente Punto de Acuerdo:

PRIMERO. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que remita a esta Soberanía a la brevedad posible los resultados e información del Programa Ambiental Fronterizo Binacional e Internacional entre Estados Unidos y México, en lo que respecta a las llantas usadas que son dejadas en tiraderos clandestinos principalmente en los estados de la frontera norte.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES RESPECTO A LOS TIRADEROS DE LLANTAS USADAS QUE SE ENCUENTRAN PRINCIPALMENTE EN LA FRONTERA NORTE DE MÉXICO.

SEGUNDO. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que conforme a sus facultades y en coordinación con las autoridades competentes realicen acciones para poder disminuir la acumulación en tiraderos clandestinos de llantas usadas provenientes de Estados Unidos. Entre otras acciones que se incentiven los mercados de reciclado y reúso del plástico y el metal proveniente de las llantas. De igual manera informen a esta Soberanía sobre dichas acciones concretas.

La Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, previo estudio y análisis de la citada proposición con punto de acuerdo, basa su dictamen en los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 78, fracción 111, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión es competente para conocer de la proposición con punto de acuerdo materia del presente dictamen.
- II. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 127 de la Ley Orgánica; y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas es competente para conocer de la proposición materia del presente dictamen y proponer al Pleno una resolución relativa al punto de acuerdo que contiene.
- III. Que los integrantes de esta Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, coincidimos con el espíritu de la proposición con punto de acuerdo materia del presente dictamen.
- IV. Los legisladores que integramos la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, consideramos que es procedente aprobar el punto de acuerdo presentado por la Senadora Silvia Garza Galván del Grupo Parlamentario del PAN, en virtud de que el Poder Legislativo como representante de la ciudadanía, tiene las facultades para solicitar al Poder Ejecutivo, los resultados y avances de los programas y políticas públicas implementados por éste último, en el marco del principio de rendición de cuentas y transparencia en el uso de los recursos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES RESPECTO A LOS TIRADEROS DE LLANTAS USADAS QUE SE ENCUENTRAN PRINCIPALMENTE EN LA FRONTERA NORTE DE MÉXICO.

- V. Que el 8 de agosto del 2012 en la ciudad de Tijuana, se firmó el convenio del **Programa Ambiental México-Estados Unidos: Frontera 2020**, cuyo objetivo es tratar de manera conjunta problemáticas ambientales y de salud que afectan a los dos países. Los representantes y firmantes de los países fronterizos presenten en dicho acuerdo fueron: la administradora de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA), Lisa Jackson, el Embajador de Estados Unidos en México, Anthony Wayne, el Secretario de Protección Ambiental de California, Matthew Rodríguez, el gobernador de Baja California, José Guadalupe Osuna Millán, el alcalde de Tijuana, Carlos Bustamante y el Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México (SEMARNAT), Juan Elvira Quesada.

Dentro del Programa Ambiental México-Estados Unidos: Frontera 2020, existe la Meta 3, que tiene como objetivo promover el manejo integral de materiales y sitios limpios.

Específicamente y durante ocho años, y mediante la implementación de Planes de Acción Bianuales; México y Estados Unidos se comprometieron a trabajar en colaboración para atender el desafío que implica el incremento en las cantidades de residuos electrónicos mexicanos y estadounidenses, automóviles usados, aparatos electrodomésticos, llantas y materia orgánica predominantemente importados hacia México, combinado con una inadecuada infraestructura y servicios para el manejo de los materiales desechados.

Este Programa surgió con el fin de atender las problemáticas ambientales y de salud en la región fronteriza, los Gobiernos de México y Estados Unidos firmaron el Convenio sobre Cooperación para la Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente en la Zona Fronteriza de 1983 (conocido como Acuerdo de La Paz), en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, México. Los acuerdos binacionales que son el antecedente del Programa Ambiental Frontera 2020, son los siguientes:

- 1) Programa Integral Ambiental Fronterizo (PIAF)
- 2) Programa Frontera XXI
- 3) Programa Ambiental México - Estados Unidos Frontera 2012. Como parte de los resultados de éste programa en materia de disposición de llantas usadas, se destaca que *"Entre 2003-2005 se invirtieron más de \$2.1 millones de dólares en 23 proyectos a todo lo largo de la frontera, enfocados hacia la reducción de la contaminación de la tierra. La limpieza de los tiraderos de llantas y mejorar las prácticas para el manejo de llantas de desecho, conformaron el 35 por ciento de los proyectos; el 30 por ciento se ocupó en actividades relacionadas con*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES RESPECTO A LOS TIRADEROS DE LLANTAS USADAS QUE SE ENCUENTRAN PRINCIPALMENTE EN LA FRONTERA NORTE DE MÉXICO.

residuos peligrosos; más del 22 por ciento se ocupó para el financiamiento del desarrollo de estrategias, programas para la reducción y reciclado de residuos, y el 13 por ciento se utilizó para financiar la limpieza de sitios de relleno sanitario contaminados.

Se invirtieron más de \$480,000 de dólares en ocho proyectos relacionados con la limpieza de los tiraderos de llantas, y proyectos para la re-utilización de llantas, incluyendo estudios de factibilidad y proyectos muestra. La limpieza de los tiraderos de llantas removieron aproximadamente 2.2 millones de llantas, muchas de las cuales fueron enviadas a hornos para la fabricación de cemento para ser utilizadas como combustible derivado de llantas (TDF por sus siglas en inglés); otras fueron utilizadas en proyectos muestra y estudios de factibilidad para evaluar la viabilidad económica de la re-utilización. Aun cuando la limpieza de los tiraderos de llantas ha producido un impacto importante, los tiraderos de llantas continúan creciendo. En Ciudad Juárez, hogar del mayor tiradero de llantas en la región fronteriza (entre 4-5 millones), cada mes son removidas 60,000 llantas del tiradero; sin embargo, en el mismo tiempo ingresan 30,000 llantas adicionales".¹

- VI. Que en relación al Programa Ambiental Frontera 2020, la Semarnat informa que para fortalecer y comunicar sus logros, productos y resultados, los Coordinadores Nacionales del Programa Frontera 2020 se apoyarán en el consejo y las recomendaciones de dos Comités: el Comité de Comunicación y el Comité de Indicadores Ambientales. El Comité de Comunicación tiene el encargo de brindar dirección y recomendaciones para el desarrollo, implementación y revisión de estrategias eficaces de comunicación; por su parte, el Comité de Indicadores Ambientales es responsable de la selección, el refinamiento y el desarrollo de indicadores ambientales y de desempeño que muestren la situación de la región fronteriza así como los resultados del Programa.

Se establece que las Instancias Coordinadoras del Programa participarán en el desarrollo de los indicadores con el apoyo de socios claves del Programa. Se desarrollarán dos reportes de indicadores en el tercer y sexto año del Programa (2015 y 2018). Los Coordinadores Nacionales revisarán los indicadores y reportarán los resultados a los Foros de Política, los Grupos de Trabajo Regionales y al público en general.

En ese sentido, esta Comisión dictaminadora reconoce los esfuerzos que se llevaron a cabo en el Programa Ambiental Frontera 2012 y los que actualmente se llevan a cabo en el Programa Ambiental Frontera 2020 por parte de los gobiernos de los dos países

¹ ccds.semarnat.gob.mx/frontera_2012/info_intru_f2012.pdf



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES RESPECTO A LOS TIRADEROS DE LLANTAS USADAS QUE SE ENCUENTRAN PRINCIPALMENTE EN LA FRONTERA NORTE DE MÉXICO.

Sin embargo también tiene claro que el Congreso de la Unión no conoce los resultados alcanzados por el Programa Ambiental Frontera 2020 en materia de gestión y disposición de residuos como las llantas usadas en México.

Por lo anterior, esta Comisión, estima procedente la proposición planteada por la Senadora promovente, modificando el nombre del Proyecto con el título completo y actualizado y en virtud de que existe en el Programa Ambiental Frontera 2020, dos Comités, encargados de dar a conocer los resultados, avances e indicadores de dicho proyecto. Dicha precisión en el nombre del Proyecto es necesaria para no confundir con los Proyectos precedentes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, concluye su dictamen con los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. - Se aprueba, con modificaciones, la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a realizar diversas acciones respecto a los tiraderos de llantas usadas que se encuentran principalmente en la frontera norte de México.

SEGUNDO. - Se propone al Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que remita a esta Soberanía a la brevedad posible los resultados e información del **Programa Ambiental México-Estados Unidos: Frontera 2020**, en lo que respecta a las llantas usadas que son dejadas en tiraderos clandestinos principalmente en los estados de la frontera norte, **así como los programas para la gestión integral, reúso y reciclaje de estos desechos.**

SEGUNDO. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que conforme a sus facultades y en coordinación con las autoridades competentes realicen acciones para disminuir la acumulación en tiraderos clandestinos de llantas usadas provenientes de Estados Unidos. Entre otras acciones **para que se**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES RESPECTO A LOS TIRADEROS DE LLANTAS USADAS QUE SE ENCUENTRAN PRINCIPALMENTE EN LA FRONTERA NORTE DE MÉXICO.

incentiven los mercados de reciclado y reúso del plástico y el metal proveniente de las llantas. De igual manera informen a esta Soberanía sobre dichas acciones concretas.

Remítase el presente dictamen a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.

Dado en el en el Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de enero de 2017.

Suscriben el presente Dictamen las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.



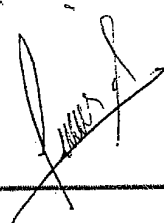
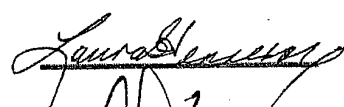
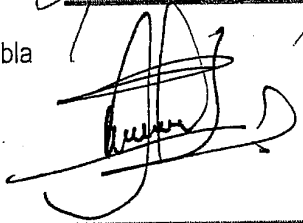
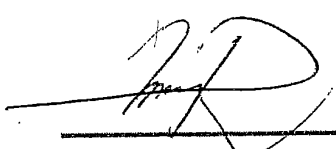
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE
 Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio



Dictamen que se vota EXP. 320, 321, 406, 410 Y 431, 413, 416-417 Y 420, 422, 428, 432, 433, 435, 438, 456 Y 495.

POR ACUERDO UNÁNIME DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE SE SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA EN BLOQUE CATORCE DICTÁMENES RELACIONADOS EN ANEXO I DEL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DEL 25 DE ENERO DE 2017 CON NUMERALES CONSECUTIVOS DEL 1 AL 14.

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Legislador	SENTIDO DEL VOTO		
	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
<p>Presidencia Dip. Alejandra Gutiérrez Campos</p> <p>PAN</p> 	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>Secretaría Sen. María Marcela Torres Peimbert - <i>Laura Marcela Torres Peimbert</i></p> <p>PAN</p> 	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>Dip. Gloria Himelda Félix Niebla</p> <p>PRI</p> 	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>Sen. Mario Martín Delgado Carrillo</p> <p>PRD</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>Interventoría Sen. Ricardo Urzúa Rivera</p> <p>PRI</p> 	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE
 Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio



EXP. 320, 321, 406, 410 Y 431, 413, 416-417 Y 420, 422, 428, 432, 433, 435, 438, 456 Y 495.

Dictamen que se vota

POR ACUERDO UNÁNIME DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE SE SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA EN BLOQUE CATORCE DICTÁMENES RELACIONADOS EN ANEXO I DEL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DEL 25 DE ENERO DE 2017 CON NUMERALES CONSECUTIVOS DEL 1 AL 14.

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

SENTIDO DEL VOTO

Legislador

FAVOR

CONTRA

ABSTENCIÓN

Sen. Angélica del Rosario Araujo Lara

*Sen. Esteban A Ibarra
Mendoza.*

PRI

Sen. Manuel Cavazos Lerma

PRI

Sen. de del Receso Loreda Lopez

Dip. José Luis Sáenz Soto

PRI

*Sen. de ausencia
Victor H Gonzalez*

Dip. Próspero Manuel Ibarra Otero

PRI

Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco

PRI

Sen. Fernando Yunes Márquez

PAN

Sen. Fernando Torres



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE
 Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio



Dictamen que se vota

EXP. 320, 321, 406, 410 Y 431, 413, 416-417 Y 420, 422, 428, 432, 433, 435, 438, 456 Y 495.

POR ACUERDO UNÁNIME DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES, OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE SE SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA EN BLOQUE CATORCE DICTÁMENES RELACIONADOS EN EL ANEXO I DEL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DEL 25 DE ENERO DE 2017 CON NUMERALES CONSECUTIVOS DEL 1 AL 14.

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Legislador	SENTIDO DEL VOTO		
	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Federico Döring Casar PAN			
Sen. Luis Humberto Fernández Fuentes PRD			
Dip. Emilio Enrique Salazar Farías PVEM			
Dip. Norma Rocío Nahle García MORENA			
Dip. Alejandro González Murillo PES			

Sen. Carlos Manuel Merino Campos

PT

ELEVAR LAS CUOTAS POR CONCEPTO DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL PARA ACTIVIDADES DE REFORESTACIÓN Y SU MANTENIMIENTO, CUANDO AUTORICEN EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES Y ÁREAS VERDES

exhorta a las autoridades ambientales, locales y federales correspondientes, a elevar las cuotas por concepto de compensación ambiental para actividades de reforestación y su mantenimiento, cuando autoricen el cambio de uso de suelo en terrenos forestales y áreas verdes.

La Secretaria diputada Gloria Himelda Félix Niebla: A discusión, dictamen de la Tercera Comisión, por el que se

*Aprobado con unánimes.
Enero 25 de 2017.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES LOCALES Y FEDERALES, A ELEVAR LAS CUOTAS POR CONCEPTO DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL PARA ACTIVIDADES DE REFORESTACIÓN, RESTAURACIÓN Y MANTENIMIENTO, CUANDO SE AUTORICE UN CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES Y ÁREAS VERDES.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, fue turnada la proposición con punto de acuerdo suscritos por legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis de las proposiciones con punto de acuerdo, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza bajo los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que a continuación se cita, versa sobre el tema de exhorta a las autoridades ambientales locales y federales, a elevar las cuotas por concepto de compensación ambiental para actividades de reforestación, restauración y mantenimiento, cuando se autorice el cambio de uso de suelo en terrenos forestales y áreas verdes, por lo que esta dictaminadora consideró apropiado emitir el siguiente dictamen:

1.- El Dip. Jesús Sesma Suárez y el Senador Carlos Alberto Puente Salas, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las autoridades ambientales locales y federales, a elevar las cuotas por concepto de compensación ambiental para actividades de reforestación, restauración y mantenimiento, cuando se autorice el cambio de uso de suelo en terrenos forestales y áreas verdes. Proposición registrada en Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 5 de enero de 2017, y turnada para estudio y dictamen



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES LOCALES Y FEDERALES, A ELABORAR LAS CUOTAS POR CONCEPTO DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL PARA ACTIVIDADES DE REFORESTACIÓN, RESTAURACIÓN Y MANTENIMIENTO, CUANDO SE AUTORIZA UN CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES Y ÁREAS VERDES.

correspondiente a la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

II. CONTENIDO

- A. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

De acuerdo con ONU-Hábitat, el ritmo de crecimiento demográfico, así como la concentración y distribución de la población son elementos fundamentales en la configuración de las dinámicas y estructuras urbanas, por lo cual para el análisis de la evolución de las ciudades en México es necesario revisar sus tendencias.

A consecuencia de los intensos flujos migratorios del campo a la ciudad de los mexicanos que buscan en ellas oportunidades para mejorar su calidad de vida, principalmente en los ámbitos laboral y educativo, México es hoy un país eminentemente urbano, de cada 10 personas más de 7 residen en localidades mayores a 15 mil habitantes.

Al comenzar la primera mitad del siglo pasado, poco menos de 43 por ciento de la población en México vivía en localidades urbanas; para 1990 la proporción ascendió a 71 por ciento, mientras que para 2010 alcanzó casi 78.

Esta situación ha provocado que la población se distribuya de forma desigual entre asentamientos urbanos de diferentes tamaños, concentrándose fundamentalmente en las 59 zonas metropolitanas que se reconocen en nuestro país, en las cuales se desarrolla la mayor parte de la actividad económica nacional, pues ahí se generan tres cuartas partes del producto interno bruto.

La preservación de las áreas verdes en las ciudades se ha convertido en una preocupación no sólo de carácter institucional, sino cada vez más en una inquietud de la sociedad que enfrenta en su cotidianidad los efectos adversos que producen la proliferación de obras de construcción, principalmente para fines habitacionales, comerciales y de entretenimiento que no se apegan a los principios y criterios de desarrollo urbano sustentable, poniendo en verdadero riesgo a las zonas de conservación ambiental que rodean o están inmersas en los centros urbanos.

Estamos conscientes de que la demanda de servicios de vivienda y otros bienes y servicios generada por el acelerado crecimiento de la población en nuestro país, principalmente en las ciudades, debe ser satisfecha, sin embargo,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES LOCALES Y FEDERALES, A ELABORAR LAS CUOTAS POR CONCEPTO DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL PARA ACTIVIDADES DE REFORESTACIÓN, RESTAURACIÓN Y MANTENIMIENTO, CUANDO SE AUTORIZA UN CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES Y ÁREAS VERDES.

se debe ponderar la conservación y cuidado del entorno por encima de las ambiciones económicas de los desarrolladores de vivienda y zonas comerciales.

Otro de los grandes obstáculos para la adecuada conservación de los recursos naturales en nuestro país, especialmente de las áreas con cobertura vegetal, es la presión que sobre ellos ejercen diversas actividades agropecuarias. Para nadie es un secreto que ante el aumento en la demanda de alimentos y materias primas que ha generado el crecimiento poblacional, las zonas dedicadas a la agricultura y la ganadería han ido ganándole terreno a las superficies forestales.

No obstante la disparidad en las cifras, no deja de ser preocupante el cambio permanente de una cubierta dominada por árboles hacia una carente de ellos, cuyas principales consecuencias son la pérdida de la biodiversidad y de los servicios ambientales que prestan los bosques y selvas. En este sentido, resulta necesario impulsar acciones que permitan cubrir las necesidades propias del desarrollo nacional, pero siempre con estricto respeto al medio ambiente, procurando en todo momento aplicar prácticas sustentables y logrando con ello un equilibrio entre el crecimiento poblacional y la protección ambiental.

Uno de los instrumentos para lograr lo anterior, es el caso de la compensación ambiental por cambio de uso del suelo en terrenos forestales, la cual tiene como propósito llevar a cabo acciones de restauración de suelos, reforestación y mantenimiento de los ecosistemas forestales deteriorados, para que una vez lograda su rehabilitación, se compensen los servicios ambientales que prestaban los ecosistemas que fueron afectados por el cambio de uso del suelo; entre ellos, la restauración del ciclo hidrológico y los ciclos biogeoquímicos, la captura de carbono, la recuperación paulatina de la biodiversidad, la producción de oxígeno, entre otros.

Para corregir la situación descrita, la Comisión Nacional Forestal publicó el 31 de julio de 2014 en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo mediante el cual se expiden los costos de referencia para reforestación o restauración y su mantenimiento para compensación ambiental por cambio de uso de suelo en terrenos forestales y la metodología para su estimación, cuyo principal propósito es sentar los criterios precisos de aplicación para el mecanismo de compensación ambiental, lo cual brinda mayor certeza tanto a sujetos obligados como a autoridades.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES LOCALES Y FEDERALES, A ELEVAR LAS CUOTAS POR CONCEPTO DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL PARA ACTIVIDADES DE REFORESTACIÓN, RESTAURACIÓN Y MANTENIMIENTO, CUANDO SE AUTORIZA UN CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES Y ÁREAS VERDES.

Pese a que lo anterior representa un avance, en el Partido Verde Ecologista de México consideramos imprescindible que las autoridades encargadas de imponer las cuotas de compensación ambiental por cambio de uso de suelo en terrenos forestales, eleven significativamente las mismas de modo tal que se desincentive la tala de árboles.

En virtud de lo aquí expuesto, ponemos a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades ambientales, locales y federales, correspondientes a elevar las cuotas por concepto de compensación ambiental para actividades de reforestación, restauración y su mantenimiento cuando autoricen el cambio de uso de suelo en terrenos forestales y áreas verdes.

III. CONSIDERACIONES

La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta Tercera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer las resoluciones propuestas, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la deforestación mundial se mantuvo en niveles altos en las últimas décadas, sobre todo para convertir los bosques a tierras agrícolas. Aunque el ritmo neto de pérdida durante los últimos 10 años ha sido menor respecto a la década anterior (1990-2000: 8.3 millones de hectáreas por año, a una tasa de 0.2 por ciento anual); la pérdida continúa siendo alta: para el periodo 2000-2005 se calculó en 4.8 millones de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES LOCALES Y FEDERALES, A ELAVAR LAS CUOTAS POR CONCEPTO DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL PARA ACTIVIDADES DE REFORESTACIÓN, RESTAURACIÓN Y MANTENIMIENTO, CUANDO SE AUTORIZA UN CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES Y ÁREAS VERDES.

hectáreas anuales (a 0.12 por ciento anual) y para 2005-2010 se elevó a cerca de 5.6 millones (a 0.14 anual).

En cuanto al caso de nuestro país, el tema de la deforestación se ha caracterizado por la disparidad en las estimaciones que diferentes fuentes arrojan sobre este problema. Tan sólo en los últimos veinte años se han generado cifras que van desde las 155 mil hasta 776 mil hectáreas deforestadas al año, como lo muestra la siguiente tabla:

ESTIMACIONES DE LA DEFORESTACIÓN ANUAL EN MÉXICO PARA DISTINTOS PERÍODOS (superficie deforestada en miles de hectáreas/año)		
PERÍODO	REFERENCIA	SUPERFICIE DEFORESTADA
1876-2000*	Velázquez <i>et al.</i> , 2002	350
1980-1990 ^b	SARH, 1990	329
1980-1990 ^c	SARH, 1991	316
Mediados de los ochenta ^d	Masera <i>et al.</i> , 1992	668
1988-1989 ^e	Castillo <i>et al.</i> , 1989	748
1990-2000 ^f	FAO, 2010	354
1993-2000 ^g	Velázquez <i>et al.</i> , 2002	776
2000-2005 ^h	FAO, 2010	235
2005-2010 ⁱ	FAO, 2010	155

Fuentes:
 a Velázquez, A., J. F. Mac, G. Bocco, y E. Ezcurra. Patrones y tasas de cambio de uso del suelo en México. *Gaceta Ecológica* 62: 21-37, 2002.
 b,c SARH. Inventario Nacional Forestal Periódico 1982-1994. México, 1994.
 d Masera, O., M.J., Orrión, y R., Ditzel. Carbon emissions from deforestation in Mexico. Current situation and long term scenarios. En: W. Makundi y J. Sathaye (Eds.), Carbon emissions and sequestration in forests. *Case studies from seven developing countries*, Vol. 4. México. (Report no. LBL-32682). Energy and Environmental Division, Chinese Change Division and Lawrence Berkeley Laboratory-US Environmental Protection Agency, Berkeley, California, 1992.
 e Castillo, M., P. Pademan y E. Peña. Incendios forestales y medio ambiente: una crisis global. *Revista Ambiente y Desarrollo de CIPMA*, XIX (3 y 4): 2003.
 f FAO. *Global Forest Resources Assessment 2010*. FAO, 2010.

Esta Comisión Dictaminadora una vez realizado el estudio y análisis de las propuesta que se dictamina, coincide con la preocupación y motivación de los proponentes, considerando conveniente y procedente emitir un dictamen en sentido positivo por el cual exhorta respetuosamente a las autoridades ambientales, locales y federales, correspondientes a elevar las cuotas por concepto de compensación ambiental para actividades de reforestación, restauración y su mantenimiento cuando autoricen el cambio de uso de suelo en terrenos forestales y áreas verdes.

Para esta Comisión Dictaminadora no pasa desapercibido que con el paso de los años, el país ha experimentado una transformación drástica del



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES LOCALES Y FEDERALES, A ELAVAR LAS CUOTAS POR CONCEPTO DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL PARA ACTIVIDADES DE REFORESTACIÓN, RESTAURACIÓN Y MANTENIMIENTO, CUANDO SE AUTORICE UN CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES Y ÁREAS VERDES.

paisaje, con lo cual se han visto afectados de modo significativo, no sólo los elementos paisajísticos, sino fundamentalmente los ecosistemas que alberga nuestro territorio.

Además, para esta Comisión Dictaminadora resulta importante señalar que el daño causado afecta no sólo los recursos naturales, como resulta evidente, sino que tiene también implicaciones para la salud y el bienestar de las personas, pues cabe recordar que las áreas verdes aportan servicios ambientales que no podrán ser sustituidos con ningún otro mecanismo artificial por más eficiente que éste sea.

Hoy, la existencia de las áreas verdes en las ciudades es de vital importancia para el desarrollo de las mismas, pues son éstas el único pulmón del cual dispone la población urbana en la mayoría de los casos. En este sentido, resulta de relevancia generar una conciencia ambiental cada vez más participativa en el conocimiento y la conservación del entorno natural.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno con modificaciones, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Comisión Permanente del **Honorable** Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las autoridades ambientales, locales y federales, correspondientes a elevar las cuotas por concepto de compensación ambiental para actividades de reforestación, restauración y su mantenimiento cuando autoricen el cambio de uso de suelo en terrenos forestales y áreas verdes.

Dado en el en el Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de enero de 2017.

Suscriben el presente Dictamen las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE
 Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio

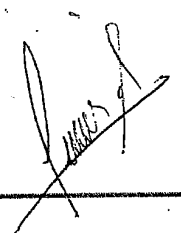
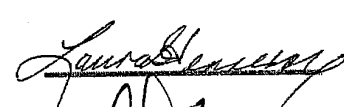
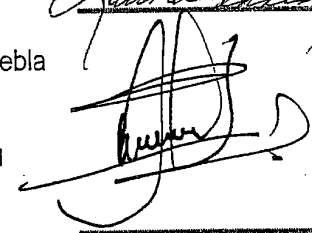
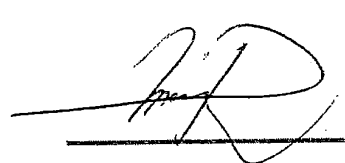


EXP. 320, 321, 406, 410 Y 431, 413, 416-417 Y 420, 422, 428, 432, 433, 435, 438, 456 Y 495.

Dictamen que se vota

POR ACUERDO UNÁNIME DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE SE SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA EN BLOQUE CATORCE DICTÁMENES RELACIONADOS EN ANEXO I DEL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DEL 25 DE ENERO DE 2017 CON NUMERALES CONSECUTIVOS DEL 1 AL 14.

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Legislador	SENTIDO DEL VOTO		
	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
<p>OPONENTE</p> <p>Dip. Alejandra Gutiérrez Campos</p> <p>PAN</p> 	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>OPONENTE</p> <p>Sen. María Marcela Torres Peimbert - Laura Spe. Helena Luque</p> <p>PAN</p> 	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>Dip. Gloria Himelda Félix Niebla</p> <p>PRI</p> 	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>Sen. Mario Martín Delgado Carrillo</p> <p>PRD</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>INTERVINO</p> <p>Sen. Ricardo Urzúa Rivera</p> <p>PRI</p> 	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE
 Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio



EXP. 320, 321, 406, 410 Y 431, 413, 416-417 Y 420, 422, 428, 432, 433, 435, 438, 456 Y 495.

Dictamen que se vota

POR ACUERDO UNÁNIME DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE SE SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA EN BLOQUE CATORCE DICTÁMENES RELACIONADOS EN ANEXO I DEL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DEL 25 DE ENERO DE 2017 CON NUMERALES CONSECUTIVOS DEL 1 AL 14.

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Legislador	SENTIDO DEL VOTO		
	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Angélica del Rosario Araujo Lara <i>Sen. Esteban A Ibarra Méndez</i>	<i>[Signature]</i>		
Sen. Manuel Cavazos Lerma <i>[Signature]</i>			
Dip. José Luis Sáenz Soto <i>[Signature]</i>			
Dip. Próspero Manuel Ibarra Otero <i>[Signature]</i>			
Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco <i>[Signature]</i>			
Sen. Fernando Yunes Márquez <i>[Signature]</i>			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio



EXP. 320, 321, 406, 410 Y 431, 413, 416-417 Y 420, 422, 428, 432, 433, 435, 438, 456 Y 495.

Dictamen que se vota

POR ACUERDO UNÁNIME DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE SE SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA EN BLOQUE CATORCE DICTÁMENES RELACIONADOS EN ANEXO I DEL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DEL 25 DE ENERO DE 2017 CON NUMERALES CONSECUTIVOS DEL 1 AL 14.

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Legislador

SENTIDO DEL VOTO

FAVOR

CONTRA

ABSTENCIÓN

Dip. Federico Döring Casar

PAN

Sen. Luis Humberto Fernández Fuentes

PRD

Dip. Emilio Enrique Salazar Farías

PVEM

Dip. Norma Rocío Nahle García

MORENA

Dip. Alejandro González Murillo

PES

Sen. Carlos Manuel Merino Campos

PT

REVISAR LAS TARIFAS DE COBRO DE PEAJE CORRESPONDIENTE AL TRAMO CARRETERO "PEROTE-BANDERILLA Y LIBRAMIENTO XALAPA" EN LOS ESTADOS DE VERACRUZ Y PUEBLA, Y RECONSIDEREN EL INCREMENTO DE LAS TARIFAS DE PEAJE EN LAS CARRETERAS FEDERALES

La Secretaria diputada Gloria Himelda Félix Niebla: A discusión, dictamen de la Tercera Comisión, por el que se

exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a revisar las tarifas de cobro de peaje correspondiente al tramo carretero "Perote-Banderilla y libramiento Xalapa" en los estados de Veracruz y Puebla; así como a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, para que en el ámbito de sus atribuciones, reconsideren el incremento de las tarifas de peaje en las carreteras federales.

*Aprobado Comisión 1.º Receso.
Enero 25 del 2017.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCER COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INFORMEN SOBRE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA, REVISEN Y EN SU CASO, RECONSIDEREN EL INCREMENTO DE LAS TARIFAS DE PEAJE EN LAS CARRETERAS FEDERALES.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, fueron turnadas las siguientes Proposiciones con punto de acuerdo:

1. Que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, a revisar y, en su caso, modificar las tarifas de cobro de peaje correspondiente al tramo carretero "Perote-Banderrilla" y "Libramiento Xalapa", ubicado en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, suscrita por el Senador Héctor Yunes Landa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
2. Que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones de Transporte y a Caminos y Puentes Federales, a que en el ámbito de sus atribuciones, reconsideren el incremento de las tarifas de peaje en las carreteras federales; suscrita por el Diputado Braulio Mario Guerra Urbiola, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

Las proposiciones que se citan en el proemio, fueron registradas en la Sesión



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCER COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INFORMEN SOBRE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA, REVISEN Y EN SU CASO, RECONSIDEREN EL INCREMENTO DE LAS TARIFAS DE PEAJE EN LAS CARRETERAS FEDERALES.

para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

II. CONTENIDO

1. En la Proposición con punto de acuerdo, suscrita por el Senador Héctor Yunes Landa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

“Es importante destacar que el 97 por ciento del total de pasajeros que se desplazan en el país lo hacen por la vía terrestre, al igual que el 56 por ciento del total de la carga nacional”

A. Enseguida, el proponente refiere una serie de datos en los que basa su proposición entre los que destacan los siguientes:

“Para Veracruz, es esencial que las condiciones de sus caminos sean las mejores posibles pues es una entidad que, por su ubicación geográfica, realiza actividades económicas primarias y secundarias que abastecen a otros estados del país, por lo que transitan camiones de carga pesada que llevan, preponderantemente, las producciones de las cuales dependen el sustento de muchas familias mexicanas.”

“Al respecto, es importante tomar en cuenta que para el caso de las carreteras y autopistas concesionadas, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), es la encargada de fijar las cuotas que tienen permitido cobrar las concesionarias.”

B. Concluye el proponente al señalar que:

“Al ser dicha infraestructura carretera la columna vertebral del transporte en México y, desde luego, en Veracruz, es importante que tanto su construcción como su mantenimiento se planifiquen de forma estratégica, con el fin de potenciar el crecimiento económico y mejorar la capacidad de movilidad de la población.”

C. Con lo anterior, formula el siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCER COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INFORMEN SOBRE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA, REVISEN Y EN SU CASO, RECONSIDEREN EL INCREMENTO DE LAS TARIFAS DE PEAJE EN LAS CARRETERAS FEDERALES.

“Punto de Acuerdo:

Artículo Único. *El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a revisar y, en su caso, modificar las tarifas de cobro de peaje correspondiente al tramo carretero de “Perote-Banderilla y Libramiento Xalapa”, ubicado en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.”*

2. En la Proposición con punto de acuerdo, suscrita por el Diputado Braulio Mario Guerra Urbiola, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

“La infraestructura carretera impacta de manera directa en la economía de los ciudadanos, sobre ellas se transporta el 85% de las mercancías nacionales y son la principal vía movilidad de ciudadanos”

- A. Enseguida, el proponente refiere una serie de datos en los que basa su proposición entre los que destacan los siguientes:

“Por ello, el comunicado 020 emitido por Caminos y Puentes Federales, donde se anunció que a partir de las 00:01 horas del 30 de noviembre de 2016, las tarifas en la red de caminos y puentes concesionados sufrirían modificaciones a la alza, despertó preocupación e inconformidad en la población en general.

El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) de la Cámara de Diputados en 2004, publicó una investigación denominada “Análisis comparativo de tarifas en autopistas concesionadas: los casos de Argentina, Brasil, España y México” en la que precisa que México tiene uno de los costos por kilómetro más altos del mundo.

Sin dejar de lado la infraestructura carretera con altos estándares de calidad en un país es sinónimo de competitividad, podemos mencionar que México ocupa el lugar número 52 de acuerdo al Fondo Monetario Internacional y que de 2012 a 2016 retrocedió en el Índice de Desempeño Logístico del Banco Mundial, de la posición 47 a la 54, estos datos nos muestran que existen áreas de oportunidad para mejorar y elevar nuestra productividad a partir de la mejora de los tramos carreteros y traducirlo en bienestar para los mexicanos.”



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCER COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INFORMEN SOBRE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA, REVISEN Y EN SU CASO, RECONSIDEREN EL INCREMENTO DE LAS TARIFAS DE PEAJE EN LAS CARRETERAS FEDERALES.

B. Concluye el proponente al señalar que:

“El sentir social respecto a la situación carretera se puede resumir en un decremento en la calidad asfáltica, inseguridad y aumento de los tiempos de traslado, ejemplo de ello es la carretera federal 57 que conecta a la capital del país con siete Entidades Federativas, que sigue reportando accidentes viales día con día.

Aunado a esto, el entorno externo al que la economía mexicana se enfrentará en 2017 será complejo, por lo tanto los pronósticos de inversión y consumo hasta ahora son reservados, sin duda, el aumento del peaje abona al encarecimiento de las mercancías e impacta de manera directa en la economía familiar.”

C. Con lo anterior, formula el siguiente:

“Punto de Acuerdo:

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transporte y a Caminos y Puentes Federales, a que, en el marco de sus atribuciones, reconsideren el incremento de las tarifas de peaje en las carreteras federales.”

III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Tercera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**TERCER COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INFORMEN SOBRE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA, REVISEN Y EN SU CASO, RECONSIDEREN EL INCREMENTO DE LAS TARIFAS DE PEAJE EN LAS CARRETERAS FEDERALES.

C. En virtud de que las proposiciones mencionadas en el rubro del presente se refieren al mismo tema, por economía procesal, esta soberanía considera oportuno atender las propuestas y dictaminarlas en conjunto.

D. Esta Comisión Dictaminadora concuerda con la preocupación de los proponentes con las siguientes observaciones.

Las modificaciones en la tarifas de peaje de caminos y puentes podrían repercutir en el tránsito por el territorio nacional, en la competencia económica y en el desarrollo económico.

El artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración pública otorga a la Secretaría de Comunicaciones y transportes el despacho de los siguientes asuntos:

Artículo 36.- *A la Secretaría de Comunicaciones y Transportes corresponde el despacho de los siguientes asuntos:*

I al XI...

XII.- *Fijar las normas técnicas del funcionamiento y operación de los servicios públicos de comunicaciones y transportes y las tarifas para el cobro de los mismos, así como otorgar concesiones y permisos y fijar las tarifas y reglas de aplicación de todas las maniobras y servicios marítimos, portuarios, auxiliares y conexos relacionados con los transportes o las comunicaciones; y participar con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el establecimiento de las tarifas de los servicios que presta la Administración Pública Federal de comunicaciones y transportes;*

XIII al XVI...

XXVII.- *Los demás que expresamente le fijen las leyes y reglamentos.*

De conformidad con el artículo 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal corresponde a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCER COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INFORMEN SOBRE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA, REVISEN Y EN SU CASO, RECONSIDEREN EL INCREMENTO DE LAS TARIFAS DE PEAJE EN LAS CARRETERAS FEDERALES.

“Artículo 5o. Es de jurisdicción federal todo lo relacionado con los caminos, puentes, así como el tránsito y los servicios de autotransporte federal que en ellos operan y sus servicios auxiliares.

Corresponden a la Secretaría, sin perjuicio de las otorgadas a otras dependencias de la Administración Pública Federal las siguientes atribuciones:

I. Planear, formular y conducir las políticas y programas para el desarrollo de los caminos, puentes, servicios de autotransporte federal y sus servicios auxiliares;

II. ...

III. Otorgar las concesiones y permisos a que se refiere esta Ley; vigilar su cumplimiento y resolver sobre su revocación o terminación en su caso;

IV. a VII. ...

VIII. Establecer las bases generales de regulación tarifaria.”

Asimismo a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, organismo descentralizado de la administración pública federal le corresponde administrar y explotar, por sí o a través de terceros mediante concesión, caminos y puentes federales; llevar a cabo la conservación, reconstrucción y mejoramiento de los mismos y participar en proyectos de inversión y coinversión para la construcción y explotación de las vías generales de comunicación.

Es importante destacar que las concesiones se otorgan a mexicanos o sociedades constituidas conforme a las leyes mexicanas, en los términos que establezca la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y los reglamentos respectivos.

Es importante considerar que la Secretaría al otorgar títulos de concesión prioriza el factor de los precios y tarifas para los usuarios en las bases de los concursos, por lo que reconsiderar el incremento en las tarifas de peaje mejoraría los desplazamientos de bienes y personas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCER COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INFORMEN SOBRE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA, REVISEN Y EN SU CASO, RECONSIDEREN EL INCREMENTO DE LAS TARIFAS DE PEAJE EN LAS CARRETERAS FEDERALES.

De conformidad con el último comunicado publicado en el portal de internet de Caminos y Puentes Federales relativo a actualización de tarifas de fecha 30 de noviembre de 2016, precisa la entrada en vigor de las tarifas a partir de las 00:01 horas del 30 de noviembre de 2016¹, debido a que las mismas no habían sufrido modificaciones desde hace cinco años.

No obstante, esta Soberanía encuentra necesario revisar y reconsiderar el aumento autorizado de las tarifas en carreteras, previendo el interés de la población.

Cabe señalar que las concesiones podrán revocarse por la reincidencia en la aplicación de tarifas superiores a las autorizadas o registradas, establecido en el artículo 17 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

“Artículo 17. Las concesiones y permisos se podrán revocar por cualquiera de las causas siguientes:

I. No cumplir, sin causa justificada, con el objeto, obligaciones o condiciones de las concesiones y permisos en los términos establecidos en ellos;

II. a IV. ...

V. Reincidir en la aplicación de tarifas superiores a las autorizadas o registradas;

VI. a XV. ...”

En tal sentido, esta Comisión dictaminadora considera procedente solicitar se revisen y en su caso reconsideren el incremento de las tarifas de peaje en las carreteras federales y las acciones implementadas para mejorar las condiciones de la actual infraestructura carretera.

¹ <http://www.capufe.gob.mx/portal/wwwCapufe/SalaDePrensa/ComunicadosDePrensa/Com-020-2016.pdf>. Consultada el 12 de enero de 2017 a las 14:00 horas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCER COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INFORMEN SOBRE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA, REVISEN Y EN SU CASO, RECONSIDEREN EL INCREMENTO DE LAS TARIFAS DE PEAJE EN LAS CARRETERAS FEDERALES.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno y con modificaciones, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la **Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos**, para que en el ámbito de sus atribuciones, **reconsideren y modifiquen las bases tarifarias** con el fin de disminuir el costo del peaje en las carreteras federales.

SEGUNDO.- Sin detrimento del punto anterior, la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que en el ámbito de sus atribuciones, **reconsidere y modifique las bases tarifarias** para la disminución en el cobro de peaje correspondiente al tramo carretero "Perote-Banderilla" y "Libramiento Xalapa" ubicados en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 25 de enero de 2017.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE
 Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio



Dictamen que se vota EXP. 320, 321, 406, 410 Y 431, 413, 416-417 Y 420, 422, 428, 432, 433, 435, 438, 456 Y 495.

POR ACUERDO UNÁNIME DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE SE SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA EN BLOQUE CATORCE DICTÁMENES RELACIONADOS EN ANEXO I DEL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DEL 25 DE ENERO DE 2017 CON NUMERALES CONSECUTIVOS DEL 1 AL 14.

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

SENTIDO DEL VOTO

Legislador

FAVOR

CONTRA

ABSTENCIÓN

Presidencia

Dip. Alejandra Gutiérrez Campos

PAN

Senadora

Sen. María Marcela Torres Peimbert

María Marcela Torres Peimbert

PAN

Dip. Gloria Himelda Félix Niebla

PRI

Sen. Mario Martín Delgado Carrillo

PRD

Interventores

Sen. Ricardo Urzúa Rivera

PRI



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE
 Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio



EXP. 320, 321, 406, 410 Y 431, 413, 416-417 Y 420, 422, 428, 432, 433, 435, 438, 456 Y 495.

Dictamen que se vota

POR ACUERDO UNÁNIME DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACION OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE SE SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA EN BLOQUE CATORCE DICTÁMENES RELACIONADOS E ANEXO I DEL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DEL 25 DE ENERO DE 2017 CON NUMERALES CONSECUTIVOS DEL 1 AL 14.

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Legislador	SENTIDO DEL VOTO		
	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Angélica del Rosario Araujo Lara PRI	<i>Sen. Esteban A Iborraín</i> <i>Mantaza.</i>		
Sen. Manuel Cavazos Lerma PRI	<i>Sen. de la Rosa Rosendo Bodry</i>		
Dip. José Luis Sáenz Soto PRI	<i>Sen. de la Rosa Rosendo Bodry</i>		
Dip. Próspero Manuel Ibarra Otero PRI	<i>Sen. de la Rosa Rosendo Bodry</i>		
Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco PRI	<i>Sen. de la Rosa Rosendo Bodry</i>		
Sen. Fernando Yunes Márquez PAN	<i>Sen. de la Rosa Rosendo Bodry</i>		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio



Dictamen que se vota EXP. 320, 321, 406, 410 Y 431, 413, 416-417 Y 420, 422, 428, 432, 433, 435, 438, 456 Y 495.
POR ACUERDO UNÁNIME DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE SE SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA EN BLOQUE CATORCE DICTÁMENES RELACIONADOS EN ANEXO I DEL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DEL 25 DE ENERO DE 2017 CON NUMERALES CONSECUTIVOS DEL 1 AL 14.

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Legislador

SENTIDO DEL VOTO

FAVOR

CONTRA

ABSTENCIÓN

Dip. Federico Döring Casar

PAN

Sen. Luis Humberto Fernández Fuentes

PRD

Dip. Emilio Enrique Salazar Farías

PVEM

Dip. Norma Rocío Nahle García

MORENA

Dip. Alejandro González Murillo

PES

Sen. Carlos Manuel Merino Campos

PT

FORMULAR Y EMITIR LOS PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a formular y emitir los programas de manejo ambiental de las áreas naturales protegidas que aún no cuentan con ellos.

La Secretaria diputada Gloria Himelda Félix Niebla: A discusión, dictamen de la Tercera Comisión, por el que se

*Aprobado, con unánimes.
Enero 25 del 2017.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS A FORMULAR Y EMITIR LOS PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS QUE CARECEN DE ELLOS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, fue turnada la proposición con punto de acuerdo suscritos por legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis de las proposiciones con punto de acuerdo, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza bajo los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que a continuación se cita, versa sobre el tema de exhortar a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas a formular y emitir los programas de manejo ambiental de las Áreas Naturales Protegidas que aún no cuentan con ellos, así como a analizar la posibilidad de replantear y actualizar aquellos que lo requieran para cumplir mejor con los objetivos para los que fueron creadas, por lo que esta dictaminadora consideró apropiado emitir el siguiente dictamen:

1.- El Dip. Jesús Sesma Suárez y el Senador Carlos Alberto Puente Salas, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión presentó Proposición con Punto de por el que se exhorta a la Conanp, a formular y emitir los programas de manejo ambiental de las áreas naturales protegidas que aún no cuentan con ellos. Proposición registrada en Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 5 de enero de 2017, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS A FORMULAR Y EMITIR LOS PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS QUE CARECEN DE ELLOS.

II. CONTENIDO

A. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

Las Áreas Naturales Protegidas (ANP) en nuestro país son zonas del territorio nacional, y aquellas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas y restauradas.

Las ANP se crean mediante un decreto presidencial y están sujetas a regímenes especiales de protección, conservación, restauración y desarrollo, según las categorías establecidas en la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA).

Las ANP permiten cierto grado de aprovechamiento por parte de las comunidades locales; las actividades que pueden llevarse a cabo en ellas se establecen de acuerdo con la LGEEPA, su Reglamento, el programa de manejo y los programas de ordenamiento ecológico correspondientes.

Los instrumentos que determinan las estrategias de conservación y uso de las áreas naturales protegidas a nivel mundial se han conceptualizado como planes o programas de manejo, programas de conservación, programas de conservación y manejo, planes rectores, planes directores, etcétera.

En México estos instrumentos han sido denominados planes de manejo, programas de trabajo, programas integrales de desarrollo, programas operativos anuales y/o programas de conservación y manejo. En la actualidad, el Reglamento de la LGEEPA en materia de Áreas Naturales Protegidas define al Programa de Manejo como el instrumento rector de planeación y regulación que establece actividades, acciones y lineamientos básicos para la operación y administración de las ANP, que deberá contener entre otros datos, la especificación de las densidades, intensidades, condicionantes y modalidades a que se ajustarán las obras y actividades que se vienen realizando en las mismas, en términos de lo establecido en el Decreto de creación, su categoría y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.¹



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS A FORMULAR Y EMITIR LOS PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS QUE CARECEN DE ELLOS.

Las áreas naturales protegidas pueden jugar un rol de trascendencia para mitigar problemas ambientales como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la crisis hídrica, especialmente cuando son administradas de manera correcta y eficiente, lo cual incluye, por supuesto, que cuenten con un programa de manejo adecuado y que éste se siga rigurosamente. De modo tal que para salvar la biodiversidad y conservar nuestro patrimonio natural no basta con establecer formalmente áreas naturales protegidas sino que es imperativo y prioritario definir puntualmente las actividades, acciones y lineamientos básicos para el manejo y la administración de las mismas.

México cuenta actualmente con 181 ANP en diferentes categorías (45 Reservas de la Biósfera; 66 Parques Nacionales; 5 Monumentos Naturales; 8 Áreas de Protección de Recursos Naturales; 39 Áreas de Protección de Flora y Fauna; y 18 Santuarios) que suman 90 millones 638 mil 620 hectáreas del territorio nacional.

La falta de los programas de manejo representa un obstáculo serio para la adecuada protección de las ANP, pues ello provoca diversas afectaciones en dichas zonas, por ejemplo, cambios de uso de suelo, expansión de la ganadería extensiva, erosión de suelos, desarrollo urbano desordenado, extracción ilegal de especies, así como contaminación del agua y del suelo, poniendo en riesgo sus objetivos de conservación.

De los 108 programas de manejo de las ANP que ya cuentan con estos, 40 (más de la tercera parte) fueron publicados por el Gobierno del Presidente Peña Nieto, cuyos funcionarios han manifestado, en reiteradas ocasiones, la intención de que al finalizar el sexenio todas las ANP de nuestro país tengan su programa de manejo.⁴

Entre las ANP que no cuentan con programa de manejo destacan las siguientes por su importancia y por el tamaño de su superficie:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS A FORMULAR Y EMITIR LOS PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS QUE CARECEN DE ELLOS.

PROYECTO DE LEY	ÁREA	SUPUESTO PRESUPUESTAL	IMPORTE
APFF	Yum-Balam	154,052.25	2,957
RB	Sierra Gorda de Guanajuato	236,882.76	25,834
APFF	Papigochic	222,763.85	6,907
APRN	Zona de Protección Forestal municipios de La Concordia, Ángel Albino Corzo, Villa Flores y Jiquipilas, Chiapas	177,546.17	18,990
PN	Cumbres de Monterrey	177,395.95	2,848
APRN	Cuencas de los Ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tlaxiaco y Temascaltepec	140,234.42	198,708
PN	Sistema Arrecifal Veracruzano	65,516.47	0
PS	Lacanj-Tur.	61,873.96	0



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS A FORMULAR Y EMITIR LOS PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS QUE CARECEN DE ELLOS.

III. CONSIDERACIONES

La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta Tercera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer las resoluciones propuestas, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

La Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano (Estocolmo, 1972) señalaba que habíamos llegado a un momento en la historia en que debíamos orientar nuestros actos en todo el mundo atendiendo con mayor cuidado a las consecuencias que pudieran tener para el medio ambiente.

Por ignorancia o indiferencia se pueden causar daños inmensos e irreparables a la naturaleza de la cual dependen nuestra vida y nuestro bienestar. Por el contrario, con un conocimiento más profundo y una acción más prudente, podemos conseguir para nosotros y para nuestra posteridad mejores condiciones de vida en un medio más en consonancia con las necesidades y aspiraciones del hombre. Así, la defensa y el mejoramiento del medio ambiente para las generaciones presentes y futuras se han convertido en una meta imperiosa para la humanidad.

Para lograr un medio ambiente sano resulta de vital importancia preservar, restaurar y utilizar racionalmente la diversidad biológica de la Tierra. Lo anterior requiere implementar acciones efectivas para detener la pérdida de biodiversidad y el deterioro de los recursos naturales, a fin de garantizar la conservación de los diferentes ecosistemas, asegurando el suministro de servicios esenciales para la vida en nuestro planeta y el bienestar humano, tales como la provisión de agua; captura y almacenamiento de carbono; y fortalecimiento en la resiliencia al clima.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS A FORMULAR Y EMITIR LOS PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS QUE CARECEN DE ELLOS.

Esta Comisión Dictaminadora una vez realizado el estudio y análisis de las propuesta que se dictamina, coincide con la preocupación y motivación de los proponentes, considerando conveniente y procedente emitir un dictamen en sentido positivo por el cual se exhorta a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas a formular y emitir los programas de manejo ambiental de las Áreas Naturales Protegidas que aún no cuentan con ellos, así como a analizar la posibilidad de replantear y actualizar aquellos que lo requieran para cumplir mejor con los objetivos para los que fueron creadas.

Para esta Comisión Dictaminadora no pasa desapercibido que el Programa de Manejo tiene como premisa básica lograr la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad en las ANP, además de establecer y fortalecer los vínculos entre el ámbito institucional y los diferentes actores en las políticas de conservación para el cumplimiento de los objetivos de creación de las áreas ANP.²

Por su parte, el artículo 65 de la LGEEPA establece la obligación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de formular, dentro del plazo de un año contado a partir de la publicación de la declaratoria respectiva en el Diario Oficial de la Federación, el programa de manejo del área natural protegida de que se trate.

El mismo ordenamiento de mérito señala en su artículo 66 que los programas de manejo de las ANP deberán contener, por lo menos, lo siguiente:

I. La descripción de las características físicas, biológicas, sociales y culturales del área natural protegida, en el contexto nacional, regional y local, así como el análisis de la situación que guarda la tenencia de la tierra en la superficie respectiva;

II. Las acciones a realizar a corto, mediano y largo plazo, estableciendo su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales correspondientes. Dichas acciones comprenderán, entre otras las siguientes: de investigación y educación ambientales, de protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, la flora y la fauna, para el desarrollo de actividades recreativas, turísticas, obras de infraestructura y demás actividades productivas, de financiamiento para la



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS A FORMULAR Y EMITIR LOS PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS QUE CARECEN DE ELLOS.

administración del área, de prevención y control de contingencias, de vigilancia y las demás que por las características propias del área natural protegida se requieran;

III. La forma en que se organizará la administración del área y los mecanismos de participación de los individuos y comunidades asentadas en la misma, así como de todas aquellas personas, instituciones, grupos y organizaciones sociales interesadas en su protección y aprovechamiento sustentable;

IV. Los objetivos específicos del área natural protegida;

V. La referencia a las normas oficiales mexicanas aplicables a todas y cada una de las actividades a que esté sujeta el área;

VI. Los inventarios biológicos existentes y los que se prevea realizar, y

VII. Las reglas de carácter administrativo a que se sujetarán las actividades que se desarrollen en el área natural protegida de que se trate.

Como se señaló más arriba, las áreas naturales protegidas pueden jugar un rol de trascendencia para mitigar problemas ambientales como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la crisis hídrica, especialmente cuando son administradas de manera correcta y eficiente, lo cual incluye, por supuesto, que cuenten con un programa de manejo adecuado y que éste se siga rigurosamente. De modo tal que para salvar la biodiversidad y conservar nuestro patrimonio natural no basta con establecer formalmente áreas naturales protegidas sino que es imperativo y prioritario definir puntualmente las actividades, acciones y lineamientos básicos para el manejo y la administración de las mismas.

México cuenta actualmente con 181 ANP en diferentes categorías (45 Reservas de la Biósfera; 66 Parques Nacionales; 5 Monumentos Naturales; 8 Áreas de Protección de Recursos Naturales; 39 Áreas de Protección de Flora y Fauna; y 18 Santuarios) que suman 90 millones 638 mil 620 hectáreas del territorio nacional.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS A FORMULAR Y EMITIR LOS PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS QUE CARECEN DE ELLOS.

De igual forma, para esta Comisión Dictaminadora resulta fundamental que todas las Áreas Naturales Protegidas que son 181, cuenten con el Programa de Manejo respectivo, pues en la actualidad solo 108 (es decir el 59.6%) cuentan con el programa de manejo correspondiente, las cuales se enlistan a continuación:

Número	Nombre del Área Natural Protegida	Fecha
1	RB El Pinacate y Gran Desierto de Altar	Aviso: 2 de julio de 1998
2	APFF Laguna de Términos	4 de junio de 1997
3	PN Arrecifes de Cozumel	2 de octubre de 1998
4	APFF Cuatrociénegas	24 de marzo del 2000
5	RB Calistmili	7 de abril de 2000
6	RB Ria Lagartos	12 de abril de 2000
7	RB Sierra Gorda	8 de mayo de 2000
8	RB El Vizcaino	1 de septiembre de 2000
9	RB La Encrucijada	13 de septiembre de 2000
10	RB El Triunfo	15 de septiembre de 2000
11	RB La Sepultura	15 de septiembre de 2000
12	PN Arrecife de Puerto Morelos	18 de septiembre de 2000
13	RB Banco Chichorro	25 de septiembre de 2000
14	RB Pantanos de Centla	26 de septiembre de 2000
15	RB Montes Azules	16 de noviembre de 2000
16	RB Sierra de Mansión	17 de noviembre de 2000
17	APFF Islas del Golfo de California	17 de abril de 2001
18	Componentes del Complejo Insular Espíritu Santo (Islas del Golfo)	18 de abril de 2001
19	RB Malpasa Monarca	Modificación: 24 de julio de 2001
20	APFF La Primavera	30 de abril de 2001
21	RB Selva El Ocote	22 de mayo de 2001
22	PN Bahía de Loreto	19 de diciembre de 2001
23	RB Ria Celestún	21 de noviembre de 2002
24	PN Huautuco	Modificación: 6 de enero de 2003
25	RB Barranca de Metztitlán	22 de noviembre de 2002
26	RB Sierra La Laguna	2 de diciembre de 2002
27	APFF Cañón de Santa Elena	11 de marzo de 2003
28	RB Chamela-Cuixtla	19 de junio de 2003
29	APFF Maderas del Carmen	5 de junio de 2012
30	RB Sierra Kápi	30 de enero de 1997
31	PN Arrecifes de Xcalak	5 de junio de 2012
32	RB Archipiélago de Revillagigedo	23 de enero de 2015
33	PN Isla Isabel	8 de octubre de 2004
34	RB Mapimi	26 de noviembre de 2007
35	RB Sierra de Huautla	16 de junio de 2006
36	PN Arrecife Alacranes	24 de octubre de 2006
37	PN Desierto de los Leones	27 de noviembre de 2007
38	PN Grutas de Cacahuamilpa	29 de noviembre de 2007
39	PN El Chico	5 de junio de 2006
40	APFF Mezabok	22 de abril del 2009
41	APFF Naha	27 de agosto de 2009
42	RB Los Petenes	6 de enero de 2009
43	RB Los Tuxtlas	7 de enero del 2009
44	PN Cabo Pulmo	22 de abril del 2009
		27 de noviembre de 2009
		13 de noviembre de 2009



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS A FORMULAR Y EMITIR LOS PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS QUE CARECEN DE ELLOS.

44	APFF Ocho Mil y Veinte Kooj	8 de noviembre de 2009
44.7	PN Barranca del Cupatitzo	22 de abril del 2009
44.8	PN Sierra de San Pedro Martín	15 de diciembre de 2009
45	PN Volcán Nevado de Colima	14 de diciembre de 2009
45.1	Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado	25 de septiembre de 2009
45.2	APFF Salina Kabah	25 de febrero de 2011
45.3	PN Lagunas de Montebello	18 de diciembre de 2009
45.4	RB Isla San Pedro Martín	1 de febrero de 2011
45.5	RB Isla Mujeres	10 de junio de 2010
45.6	PN de Yachilan	8 de julio de 2010
45.7	MN de Bonampak	8 de julio de 2010
45.8	MN Islas Marietas	25 de febrero de 2011
45.9	PN Comisión de 1857	1 de marzo 2011
45.10	PN El Tepalcateso	9 de mayo 2011
45.11	PN El Yuyulil	3 de mayo 2011
45.12	PN Lagunas de Zempoala	8 de marzo 2011
45.13	Arrecifes de San Juan	13 de junio de 2011
45.14	Santuario Islas La Pajareta, Cocinas, Mamut, Cotoraca, San Pedro, San Agustín, San Andrés y Negrita y los islotes Los Anegados, Novillitas, Mosca y Submarino, situados en la Bahía de Chamela	14 de junio de 2011
45.15	RB Isla Guadalupe	17 de junio de 2011
45.16	RB Tehuacán-Cuicatlán	5 de junio de 2011
45.17	PN Sierra de Ocuiltes	10 de noviembre de 2011
45.18	RB Volcán Tacaná	10 de noviembre de 2011
45.19	RB Jucos	10 de noviembre de 2011
45.20	Monumento Natural Yaxul	10 de noviembre de 2011
45.21	PN Itzamal-Popocatepetl	10 de noviembre de 2011
45.22	APFF Pico de Tancitaro	2 de abril de 2015
45.23	APFF Valle de los Cirios	2 de abril de 2015
45.24	MN Río Bravo del Norte	2 de abril de 2015
45.25	PN La Montaña del Cerro Matucanayari	2 de abril de 2015
45.26	APFF Bosque de Tonala	2 de abril de 2015
45.27	RB Marismas Nacionales Nayarit	2 de abril de 2015
45.28	RB Sierra de Abra Tanchipa	21 de octubre de 2015
45.29	APFF Ocuiltes	01 de noviembre de 2015
80	RB Zicuirán Infernito	05 de noviembre de 2015
81	PN Lagunas de Chachalá	11 de noviembre de 2015
82	PN Benito Juárez	27 de diciembre de 2015
83	APFF Sistema Arrecifal Lobos-Tuxpan	05 de enero de 2014
84	PN El Cerro de la Silla	05 de enero de 2014
85	Santuario Ventanas Hidrotermales de la Cuenca de Guaymas y de la dorsal del Pacífico Oriental	21 de febrero de 2014
86	PN Exclusivamente la Zona Marina del Archipiélago de Espíritu Santo	19 de enero de 2015
87	PN Zona Marina del Archipiélago de San Lorenzo	20 de enero de 2015
88	PN Cairn de Perote o Neuhemipatepetl	21 de enero de 2015
89	Área de Protección de Flora y Fauna Manglares de Nichupté	23 de enero de 2015
90	Área de Protección de Flora y Fauna Silvestres y Acuáticas Sierra de Saratón-Río Cochuyacu	5 de junio de 2015
91	Área de Protección de Flora y Fauna Cañón del Usamacinta	5 de junio de 2015
92	Área de Protección de Flora y Fauna Ocampo	5 de junio de 2015
93	Área de Protección de Flora y Fauna Sierra la Molonera	5 de junio de 2015
94	Área de Protección de Flora y Fauna Laguna Madre y Delta del Río Bravo	09 de julio de 2015
95	Parque Nacional Pico de Orizaba	09 de julio de 2015
96	Parque Nacional Isla Cozumel	09 de julio de 2015
97	Reserva de la Biosfera Tiburón Ballena	09 de julio de 2015
98	PN El Potosí	29 de octubre de 2015
99	PN Ocuiltesandón	29 de octubre de 2015
100	APFF Meseta de Coahuila	29 de octubre de 2015
101	APFF Bolanderá	29 de octubre de 2015
102	APFF la porción norte y la franja costera oriental, betreseres y marinas de la Isla de Cozumel	29 de octubre de 2015
103	Reserva de la Biosfera Complejo Lagunar Ojo de Liebre	8 de agosto 2016
104	Parque Nacional Gogorrón	8 de agosto 2016
105	Parque Nacional Cumbres de Majalca	8 de agosto 2016
106	Parque Nacional Ciénaga de Bagacesandic	8 de agosto 2016
107	Parque Nacional Costa Occidental de Isla Mujeres, Punta Cancún y Punta Nizuc	2 de agosto 2016
108	Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca	21 de octubre del 2016

Además, para esta Comisión Dictaminadora resulta importante reconocer que para lograr un medio ambiente sano resulta de vital importancia preservar, restaurar y utilizar racionalmente la diversidad biológica de la Tierra. Lo anterior requiere implementar acciones efectivas para detener la pérdida de biodiversidad y el deterioro de los recursos naturales, a fin de garantizar la conservación de los diferentes ecosistemas, asegurando el suministro de servicios esenciales para la vida en nuestro planeta y el bienestar humano, tales como la provisión de agua; captura y almacenamiento de carbono; y fortalecimiento en la resiliencia al clima.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS A FORMULAR Y EMITIR LOS PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS QUE CARECEN DE ELLOS.

En este sentido, la protección del hábitat ha demostrado ser la manera más efectiva para conservar la biodiversidad, motivo por el cual países de todo el mundo han optado por el rescate y conservación de zonas con un alto valor ambiental para la humanidad, a través del establecimiento formal de áreas naturales protegidas. Estos espacios naturales representan la principal herramienta de la cual disponen los gobiernos para canalizar los esfuerzos de conservación de la biodiversidad y del patrimonio natural, fomentando su aprovechamiento racional y sustentable.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno con modificaciones, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas a formular y emitir los programas de manejo ambiental de las Áreas Naturales Protegidas que **aún carecen de ellos**, así como a analizar la posibilidad de replantear y actualizar aquellos que lo requieran para cumplir mejor con los objetivos para los que fueron creadas.

Dado en el en el Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de enero de 2017.

Suscriben el presente Dictamen las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISION PERMANENTE
 Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio



Dictamen que se vota EXP. 320, 321, 406, 410 Y 431, 413, 416-417 Y 420, 422, 428, 432, 433, 435, 438, 456 Y 495.

POR ACUERDO UNÁNIME DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACION OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE SE SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA EN BLOQUE CATORCE DICTÁMENES RELACIONADOS E ANEXO I DEL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DEL 25 DE ENERO DE 2017 CON NUMERALES CONSECUTIVOS DEL 1 AL 14.

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Legislador	SENTIDO DEL VOTO		
	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
<p>[Redacted]</p> <p>Dip. Alejandra Gutiérrez Campos</p> <p>PAN</p>			
<p>[Redacted]</p> <p>Sen. María Marcela Torres Peimbert</p> <p>Laura Epe. Helena Bugarte</p> <p>PAN</p>			
<p>Dip. Gloria Himelda Félix Niebla</p> <p>PRI</p>			
<p>Sen. Mario Martín Delgado Carrillo</p> <p>PRD</p>			
<p>[Redacted]</p> <p>Sen. Ricardo Urzúa Rivera</p> <p>PRI</p>			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE
 Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio



EXP. 320, 321, 406, 410 Y 431, 413, 416-417 Y 420, 422, 428, 432, 433, 435, 438, 456 Y 495.

Dictamen que se vota

POR ACUERDO UNÁNIME DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO, HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE SE SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA EN BLOQUE CATORCE DICTÁMENES RELACIONADOS EN ANEXO I DEL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DEL 25 DE ENERO DE 2017 CON NUMERALES CONSECUTIVOS DEL 1 AL 14.

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

SENTIDO DEL VOTO

Legislador

FAVOR

CONTRA

ABSTENCIÓN

Sen. Angélica del Rosario Araujo Lara

Sen. Esteban A Iborraín Mendaza.

PRI

Sen. Manuel Cavazos Lerma

PRI

Dip. José Luis Sáenz Soto

PRI

Dip. Próspero Manuel Ibarra Otero

PRI

Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco

PRI

Sen. Fernando Yunes Márquez

PAN



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE
 Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio



EXP. 320, 321, 406, 410 Y 431, 413, 416-417 Y 420, 422, 428, 432, 433, 435, 438, 456 Y 495.

Dictamen que se vota

POR ACUERDO UNÁNIME DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE SE SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA EN BLOQUE CATORCE DICTÁMENES RELACIONADOS EN EL ANEXO I DEL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DEL 25 DE ENERO DE 2017 CON NUMERALES CONSECUTIVOS DEL 1 AL 14.

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

SENTIDO DEL VOTO

Legislador

FAVOR

CONTRA

ABSTENCIÓN

Dip. Federico Döring Casar

PAN

Sen. Luis Humberto Fernández Fuentes

PRD

Dip. Emilio Enrique Salazar Farías

PVEM

Dip. Norma Rocío Nahle García

MORENA

Dip. Alejandro González Murillo

PES

Sen. Carlos Manuel Merino Campos

PT

IMPLEMENTAR, FORTALECER E IMPULSAR CAMPAÑAS EN RECICLAJE DE ÁRBOLES DE NAVIDAD, A FIN DE QUE SEAN DEPOSITADOS EN LOS CENTROS DE ACOPIO

exhorta a los gobiernos de las treinta y dos entidades federativas, para que en el marco de sus atribuciones implementen, fortalezcan e impulsen campañas en reciclaje de árboles de navidad, a fin de que sean depositados en los centros de acopio que sean destinados para dicho objetivo.

La Secretaria diputada Gloria Himelda Félix Niebla: A discusión, dictamen de la Tercera Comisión, por el que se



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO,
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS ASÍ COMO AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, IMPLEMENTEN O EN SU CASO FORTALEZCAN CAMPAÑAS DE RECICLAJE DE ÁRBOLES DE NAVIDAD

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, fue turnada una Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por Senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis de las proposición con punto de acuerdo, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza bajo los siguientes:

I. ANTECEDENTES

1.- Senadores del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Institucional de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión presentaron Proposición con Punto de Acuerdo por el que exhorta a los Gobiernos de las 32 Entidades federativas para que a través de las instancias correspondientes implementen o en su caso fortalezcan e impulsen campañas de reciclaje de árboles de navidad, a fin de que sean depositados en los centros de acopio.

Proposición registrada en Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 5 de enero de 2017, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS ASÍ COMO AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, IMPLEMENTEN O EN SU CASO FORTALEZCAN CAMPAÑAS DE RECICLAJE DE ÁRBOLES DE NAVIDAD.

II. CONTENIDO

- A. El contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

Las fiestas decembrinas, se caracterizan por la instalación de adornos coloridos, tales como árboles de navidad, tanto artificiales como naturales. En relación a los árboles naturales de navidad son producidos en plantaciones forestales comerciales especializadas.

El documento en estudio señala que la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) indica que para la navidad del 2016, los productores mexicanos alcanzaron una producción de 800 mil árboles, mismas que fueron en plantaciones comerciales de diferentes estados de la República.

Que de acuerdo a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) las entidades productoras son: Estado de México, Guanajuato, Ciudad de México, Coahuila, Veracruz, Durango, Michoacán, Puebla, Morelos, Tlaxcala, Jalisco, Nuevo León, Zacatecas, Hidalgo, Querétaro, Tamaulipas, San Luis Potosí, Sonora, Aguascalientes y Chiapas.

Los proponentes manifiestan que hay una problemática que prevalece alrededor de los árboles de navidad y es derivado que después de permanecer por semanas en los hogares mexicanos, miles de estos terminaran en basureros o en la vía pública. Por lo que consideran importante contar con programas, planes y acciones encaminadas a fomentar el reciclaje para que los árboles de navidad no terminen depositados en la vía pública o en tiraderos y que sea asequible su óptimo aprovechamiento.

III. CONSIDERACIONES

La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución, Política de los Estados Unidos Mexicanos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS ASÍ COMO AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, IMPLEMENTEN O EN SU CASO FORTALEZCAN CAMPAÑAS DE RECICLAJE DE ÁRBOLES DE NAVIDAD.

Esta Tercera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer las resoluciones propuestas, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Que de acuerdo al quinto párrafo del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que: *Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.*

La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) una vez terminada esta temporada decembrina, inicio un programa sobre recolección de árboles naturales de Navidad mediante el cual invita a la población en general a llevar sus árboles de navidad a los centros de acopio con el objetivo de transformarlos en proyectos ecológicos para ayudar al medio ambiente, generando composta misma que servirá de abono para futuras reforestaciones.

Ante ello, la citada Comisión habilitó 160 centros de acopio distribuidos en todo el país, algunos son operados por los gobiernos estatales y municipales.

Los estados donde tiene centros de acopio son: Aguascalientes, Campeche, Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas. Estas medidas se realizan normalmente durante los meses de enero y febrero.

A la par, algunos gobiernos locales como el Gobierno de la Ciudad de México y el Ayuntamiento de Puebla realizan programas a favor del medio ambiente.

El Ayuntamiento de Puebla realiza la campaña "Verde Navidad" a través del Organismo Operador del Servicio de Limpia (OOSL) en coordinación con Africam Safari.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS ASÍ COMO AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL MÁRCO DE SUS ATRIBUCIONES Y A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, IMPLEMENTEN O EN SU CASO FORTALEZCAN CAMPAÑAS DE RECICLAJE DE ÁRBOLES DE NAVIDAD.

Asimismo, la Ciudad de México mediante la campaña “Árbol por Árbol Tu Ciudad Reverdece” canjea el árbol de navidad por una planta de ornato.

Esta Comisión Dictaminadora una vez realizado el estudio y análisis de las propuestas que se dictaminan, coincide con la preocupación y motivación de los proponentes, al considerar el fomento de este tipo de programas que mejoran el medio ambiente y óptimo aprovechamiento de la materia prima. Al considerar como una prioridad el reciclaje de los árboles de navidad para que estos no terminen en la vía pública y sean una forma de contaminación al medio ambiente.

Por lo anterior, se emite el siguiente dictamen en sentido positivo por el que se exhorta respetuosamente a los Titulares de los Ejecutivos de las 32 Entidades Federativas para que implementen o fortalezcan campañas de reciclaje de árboles de navidad, a fin de ser depositados en los centros de acopio destinados para tal fin.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo en las Entidades Federativas así como al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, para que en el marco de sus atribuciones y a través de las instancias correspondientes, implementen o en su caso, fortalezcan campañas de reciclaje de árboles de navidad, a fin de ser depositados en los centros de acopio apropiados.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a los veinticinco días del mes de enero de dos mil diecisiete.




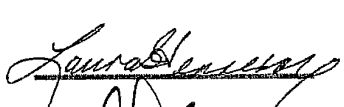
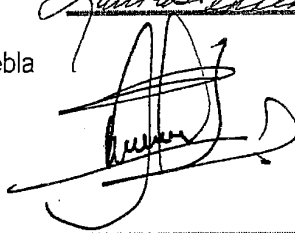
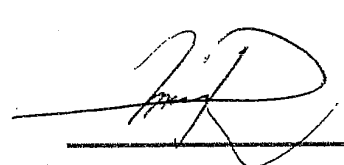
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISION PERMANENTE
 Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio



Dictamen que se vota EXP. 320, 321, 406, 410 Y 431, 413, 416-417 Y 420, 422, 428, 432, 433, 435, 438, 456 Y 495.

POR ACUERDO UNÁNIME DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE SE SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA EN BLOQUE CATORCE DICTÁMENES RELACIONADOS EN ANEXO I DEL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DEL 25 DE ENERO DE 2017 CON NUMERALES CONSECUTIVOS DEL 1 AL 14.

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Legislador	SENTIDO DEL VOTO		
	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
<p>Secretaria Dip. Alejandra Gutiérrez Campos</p> <p>PAN</p> 	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>Secretaria Sen. María Marcela Torres Peimbert <i>Laura Pe. Herrera Bucardo</i></p> <p>PAN</p> 	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>Dip. Gloria Himelda Félix Niebla</p> <p>PRI</p> 	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>Sen. Mario Martín Delgado Carrillo</p> <p>PRD</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>Integrante Sen. Ricardo Urzúa Rivera</p> <p>PRI</p> 	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE
 Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio



EXP. 320, 321, 406, 410 Y 431, 413, 416-417 Y 420, 422, 428, 432, 433, 435, 438, 456 Y 495.

Dictamen que se vota

POR ACUERDO UNÁNIME DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE SE SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA EN BLOQUE CATORCE DICTÁMENES RELACIONADOS EN ANEXO I DEL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DEL 25 DE ENERO DE 2017 CON NUMERALES CONSECUTIVOS DEL 1 AL 14.

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Legislador	SENTIDO DEL VOTO		
	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Angélica del Rosario Araujo Lara <i>Sen. Esteban A. Ibarra Méndez</i>	<i>[Signature]</i>		
Sen. Manuel Cavazos Lerma <i>Sen. Ala del Rosario Lara</i>	<i>[Signature]</i>		
Dip. José Luis Sáenz Soto <i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>		
Dip. Próspero Manuel Ibarra Otero <i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>		
Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco <i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>		
Sen. Fernando Yunes Márquez <i>Sen. Fernando Yunes Márquez</i>	<i>[Signature]</i>		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE
 Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio



Dictamen que se vota

EXP. 320, 321, 406, 410 Y 431, 413, 416-417 Y 420, 422, 428, 432, 433, 435, 438, 456 Y 495.

POR ACUERDO UNÁNIME DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE SE SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA EN BLOQUE CATORCE DICTÁMENES RELACIONADOS EN EL ANEXO I DEL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DEL 25 DE ENERO DE 2017 CON NUMERALES CONSECUTIVOS DEL 1 AL 14.

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Legislador

SENTIDO DEL VOTO

FAVOR

CONTRA

ABSTENCIÓN

Dip. Federico Döring Casar

PAN

Sen. Luis Humberto Fernández Fuentes

PRD

Dip. Emilio Enrique Salazar Farías

PVEM

Dip. Norma Rocío Nahle García

MORENA

Dip. Alejandro González Murillo

PES

Sen. Carlos Manuel Merino Campos

PT

EVITAR LOS INCREMENTOS SISTEMÁTICOS DE LOS COSTOS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS, PARA EL SECTOR INDUSTRIAL COMERCIAL Y DOMÉSTICO CON ALTO CONSUMO

exhorta al titular de la Comisión Federal de Electricidad, a evitar los incrementos sistemáticos de los costos de las tarifas eléctricas, para el sector industrial comercial y doméstico con alto consumo (DAC).

La Secretaria diputada Gloria Himelda Félix Niebla: A discusión, dictamen de la Tercera Comisión, por el que se

*Aprobado, como siquese
Enero 25 del 2017.*



**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD A EVITAR LOS INCREMENTOS SISTEMÁTICOS DE LOS COSTOS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS PARA EL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DOMÉSTICO CON ALTO CONSUMO.

HONORABLE COMISIÓN PERMANENTE

A la Tercera Comisión de Trabajo fue turnada para su estudio, análisis y dictamen, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Comisión Federal de Electricidad a evitar los Incrementos Sistemáticos de los Costos de las Tarifas Eléctricas para el Sector Industrial, Comercial y Doméstico con alto consumo.

Esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los legisladores integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo, se abocaron a la revisión, estudio y análisis de la proposición referida, por lo que se somete a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

1. En sesión de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión de fecha 5 de enero de 2017, el Diputado Luis de León Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Comisión Federal de Electricidad a



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD A EVITAR LOS INCREMENTOS SISTEMÁTICOS DE LOS COSTOS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS PARA EL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DOMÉSTICO CON ALTO CONSUMO.

evitar los Incrementos Sistemáticos de los Costos de las Tarifas Eléctricas para el Sector Industrial, Comercial y Doméstico con alto consumo.

2. En la misma sesión, la Mesa Directiva turnó la proposición con punto de acuerdo antes mencionada a la Tercera Comisión de Trabajo, con el número de expediente **428 Permanente**.

DESCRIPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Expone la proposición del Diputado Martínez Sánchez que el pasado mes de julio la Comisión Federal de Electricidad dio a conocer el incremento del costo de las tarifas de energía eléctrica, que en comparación con 2015 fue de entre 2% y 5%. En ese mismo periodo, en el sector comercial mostró un incremento de entre 5% y 7%. Por otra parte, la tarifa de uso doméstico de alto consumo (tarifa DAC) registra un incremento en julio del 2016 de 6.8% respecto al mismo mes de 2015.

Asimismo, CFE muestra en su comparación interanual que las tarifas para el sector industrial reportan en noviembre de 2016 un aumento de entre 25% y 30% en comparación con noviembre del 2015. En este mismo periodo, en el sector comercial el incremento es de entre 17% y 23%. Por otra parte, la tarifa de uso doméstico de alto consumo (tarifa DAC) registra un incremento en noviembre del 2016 de 17% respecto al mismo mes del año pasado.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD A EVITAR LOS INCREMENTOS SISTEMÁTICOS DE LOS COSTOS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS PARA EL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DOMÉSTICO CON ALTO CONSUMO.

Agrega la proposición con punto de acuerdo, que la CFE mediante comunicado de prensa justificó ese nuevo aumento señalando que “el alza del precio del gas natural que la CFE utiliza en sus procesos de generación se incrementó 50.8 por ciento en octubre de 2016, respecto a octubre de 2015 y son esos precios los que utiliza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la fórmula para calcular las tarifas.”

Asimismo, menciona que la CFE recién dio a conocer mediante un nuevo comunicado de prensa que en enero de 2017 las tarifas para el sector industrial aumentarán 3.7% y para el sector comercial 4.5%. Estas tarifas registran incrementos de entre 2.6% y 3.5%, mientras que la tarifa de uso doméstico de alto consumo (tarifa DAC) registrará un aumento marginal de 2.6 por ciento de diciembre de 2016 a enero de 2017.

En ese sentido, la proposición que se describe plantea que se emita un exhorto al Titular de la Comisión Federal de Electricidad, con la finalidad de que evite los incrementos sistemáticos de los costos de las tarifas eléctricas para los sectores industrial, comercial y doméstico con alto consumo.

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

Es importante destacar que la política rectora en materia energética en nuestro país está enmarcada en la Ley de la Industria Eléctrica, la cual es reglamentaria de los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y tiene como objeto regular la planeación y el control del Sistema Eléctrico Nacional,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD A EVITAR LOS INCREMENTOS SISTEMÁTICOS DE LOS COSTOS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS PARA EL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DOMÉSTICO CON ALTO CONSUMO.

el Servicio Público de Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica, y demás actividades de la industria eléctrica.

En ese sentido, conforme a lo dispuesto en la Ley de Planeación, la Secretaría de Energía elaboró el denominado Programa Sectorial de Energía 2013-2018, el cual se deriva del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Este programa tiene por objeto orientar las acciones a la solución de obstáculos que limiten el abasto de energía, que promuevan la construcción y modernización de la infraestructura del sector y la modernización organizacional tanto de la estructura y regulación de las actividades energéticas, como de las instituciones y empresas del Estado.

La Comisión de Trabajo que suscribe considera relevante mencionar que con la promulgación de la reforma energética se realizaron distintas modificaciones a la estructura legal y regulatoria del entramado del Sistema Eléctrico Nacional, que consistió en un encadenamiento de nuevas leyes y reglamentos derivados de éstas, que se orientan a facilitar la eficiencia y eficacia del sector eléctrico.

Una de ellas es la Ley de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), reglamentaria del artículo 25 constitucional, misma que tiene por objeto regular la organización, administración, funcionamiento, operación, control, evaluación y rendición de cuentas de esta empresa productiva del Estado, así como establecer su régimen especial en materia de empresas productivas subsidiarias y filiales, remuneraciones,



HONORABLE LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD A EVITAR LOS INCREMENTOS SISTEMÁTICOS DE LOS COSTOS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS PARA EL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DOMÉSTICO CON ALTO CONSUMO.

adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras, responsabilidad y dividendo estatal, presupuesto y deuda.

Dicha ley, señala en su artículo 4o. que: "En la ejecución de su objeto, la Comisión Federal de Electricidad deberá actuar de manera transparente, honesta, eficiente, con sentido de equidad, y responsabilidad social y ambiental, procurando el mejoramiento de la productividad con sustentabilidad para minimizar los costos de la industria eléctrica en beneficio de la población y contribuir con ello al desarrollo nacional."

Adicional al espíritu de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, la Tercera Comisión que dictamina coincide a plenitud en reconocer que la energía eléctrica constituye un satisfactor básico y un detonador de mejoría en la calidad de vida de las familias; que es un componente necesario para el crecimiento de la economía, e indispensable en la elaboración y producción prácticamente de todos los bienes y servicios del mundo moderno.¹

Dado ello, esta Comisión que dictamina considera que la reestructuración del sector energético debe responder a las necesidades de la población en su conjunto que exige electricidad más barata, eficiente y de calidad. De igual manera, para el sector industrial y comercial es vital la reducción de los precios de consumo en sus tarifas eléctricas en aras de que les permita crecimiento en su producción o los servicios

¹ El 15 de diciembre de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, Acuerdo por el que se emite el Manual de Interconexión de Centrales de Generación con Capacidad menor a 0.5 MW. En el mismo se permite que los usuarios podrán producir su propia electricidad fotovoltaica y también venderla a la red de distribución.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD A EVITAR LOS INCREMENTOS SISTEMÁTICOS DE LOS COSTOS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS PARA EL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DOMÉSTICO CON ALTO CONSUMO.

que prestan, y en consecuencia contribuyan de manera más eficiente a la productividad de la economía mexicana.²

El 80% de los costos de generación de electricidad dependen del insumo o tipo de combustible que se utiliza para hacerlo. En este sentido la CFE, ha realizado acciones orientadas para sustituir combustibles caros por aquellos más competitivos, más eficientes, menos contaminantes y amigables con el medio ambiente. Este es el caso de la sustitución de combustóleo por más gas natural.³

A pesar del marcado incremento en el precio del gas natural, este combustible sigue siendo cerca de 30% más barato y menos contaminante que el combustóleo en los procesos de generación de electricidad.

La CFE actualmente convierte siete centrales de generación para que utilicen gas natural. Entre 2014 y 2015, concluyó la conversión de cuatro centrales y la conversión de las tres restantes, concluirá en 2017.

² El 30 de noviembre de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la última Reforma a la Ley del ISR y en su Apartado de INVERSIONES Artículo 31. Se indica que las inversiones únicamente se podrán deducir mediante la aplicación, en cada ejercicio, de los por cientos máximos autorizados por esta Ley.

El Art.34 señala que los por cientos máximos autorizados, tratándose de activos fijos por tipo de bien son los siguientes: Numeral XIII 100% para maquinaria y equipo para la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente.

De acuerdo al artículo referido, son fuentes renovables aquéllas que por su naturaleza o mediante un aprovechamiento adecuado se consideran inagotables, tales como la energía solar en todas sus formas.

³ Véase. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/175122/Reporte_Diario_16122016.P_blico.pdf



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD A EVITAR LOS INCREMENTOS SISTEMÁTICOS DE LOS COSTOS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS PARA EL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DOMÉSTICO CON ALTO CONSUMO.

Actualmente; la referida Empresa Productiva del Estado ha promovido la construcción de 26 gasoductos con una longitud total de 7,700 kilómetros, para poder llevar este combustible más barato a diversas regiones para poder generar electricidad más barata.

La Reforma Energética, le permite a la CFE asociarse con privados para no comprometer el balance financiero de la empresa. Esto se traduce en mayores mecanismos para no incrementar el costo de generar, transmitir, distribuir y comercializar la electricidad.⁴

En cuanto al tema tarifario se refiere, el marco de la Reforma Energética, establece que será la Comisión Reguladora de Energía (CRE) quién expida y aplique las tarifas correspondientes. La CRE aún no ha publicado las tarifas correspondientes y la CFE está en espera de ello. Por el momento la CFE continúa con el esquema tarifario anterior generado a partir de una fórmula que determina la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por lo anterior, la Comisión que suscribe coincide con la intención de la proposición en análisis.

Por lo expuesto con anterioridad, la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, considera que es de aprobarse la

⁴ Véase. Informe Anual 2015. Comisión federal de Electricidad.
<http://www.cfe.gob.mx/inversionistas/informacionareguladores/Documents/Informe%20Anual/Informe-Anual-2015-CFE-Acc.pdf>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD A EVITAR LOS INCREMENTOS SISTEMÁTICOS DE LOS COSTOS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS PARA EL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DOMÉSTICO CON ALTO CONSUMO.

proposición con punto de acuerdo de mérito, y somete a consideración de esta asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Federal de Electricidad **a instrumentar los mecanismos y acciones necesarios** para evitar los incrementos sistemáticos de los costos de las tarifas eléctricas para el sector industrial, comercial y doméstico con alto consumo.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a los veinticinco días del mes de enero de dos mil diecisiete.



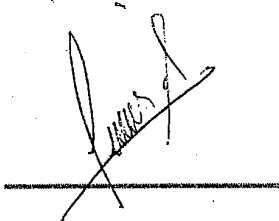

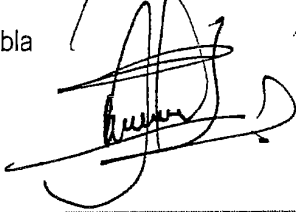
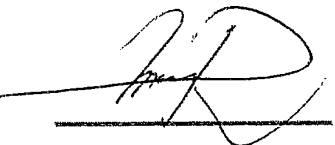
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE
 Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio



Dictamen que se vota . EXP. 320, 321, 406, 410 Y 431, 413, 416-417 Y 420, 422, 428, 432, 433, 435, 438, 456 Y 495.

POR ACUERDO UNÁNIME DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE SE SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA EN BLOQUE CATORCE DICTÁMENES RELACIONADOS EN ANEXO I DEL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DEL 25 DE ENERO DE 2017 CON NUMERALES CONSECUTIVOS DEL 1 AL 14.

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Legislador	SENTIDO DEL VOTO		
	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
<p style="text-align: center;">Presidencia</p> <p>Dip. Alejandra Gutiérrez Campos</p> <p style="text-align: center;">PAN</p> 	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p style="text-align: center;">Secretaría</p> <p>Sen. María Marcela Torres Peimbert - <i>Laura Marcela Torres Peimbert</i></p> <p style="text-align: center;">PAN</p> 	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>Dip. Gloria Himelda Félix Niebla</p> <p style="text-align: center;">PRI</p> 	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>Sen. Mario Martín Delgado Carrillo</p> <p style="text-align: center;">PRD</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p style="text-align: center;">Intervente</p> <p>Sen. Ricardo Urzúa Rivera</p> <p style="text-align: center;">PRI</p> 	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE
 Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio



EXP. 320, 321, 406, 410 Y 431, 413, 416-417 Y 420, 422, 428, 432, 433, 435, 438, 456 Y 495.

Dictamen que se vota

POR ACUERDO UNÁNIME DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE SE SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA EN BLOQUE CATORCE DICTÁMENES RELACIONADOS EN ANEXO I DEL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DEL 25 DE ENERO DE 2017 CON NUMERALES CONSECUTIVOS DEL 1 AL 14.

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

SENTIDO DEL VOTO

Legislador

FAVOR

CONTRA

ABSTENCIÓN

Sen. Angélica del Rosario Araujo Lara

Sen. Esteban A Iborraín Mendoza.

PRI

Sen. Manuel Cavazos Lerma

PRI

Sen. Ala del Rosario Torres Pacheco

Dip. José Luis Sáenz Soto

PRI

Sen. Fernando Torres Pacheco

Dip. Próspero Manuel Ibarra Otero

PRI

Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco

PRI

Sen. Fernando Yunes Márquez

PAN

Sen. Fernando Torres Pacheco



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE
 Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio



Dictamen que se vota

EXP. 320, 321, 406, 410 Y 431, 413, 416-417 Y 420, 422, 428, 432, 433, 435, 438, 456 Y 495.

POR ACUERDO UNÁNIME DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE SE SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA EN BLOQUE CATORCE DICTÁMENES RELACIONADOS EN EL ANEXO I DEL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DEL 25 DE ENERO DE 2017 CON NUMERALES CONSECUTIVOS DEL 1 AL 14.

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Legislador	SENTIDO DEL VOTO		
	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Federico Döring Casar PAN			
Sen. Luis Humberto Fernández Fuentes PRD			
Dip. Emilio Enrique Salazar Farías PVEM			
Dip. Norma Rocío Nahle García MORENA			
Dip. Alejandro González Murillo PES			
Sen. Carlos Manuel Merino Campos PT			

REALIZAR DIVERSAS ACCIONES RESPECTO DE LOS PECES MUERTOS DEL RÍO TUNAL, EN EL ESTADO DE DURANGO

La Secretaria diputada Gloria Himelda Félix Niebla: A discusión, dictamen de la Tercera Comisión, por el que se

exhorta a los titulares de la Comisión Nacional del Agua, y Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a realizar diversas acciones respecto de los peces muertos del Río Tunal, en el estado de Durango.



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

*Aprobado, con unánimes.
 Enero 25 de 2017.*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE AGUA Y DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES RESPECTO DE LOS PECES MUERTOS EN EL RÍO TUNAL, EN EL ESTADO DE DURANGO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo que exhorta a los titulares de la CONAGUA y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a realizar acciones respecto a los peces muertos en el Río Tunal, en Durango, suscrita por la Senadora Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 05 de enero de 2017, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS
PÚBLICAS

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE AGUA Y DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES RESPECTO DE LOS PECES MUERTOS EN EL RÍO TUNAL, EN EL ESTADO DE DURANGO.

II. CONTENIDO

A. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

"El pasado viernes 16 de diciembre se hizo público que diversos medios de comunicación a nivel local realizaron una denuncia ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), debido a la mortandad, según se estima, de miles de peces, en el Río Tunal, en el estado de Durango.

Derivado de lo anterior, personal de la Profepa llegaron a las inmediaciones del río, precisamente en las coordenadas 24° 05'14.2" N -104° 29 '09.2" W, donde el personal constató la presencia de los peces sin vida. Ante la situación y por tratarse de una facultad de la autoridad del Agua, para ser exactos, de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) misma que investigó el caso y llegó a la conclusión de que la causa de la muerte de los peces se debió a la descarga de Agua Residual Cruda, proveniente de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales perteneciente al Sistema de Aguas Municipales, los cuales no dieron el tratamiento adecuado al agua y aun así realizaron las descargas al río".

B. Enseguida, la proponente refiere una serie de datos en los que basa su proposición entre los que destacan los siguientes:

"Cabe mencionar que personal de Conagua y de Protección Civil de Durango iniciaron las acciones de limpieza, principalmente el retiro de los peces muertos, para posteriormente ser depositados y enterrados en zanjas.

Como medidas de precaución se alertó a la población de no utilizar el agua del Río Tunal, ni para aseo personal, consumo o riego de plantíos, además de que la alerta se extendió exhortando a los habitantes para que no consuman peces locales.

La PROFEPA manifestó que no tiene facultad jurídica en este caso, sin embargo, dejó claro que trabajará en coordinación con las demás autoridades con el fin de contribuir a la preservación y cuidado del medio ambiente de la entidad."



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS
PÚBLICAS

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS
TITULARES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE AGUA Y DE LA COMISIÓN FEDERAL
PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS A REALIZAR DIVERSAS
ACCIONES RESPECTO DE LOS PECES MUERTOS EN EL RÍO TUNAL, EN EL
ESTADO DE DURANGO.

C. Concluye la proponente al señalar que:

"La causa de muerte de los peces fue porque vertieron agua contaminada, que se supone debía ser tratada y no lo fue, o lo fue ineficazmente, es verdaderamente espeluznante ver las fotografías de los medios de comunicación donde se aprecia la gran cantidad de peces muertos y también se puede ver partes del Río Tunal cubiertas completamente por espuma de las aguas residuales que se le vierten.

Es lógico que la fauna marina no pueda vivir en esas condiciones, además de que se causa una afectación a la flora y todo el ecosistema que depende del agua del río. Más de una vez he dicho que no podemos dejar que se sigan contaminando las aguas, el agua es un elemento vital para nuestra subsistencia.

Además de que se deben tomar todas las medidas necesarias para evitar que sigan sucediendo percances de esta naturaleza y de ser necesario aplicar las medidas disciplinarias a quien resulten responsables."

D. Con lo anterior, formula el siguiente:

"Punto de Acuerdo:

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Nacional del Agua para que a la brevedad posible, informe a ésta Soberanía sobre el seguimiento y resultados de sus investigaciones sobre los peces muertos en el Río Tunal, en el estado de Durango. Además de que en coordinación con las autoridades estatales y municipales correspondientes elaboren un plan de acción y prevención para evitar futuros sucesos similares.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a que en coordinación con las autoridades estatales competentes realice una investigación para determinar si la contaminación del Río Tunal, en el estado de Durango, representa un peligro para la ciudadanía. Además que informe a la brevedad posible a ésta Soberanía sobre el seguimiento y resultados de las investigaciones.



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS
PÚBLICAS

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE AGUA Y DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES RESPECTO DE LOS PECES MUERTOS EN EL RÍO TUNAL, EN EL ESTADO DE DURANGO.

III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Tercera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Conforme a la investigación realizada, esta Comisión coincide con la preocupación de la proponente sobre todo por ser el cuidado del medio ambiente y de los recursos hídricos, un derecho y obligación que tenemos todos los mexicanos, tal como lo establece el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Artículo 4o...

...
...
...

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.



**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS
PÚBLICAS**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS
TITULARES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE AGUA Y DE LA COMISIÓN FEDERAL
PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS A REALIZAR DIVERSAS
ACCIONES RESPECTO DE LOS PECES MUERTOS EN EL RÍO TUNAL, EN EL
ESTADO DE DURANGO.

D. Cabe señalar que conforme a lo dispuesto por el artículo 120, fracción IV de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, queda sujeto a regulación federal o local, las descargas de origen industrial para evitar la contaminación del agua.

ARTÍCULO 120.- *Para evitar la contaminación del agua, quedan sujetos a regulación federal o local:*

- I. Las descargas de origen industrial;*
- II. Las descargas de origen municipal y su mezcla incontrolada con otras descargas;*
- III. Las descargas derivadas de actividades agropecuarias;*
- IV. Las descargas de desechos, sustancias o residuos generados en las actividades de extracción de recursos no renovables;*
- V. La aplicación de plaguicidas, fertilizantes y sustancias tóxicas;*
- VI. Las infiltraciones que afecten los mantos acuíferos; y*
- VII.- El vertimiento de residuos sólidos, materiales peligrosos y lodos provenientes del tratamiento de aguas residuales, en cuerpos y corrientes de agua.*

Al respecto y conforme al comunicado emitido por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), el 16 de diciembre de 2016, se atendió la denuncia por la mortandad de peces en el Río Tunal. Sin embargo, tal como lo manifiesta la proponente, la Profepa se declaró incompetente para llevar a cabo las investigaciones correspondientes, siendo competente la Conagua, que determinó que la causa de muerte fue "...la descarga de Agua Residual Cruda, proveniente de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales perteneciente al Sistema de Aguas Municipales, los cuales no dieron el tratamiento adecuado al agua y aun así realizaron las descargas al río".¹

¹ <http://www.gob.mx/profepa/prensa/atiende-profepa-denuncia-por-mortandad-de-peces-en-rio-tunal-durango?idiom=es>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS
PÚBLICAS

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE AGUA Y DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES RESPECTO DE LOS PECES MUERTOS EN EL RÍO TUNAL, EN EL ESTADO DE DURANGO.

Con base en la investigación realizada por el cuerpo técnico de esta comisión y con el comunicado de la Profepa, el haber vertido agua residual cruda en el Río Tunal, basta para solicitar una investigación al respecto en cuanto a la falta de tratamiento de las aguas residuales, lo cual implicaría una violación tanto a normas oficiales mexicanas como a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

ARTÍCULO 121.- *No podrán descargarse o infiltrarse en cualquier cuerpo o corriente de agua o en el suelo o subsuelo, aguas residuales que contengan contaminantes, sin previo tratamiento y el permiso o autorización de la autoridad federal, o de la autoridad local en los casos de descargas en aguas de jurisdicción local o a los sistemas de drenaje y alcantarillado de los centros de población.*

Lo preocupante es que dichas aguas residuales, de acuerdo con el comunicado de Profepa al que ya se hizo mención, haya provenido de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales perteneciente al Sistema de Aguas Municipales, quien estaría sujeta a investigación para conocer si se siguieron las normas oficiales y protocolos necesarios para el tratamiento de las aguas o no.

ARTÍCULO 123.- *Todas las descargas en las redes colectoras, ríos, acuíferos, cuencas, cauces, vasos, aguas marinas y demás depósitos o corrientes de agua y los derrames de aguas residuales en los suelos o su infiltración en terrenos, deberán satisfacer las normas oficiales mexicanas que para tal efecto se expidan, y en su caso, las condiciones particulares de descarga que determine la Secretaría o las autoridades locales. Corresponderá a quien genere dichas descargas, realizar el tratamiento previo requerido.*

Es menester señalar que la Conagua a través de un comunicado de prensa el 21 de diciembre de 2016, manifestó lo siguiente:

“Con el fin de detectar las causas de la mortandad de peces registrada en el río Tunal, en el Municipio de Durango, Dgo., reducir los riesgos a la salud de la población y restablecer las condiciones hídricas en ese cuerpo



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS
PÚBLICAS

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE AGUA Y DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES RESPECTO DE LOS PECES MUERTOS EN EL RÍO TUNAL, EN EL ESTADO DE DURANGO.

de agua, la Comisión Nacional del Agua (Conagua) realizó trabajos inmediatos.

Se canalizó la descarga de aguas residuales municipales procedentes de la Planta de Tratamiento Oriente hacia la acequia, se envió agua por los canales de riego hasta el río Tunal, para restaurar sus condiciones y características de calidad y se realizó una visita de inspección para corroborar la situación administrativa de las descargas con el fin de aplicar la normatividad vigente en la materia.

Desde el 14 de diciembre pasado, una vez que fue registrada la mortandad de peces, personal de la Dirección Local de la Conagua en Durango detectó que se descargaban aguas residuales tratadas hacia el cauce del río Tunal, comprobándose que su calidad no era apta para la protección de la vida acuática, lo cual se sumó a factores ambientales prevalecientes como el descenso drástico de la temperatura y la disminución del oxígeno disuelto, lo cual generó las afectaciones a la fauna.

Con apoyo de la Unidad Estatal de Protección Civil, el 15 de diciembre se inició la recolección de peces muertos para su encalado y disposición final; a la fecha se han recolectado aproximadamente 4 toneladas.

En ejercicio de las atribuciones de la Conagua, con el objeto de verificar el cumplimiento a lo previsto en la Ley de Aguas Nacionales en materia de uso de bienes de la Nación como cuerpos receptores de las descargas de aguas residuales, así como la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT-1996, se han llevado a cabo 5 visitas de inspección cuyos resultados se encuentran en etapa de calificación para determinar si existen irregularidades que puedan ser objeto de ser sancionadas.

La Conagua mantendrá informada a la población sobre los avances en la situación del río Tunal.²

² <https://www.gob.mx/conagua/prensa/la-conagua-impone-acciones-inmediatas-en-el-rio-tunal?idiom=es>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS
PÚBLICAS**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE AGUA Y DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES RESPECTO DE LOS PECES MUERTOS EN EL RÍO TUNAL, EN EL ESTADO DE DURANGO.

Asimismo, se identifica que la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) de acuerdo con el artículo 3 de su Reglamento cuenta con atribuciones en esta materia, tal como se señala a continuación:

Artículo 3. *Para el cumplimiento de su objeto, la comisión Federal tiene a su cargo las siguientes atribuciones:*

- I. *Ejercer la regulación, control, vigilancia, y fomento sanitarios, que en términos de las disposiciones aplicables corresponden a la Secretaría en materia de:*
 - a., al m...
 - n. efectos nocivos de los factores ambientales en la salud humana.
 - ñ. al r...
 - s. en general, los requisitos de condición sanitaria que deben cumplir los procesos, productos, métodos, instalaciones, servicios o actividades relacionadas con las materias anteriormente descritas, en los términos de la Ley y demás disposiciones aplicables
- II. al IV.
- V. *Identificar, analizar, evaluar, regular, controlar, fomentar y difundir las condiciones y requisitos para la prevención y manejo de los riesgos sanitarios;*
- VI al VIII.
- IX. *Aplicar estrategias de investigación, evaluación y seguimiento de riesgos sanitarios, conjuntamente o en coadyuvancia con otras autoridades competentes;*
- X.
- XI. *Ejercer las acciones de control, regulación y fomento sanitario correspondientes, para prevenir y reducir los riesgos sanitarios derivados de la exposición de la población a factores químicos, físicos y biológicos...*

La Comisión Dictaminadora una vez realizado el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina, coincide con la preocupación y motivación de la proponente, considerando conveniente y procedente el punto de acuerdo. Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS
PÚBLICAS

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS
TITULARES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE AGUA Y DE LA COMISIÓN FEDERAL
PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS A REALIZAR DIVERSAS
ACCIONES RESPECTO DE LOS PECES MUERTOS EN EL RÍO TUNAL, EN EL
ESTADO DE DURANGO.

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que a la brevedad posible, informe a esta Soberanía sobre el seguimiento y resultados de sus investigaciones sobre los peces muertos en el Río Tunal, en el estado de Durango. Además, que en coordinación con las autoridades estatales y municipales correspondientes elaboren un plan de acción y prevención para evitar futuros sucesos similares.

Segundo. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios que en coordinación con las autoridades estatales competentes realice una investigación para determinar si la contaminación del Río Tunal, en el estado de Durango, representa un peligro para la ciudadanía. Además que informe a la brevedad posible a esta Soberanía sobre el seguimiento y resultados de las investigaciones.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 25 de enero de 2017.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISION PERMANENTE
 Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio



Dictamen que se vota EXP. 320, 321, 406, 410 Y 431, 413, 416-417 Y 420, 422, 428, 432, 433, 435, 438, 456 Y 495.

POR ACUERDO UNÁNIME DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE SE SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA EN BLOQUE CATORCE DICTÁMENES RELACIONADOS EN ANEXO I DEL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DEL 25 DE ENERO DE 2017 CON NUMERALES CONSECUTIVOS DEL 1 AL 14.

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Legislador	SENTIDO DEL VOTO		
	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
[Redacted] Dip. Alejandra Gutiérrez Campos PAN			
[Redacted] Sen. María Marcela Torres Peimbert <i>Laura Epe. Hencia Luque</i> PAN			
Dip. Gloria Himelda Félix Niebla PRI			
Sen. Mario Martín Delgado Carrillo PRD			
[Redacted] Sen. Ricardo Urzúa Rivera PRI			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISION PERMANENTE



Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio

EXP. 320, 321, 406, 410 Y 431, 413, 416-417 Y 420, 422, 428, 432, 433, 435, 438, 456 Y 495.

Dictamen que se vota

POR ACUERDO UNÁNIME DE LA TERCERA COMISION DE TRABAJO, HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISION PERMANENTE SE SOMETE A VOTACION ECONOMICA EN BLOQUE CATORCE DICTAMENES RELACIONADOS EN ANEXO I DEL ORDEN DEL DIA DE LA REUNION DEL 25 DE ENERO DE 2017 CON NUMERALES CONSECUTIVOS DEL 1 AL 14.

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Legislador	SENTIDO DEL VOTO		
	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Angélica del Rosario Araujo Lara <i>Sen. Esteban A Ibarra</i> <i>Mendoza.</i>			
PRI			
Sen. Manuel Cavazos Lerma <i>Sen. Ma del Rosario Ibarra</i>			
PRI			
Dip. José Luis Sáenz Soto <i>Sen. Ibarra</i> <i>Victor H Gonzalez</i>			
PRI			
Dip. Próspero Manuel Ibarra Otero <i>Sen. Ibarra</i>			
PRI			
Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco <i>Sen. Ibarra</i>			
PRI			
Sen. Fernando Yunes Márquez <i>Sen. Fernando Torres</i>			
PAN			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio



Dictamen que se vota

EXP. 320, 321, 406, 410 Y 431, 413, 416-417 Y 420, 422, 428, 432, 433, 435, 438, 456 Y 495.

POR ACUERDO UNÁNIME DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE SE SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA EN BLOQUE CATORCE DICTÁMENES RELACIONADOS EN EL ANEXO I DEL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DEL 25 DE ENERO DE 2017 CON NUMERALES CONSECUTIVOS DEL 1 AL 14.

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Legislador

SENTIDO DEL VOTO

FAVOR

CONTRA

ABSTENCIÓN

Dip. Federico Döring Casar

PAN

Sen. Luis Humberto Fernández Fuentes

PRD

Dip. Emilio Enrique Salazar Farías

PVEM

Dip. Norma Rocío Nahle García

MORENA

Dip. Alejandro González Murillo

PES

Una que Perda Santos

Sen. Carlos Manuel Merino Campos

PT

DISEÑEN PROGRAMAS DE TURISMO SUSTENTABLE EN ZONAS INDÍGENAS DE NUESTRO PAÍS

La Secretaria diputada Gloria Himelda Félix Niebla: A discusión, dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo, y a la Comisión Nacio-

nal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a fin de que en conjunto, diseñen programas de turismo sustentable en zonas indígenas de nuestro país, bajo el principio imperante de sustentabilidad en donde los beneficiarios sean los pobladores indígenas de dichas zonas.

*Aprobado, con unánimes.
Enero 25 de 2017*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCER COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE TURISMO FEDERAL Y A LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, A QUE EN CONJUNTO DISEÑEN PROGRAMAS DE TURISMO SUSTENTABLE EN ZONAS INDÍGENAS DE NUESTRO PAÍS, BAJO UN PRINCIPIO IMPERANTE DE SUSTENTABILIDAD, EN DONDE LOS BENEFICIARIOS SEAN LOS POBLADORES INDÍGENAS DE DICHAS ZONAS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, fue turnada la siguiente Proposición con punto de acuerdo:

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo Federal y a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a que en conjunto diseñen programas de turismo sustentable en zonas indígenas de nuestro país, bajo un principio imperante de sustentabilidad, en donde los beneficiarios sean los pobladores indígenas de dichas zonas.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

En Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 05 de enero de 2017, la Senadora Luz María Beristain Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó la proposición con punto de acuerdo en cita y que fue turnada en la misma Sesión para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCER COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE TURISMO FEDERAL Y A LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, A QUE EN CONJUNTO DISEÑEN PROGRAMAS DE TURISMO SUSTENTABLE EN ZONAS INDÍGENAS DE NUESTRO PAÍS, BAJO UN PRINCIPIO IMPERANTE DE SUSTENTABILIDAD, EN DONDE LOS BENEFICIARIOS SEAN LOS POBLADORES INDÍGENAS DE DICHAS ZONAS.

II. CONTENIDO

La proponente muestra la relación que existe entre las zonas de mayor pobreza del país y los asentamientos “donde existen más regiones indígenas” y expone que “por lo cual dadas sus circunstancias reducidas de desarrollo social es necesario ocuparnos en crear estrategias que brinden herramientas de desarrollo y de erradicación de la pobreza”. Igualmente, informa que existe el “Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas” y expone los resultados de éste en el año 2013.

Como consecuencia del anterior razonamiento, formula el siguiente:

“Punto de Acuerdo:

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo Federal y a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a que en conjunto diseñen programas de turismo sustentable en zonas indígenas de nuestro país, bajo un principio imperante de sustentabilidad, en donde los beneficiarios sean los pobladores indígenas de dichas zonas.”

III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Tercera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCER COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE TURISMO FEDERAL Y A LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, A QUE EN CONJUNTO DISEÑEN PROGRAMAS DE TURISMO SUSTENTABLE EN ZONAS INDÍGENAS DE NUESTRO PAÍS, BAJO UN PRINCIPIO IMPERANTE DE SUSTENTABILIDAD, EN DONDE LOS BENEFICIARIOS SEAN LOS POBLADORES INDÍGENAS DE DICHAS ZONAS.

C. La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas está integrada por los titulares de diversas Secretarías de Estado, entre ellas la de Turismo, y tienen por objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas.

D. En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, publicado en el DOF, prevé que la Secretaría de Turismo deberá ejecutar el “Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos”, con las Reglas de Operación que fueron publicadas el 29 de diciembre de 2016 y no se encuentra el “Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas” que refiere la Senadora proponente.

E. Los programas y el presupuesto que se debe destinar para su ejecución, no están al arbitrio de los titulares de las dependencias, requieren ser incluidos con antelación en el Presupuesto de Egresos de la Federación; por lo tanto, no es factible exhortar para la creación de programas, toda vez que al no contar con recursos, no son ejecutables.

En tal sentido, esta Comisión dictaminadora considera procedente exhortar a la Secretaría de Turismo y a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para que se incluyan a comunidades indígenas como beneficiarias del “Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos” a fin de contribuir en el desarrollo de estas comunidades.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCER COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE TURISMO FEDERAL Y A LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, A QUE EN CONJUNTO DISEÑEN PROGRAMAS DE TURISMO SUSTENTABLE EN ZONAS INDÍGENAS DE NUESTRO PAÍS, BAJO UN PRINCIPIO IMPERANTE DE SUSTENTABILIDAD, EN DONDE LOS BENEFICIARIOS SEAN LOS POBLADORES INDÍGENAS DE DICHAS ZONAS.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno y con modificaciones, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo Federal y a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, para que las comunidades indígenas de las zonas más pobres del país sean beneficiarias del "Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos".

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 25 de enero de 2017.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISION PERMANENTE
 Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio



Dictamen que se vota EXP. 320, 321, 406, 410 Y 431, 413, 416-417 Y 420, 422, 428, 432, 433, 435, 438, 456 Y 495.

POR ACUERDO UNÁNIME DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE SE SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA EN BLOQUE CATORCE DICTÁMENES RELACIONADOS EN ANEXO I DEL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DEL 25 DE ENERO DE 2017 CON NUMERALES CONSECUTIVOS DEL 1 AL 14.

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

SENTIDO DEL VOTO

Legislador

FAVOR

CONTRA

ABSTENCIÓN

Proponedores

Dip. Alejandra Gutiérrez Campos

PAN

Secretaria

Sen. María Marcela Torres Peimbert

Laura Peimbert

PAN

Dip. Gloria Himelda Félix Niebla

PRI

Sen. Mario Martín Delgado Carrillo

PRD

Integrante

Sen. Ricardo Urzúa Rivera

PRI



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE
 Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio



EXP. 320, 321, 406, 410 Y 431, 413, 416-417 Y 420, 422, 428, 432, 433, 435, 438, 456 Y 495.

Dictamen que se vota

POR ACUERDO UNÁNIME DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE SE SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA EN BLOQUE CATORCE DICTÁMENES RELACIONADOS EN ANEXO I DEL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DEL 25 DE ENERO DE 2017 CON NUMERALES CONSECUTIVOS DEL 1 AL 14.

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

SENTIDO DEL VOTO

Legislador

FAVOR

CONTRA

ABSTENCIÓN

Sen. Angélica del Rosario Araujo Lara

Sen. Esteban A Ibarra Méndez

PRI

Sen. Manuel Cavazos Lerma

PRI

Dip. José Luis Sáenz Soto

PRI

Dip. Próspero Manuel Ibarra Otero

PRI

Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco

PRI

Sen. Fernando Yunes Márquez

PAN



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE
 Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio



EXP. 320, 321, 406, 410 Y 431, 413, 416-417 Y 420, 422, 428, 432, 433, 435, 438, 456 Y 495.

Dictamen que se vota

POR ACUERDO UNÁNIME DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE SE SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA EN BLOQUE CATORCE DICTÁMENES RELACIONADOS EN EL ANEXO I DEL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DEL 25 DE ENERO DE 2017 CON NUMERALES CONSECUTIVOS DEL 1 AL 14.

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Legislador

SENTIDO DEL VOTO

FAVOR

CONTRA

ABSTENCIÓN

Dip. Federico Döring Casar

PAN

Sen. Luis Humberto Fernández Fuentes

PRD

Dip. Emilio Enrique Salazar Farías

PVEM

Dip. Norma Rocío Nahle García

MORENA

Dip. Alejandro González Murillo

PES

Sen. Carlos Manuel Merino Campos

PT

DIFUNDIR LAS DIRECTRICES VOLUNTARIAS PARA POLÍTICAS AGROAMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, PROPUESTAS POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que difunda las Directrices Voluntarias para Políticas Agroambientales en América Latina y el Caribe, propuestas por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

La Secretaria diputada Gloria Himelda Félix Niebla: A discusión, dictamen de la Tercera Comisión, por el que se

*Aprobado, comunicase.
Enero 25 de 2017.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, A QUE DE ACUERDO A SUS FACULTADES, DIFUNDA LAS DIRECTRICES VOLUNTARIAS PARA POLÍTICAS AGROAMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, PROPUESTAS POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (FAO).

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a que de acuerdo a sus facultades, difunda las directrices voluntarias para políticas agroambientales en América Latina y el Caribe, propuestas por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), suscrita por la Senadora Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 05 de enero de 2017 y turnada para estudio y Dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, A QUE DE ACUERDO A SUS FACULTADES, DIFUNDA LAS DIRECTRICES VOLUNTARIAS PARA POLÍTICAS AGROAMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, PROPUESTAS POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (FAO).

II. CONTENIDO

A. En la Proposición con Punto de Acuerdo, que se Dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

El pasado 6 de diciembre en un evento paralelo a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad (COP 13) celebrada en Cancún, Quintana Roo, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO), presentó el documento "Directrices voluntarias para políticas agroambientales en América Latina y el Caribe". El documento es resultado del trabajo de la Cooperación Internacional Brasileña, la FAO y diversas instituciones, entre ellas, la Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad de México. A grandes rasgos, las directrices buscan combatir los impactos del deterioro ambiental y promover una agricultura sostenible frente al cambio climático en la región, un factor clave para erradicar el hambre y la pobreza. Sirven como una guía para que los países creen políticas que promuevan patrones de producción y consumo sostenibles y les permitan transformar sus modelos agro-productivos para garantizar la sostenibilidad de su desarrollo y cumplir el Acuerdo del Clima de París.

Este recomienda una serie de lineamientos estratégicos para que la sostenibilidad socioeconómica y ambiental de las actividades agropecuarias, forestales, pesqueras y acuícolas cree las condiciones para la efectividad de un conjunto de medidas sectoriales que conforman las políticas agroambientales.

Los lineamientos estratégicos propuestos por la FAO para las políticas agroambientales incluyen:

- Impulsar el desarrollo rural con un enfoque territorial según principios de conservación y manejo de los recursos naturales.*



FEDER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, A QUE DE ACUERDO A SUS FACULTADES, DIFUNDA LAS DIRECTRICES VOLUNTARIAS PARA POLÍTICAS AGROAMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, PROPUESTAS POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (FAO).

- *Promover la institucionalidad inclusiva entre los sectores clave: público y privado y la sociedad civil, impulsando sinergias entre ellos.*
- *Transformar las prácticas agropecuarias propias de un modelo de producción basado en el uso intensivo de insumos y de recursos naturales a un modelo de producción y servicios sostenibles, considerando escenarios de cambio climático. Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación*
- *Internalizar el valor de los recursos naturales y servicios ecosistémicos en las políticas y modelos de producción agropecuaria, forestal, pesca y acuicultura sostenible.*
- *Impulsar las condiciones de productividad en los territorios mediante la implementación de estrategias de generación y distribución de la riqueza de forma equitativa.*

Asimismo, se destacan dos elementos que permitirían que las políticas agroambientales logren ser efectivas. El primero se trata de un sistema de gobernanza. En este contexto la gobernanza es entendida como: "el conjunto de arreglos institucionales, instrumentos y procesos, que abarca instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, para la toma de decisiones acerca de la formulación implementación y monitoreo de las políticas agroambientales".³ El segundo se refiere a elementos Nacionales necesarios para la implementación de estas directrices como: la construcción de consensos nacionales, la creación de capacidades y el fortalecimiento de instituciones y redes de colaboración.



CONGRESO LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, A QUE DE ACUERDO A SUS FACULTADES, DIFUNDA LAS DIRECTRICES VOLUNTARIAS PARA POLÍTICAS AGROAMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, PROPUESTAS POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (FAO).

B. Enseguida, la proponente refiere una serie de datos en los que basan su proposición entre los que destacan los siguientes:

La región de América Latina y el Caribe dispone del 15% de la superficie total mundial de tierra agrícola, recibe casi 30% de la precipitación y genera 33% de la escorrentía mundial. El 37% de la superficie de América Latina y el Caribe es utilizada para actividades agropecuarias, lo que plantea grandes desafíos para la producción sostenible y el cuidado del medio ambiente. El deterioro del medio ambiente afecta en especial en caso de los sectores más vulnerables como son los agricultores familiares y campesinos, las comunidades indígenas, los pescadores artesanales y los pequeños productores artesanales.

Los pequeños agricultores producen significativamente alimentos y generan la mayor parte del empleo rural. Según datos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, producen el 71% del maíz y el 60% del frijol, además de que usan el 56.8% del empleo rural contratado. Por lo que es evidente que es necesaria su inclusión en nuevas políticas públicas agroambientales

En México, el sector agroalimentario tiene una importancia indudable. La convergencia de territorio, recursos naturales, inventario animal, infraestructura y trabajadores posibilitan una producción agropecuaria y pesquera que permite al país ubicarse en el lugar 12 en producción mundial de alimentos; 13 en producción mundial de cultivos agrícolas; 11 en producción mundial ganadera primaria y 16 en producción mundial pesquera y acuícola. En el año 2015 México produjo 268.1 millones de toneladas de alimentos, lo que equivale a 858 mil millones de pesos. Se criaron 33.5 millones de bovinos, 538.6 millones aves y 17.4 millones de ovinos y caprinos, que fueron alimentados y cuidados por 761 mil personas. Se cultivaron 22.1 millones de hectáreas, resultado del trabajo de 6 Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, A QUE DE ACUERDO A SUS FACULTADES, DIFUNDA LAS DIRECTRICES VOLUNTARIAS PARA POLÍTICAS AGROAMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, PROPUESTAS POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (FAO).

C. Concluye la proponente al señalar que:

Según la FAO, la transición hacia un futuro sostenible requiere actuar en las complejas interacciones entre la economía, la sociedad, la agricultura y los ecosistemas naturales. Los países de América Latina y el Caribe comparten desafíos ambientales comunes, que incluyen la adaptación de la agricultura al cambio climático, la conservación de biodiversidad, la adecuada gestión del agua y suelos y mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Nuestro país no es la excepción, de manera que para hacer frente a este enorme y complejo reto, en especial cuando se trata de sectores vulnerables, es necesario que implemente la mejor política pública posible, orientada por insumos de vanguardia como el que se describe en este punto de acuerdo

D. Con lo anterior, formula el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. *La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a que de acuerdo a sus facultades, difunda las Directrices Voluntarias para Políticas Agroambientales en América Latina y el Caribe propuestas por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.*

III. CONSIDERACIONES

Que los integrantes de esta Tercera Comisión de trabajo de la Comisión Permanente consideramos oportuno la solicitud de la promovente en virtud de que las condiciones de cambio climático han deteriorado de manera



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, A QUE DE ACUERDO A SUS FACULTADES, DIFUNDA LAS DIRECTRICES VOLUNTARIAS PARA POLÍTICAS AGROAMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, PROPUESTAS POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (FAO).

sustancial las condiciones ambientales en todo el mundo, se han afectado los suelos de uso agrícola, los climas, las condiciones del aire que respiramos, entre otros factores a las políticas de urbanidad y globalización en el mundo que poco a poco han mermado la salud del planeta.

Que México no escapa a los efectos del cambio climático ya que hemos visto cada vez más desastres naturales de mayor intensidad y que arrasan con cultivos, casas, vehículos e incluso se ha rebatado la vida de seres humanos, por lo que se hace necesario que las políticas públicas que emprenda el Estado mexicano hacia el futuro, tengan un alto contenido de protección y cuidado al medio ambiente. Es por ello que la propuesta que se plantea tenga eco en su difusión por parte de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Que la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), ha trabajado por contribuir a una mayor producción de alimentos en el mundo pero que estos sean producidos con respeto y cuidado del medio ambiente para que tanto los suelos de uso agrícola sigan siendo productivos y que los alimentos que de él se producen sean de mejor calidad para el consumo humano, es por ello que la FAO trabaja permanentemente con otros organismos de la sociedad civil y diversos gobiernos para que estos implementen políticas públicas en caminados a generar instrumentos agroambientales en beneficio de los diversos ecosistemas existentes pero también en beneficio para la calidad de vida del ser humano.

Que el documento denominado "Directrices voluntarias para políticas agroambientales para América Latina y el Caribe", propone un conjunto de principios y lineamientos estratégicos para guiar la implementación de acciones sectoriales por medio de un sistema de gobernanza que fortalezca el protagonismo local y la participación social como lo establece la promovente en su exposición de motivos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, A QUE DE ACUERDO A SUS FACULTADES, DIFUNDA LAS DIRECTRICES VOLUNTARIAS PARA POLÍTICAS AGROAMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, PROPUESTAS POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (FAO).

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas los integrantes de esta Comisión Dictaminadora tenemos a bien aprobar el siguiente Punto de Acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a que de acuerdo a sus facultades, difunda las Directrices Voluntarias para Políticas Agroambientales en América Latina y el Caribe propuestas por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Dado en el en el Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de enero de 2017.

Suscriben el presente Dictamen las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE
 Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio



Dictamen que se vota EXP. 320, 321, 406, 410 Y 431, 413, 416-417 Y 420, 422, 428, 432, 433, 435, 438, 456 Y 495.

POR ACUERDO UNÁNIME DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE SE SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA EN BLOQUE CATORCE DICTÁMENES RELACIONADOS EN ANEXO I DEL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DEL 25 DE ENERO DE 2017 CON NUMERALES CONSECUTIVOS DEL 1 AL 14.

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Legislador	SENTIDO DEL VOTO		
	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Alejandra Gutiérrez Campos PAN			
Sen. María Marcela Torres Peimbert - <i>Laura Elena Herrera Bugarte</i> PAN			
Dip. Gloria Himelda Félix Niebla PRI			
Sen. Mario Martín Delgado Carrillo PRD			
Sen. Ricardo Urzúa Rivera PRI			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE
 Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio



EXP. 320, 321, 406, 410 Y 431, 413, 416-417 Y 420, 422, 428, 432, 433, 435, 438, 456 Y 495.

Dictamen que se vota

POR ACUERDO UNÁNIME DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE SE SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA EN BLOQUE CATORCE DICTÁMENES RELACIONADOS EN ANEXO I DEL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DEL 25 DE ENERO DE 2017 CON NUMERALES CONSECUTIVOS DEL 1 AL 14.

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

SENTIDO DEL VOTO

Legislador

FAVOR

CONTRA

ABSTENCION

Sen. Angélica del Rosario Araujo Lara

Sen. Esteban A. Ibarra Méndez

PRI

[Signature]

Sen. Manuel Cavazos Lerma

PRI

Sen. Ma del Rocío Laredo Bodry

Dip. José Luis Sáenz Soto

PRI

[Signature]

Dip. Próspero Manuel Ibarra Otero

PRI

[Signature]

Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco

PRI

[Signature]

Sen. Fernando Yunes Márquez

PAN

Sen. Fernando Torres Carrasco



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE
 Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio

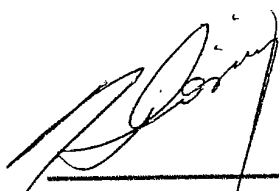
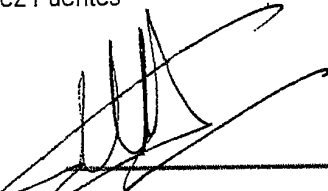
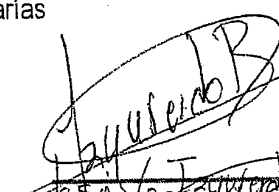
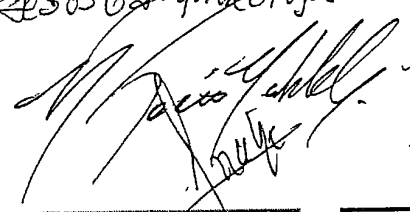

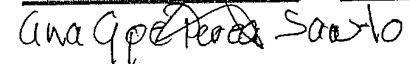


EXP. 320, 321, 406, 410 Y 431, 413, 416-417 Y 420, 422, 428, 432, 433, 435, 438, 456 Y 495.

Dictamen que se vota

POR ACUERDO UNÁNIME DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE SE SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA EN BLOQUE CATORCE DICTÁMENES RELACIONADOS EN EL ANEXO I DEL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DEL 25 DE ENERO DE 2017 CON NUMERALES CONSECUTIVOS DEL 1 AL 14.

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Legislador	SENTIDO DEL VOTO		
	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Federico Döring Casar			
Sen. Luis Humberto Fernández Fuentes			
Dip. Emilio Enrique Salazar Farías			
Dip. Norma Rocío Nahle García			
Dip. Alejandro González Murillo			
Sen. Carlos Manuel Merino Campos			

INFORMACIÓN ACERCA DE LA IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN, RECURSOS ASIGNADOS Y RESULTADOS OBTENIDOS DEL ESQUEMA "EL CAMPO EN TUS MANOS"

La Secretaria diputada Gloria Himelda Félix Niebla: A discusión, dictamen de la Tercera Comisión, por el que se

exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que haga pública la información acerca de la implementación, operación, recursos asignados y resultados obtenidos del esquema "El campo en tus manos", desde su creación a la fecha, así como la información relativa al sustento jurídico para entrega de los mismos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, A INFORMAR ACERCA DE LA IMPLEMENTACIÓN, ORIENTACIÓN, RECURSOS ASIGNADOS Y RESULTADOS OBTENIDOS DEL ESQUEMA "EL CAMPO EN TUS MANOS".

*Aprobado, como sigue
Enero 25 del 2017*

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a informar acerca de la implementación, orientación, recursos asignados y resultados obtenidos del esquema "El Campo en tus Manos", suscrita por la Diputada Natalia Karina Barón Ortiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 05 de enero de 2017 y turnada para estudio y Dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, A INFORMAR ACERCA DE LA IMPLEMENTACIÓN, ORIENTACIÓN, RECURSOS ASIGNADOS Y RESULTADOS OBTENIDOS DEL ESQUEMA "EL CAMPO EN TUS MANOS".

II. CONTENIDO

A. En la Proposición con Punto de Acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

"El 17 de diciembre del 2015, el Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) anunció la iniciativa "El campo en tus manos" con el objetivo, precisó, de fomentar la participación de las mujeres en el campo mexicano. Mencionó igualmente que para operar el esquema, se habilitaría un representante de SAGARPA en cada entidad federativa encargado de impulsar la participación de las mujeres.

Así, a lo largo de 2016, sin existir como programa presupuestario u operativo, sin presupuesto alguno ni reglas de operación, en distintas declaraciones de prensa, boletines, reuniones de trabajo y eventos, el secretario de SAGARPA y sus colaboradores anunciaron diversas acciones con el rótulo y lemas de "El campo en nuestras manos" o "El campo en tus manos".

El 9 de marzo de 2016, el titular de SAGARPA en un encuentro con mujeres líderes de diversas organizaciones campesinas acordó el inicio de las mesas de trabajo para la revisión y la entrega de proyectos productivos, bajo el compromiso de canalizar 4 mil 200 millones de pesos en el marco del esquema "El campo en tus manos". Asimismo, en su comparecencia ante la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego con motivo del cuarto Informe de Gobierno, el 11 de octubre pasado, en distintos momentos de sus intervenciones se refiere a acciones de apoyo a la mujer rural en el marco de la iniciativa El campo en nuestras manos".



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, A INFORMAR ACERCA DE LA IMPLEMENTACIÓN, ORIENTACIÓN, RECURSOS ASIGNADOS Y RESULTADOS OBTENIDOS DEL ESQUEMA "EL CAMPO EN TUS MANOS".

B. Enseguida, la proponente refieren una serie de datos en los que basan su proposición entre los que destacan los siguientes:

"No hay ningún documento oficial que nos oriente o describa cómo las mujeres rurales podrán tener acceso al programa de referencia. No existen fechas, reglas de operación, requisitos, normas o cualquier otro documento que nos hable de dicho programa.

Es cierto que finalmente, en la estructura programática para 2017, dentro del Programa de Pequeños Productores uno de sus componentes aparece bajo la denominación de "El campo en nuestras manos", pero los montos que se mencionan por el titular de SAGARPA y sus colaboradores (4 mil 200 millones de pesos) no corresponden con los recursos etiquetados para dicho programa en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de 2017, que son del orden de mil 200 millones; en tanto que, para 2016 dicho programa no existe, ni en la estructura programática, ni en el PEF, ni en reglas de operación, ni en decreto alguno publicado en el Diario Oficial de la Federación, que es la única forma en que los actos administrativos causan validez formal".

C. Concluye la proponente al señalar que:

"Las mujeres rurales de todo el país necesitan políticas públicas serias para realmente fortalecerlas en su proceso de integración a cualquier actividad económica a nivel nacional, bajo una perspectiva de género y una política pública incluyente. En consecuencia, estamos a favor de toda acción institucional que coadyuve en el acceso de los recursos, la tecnificación, la organización y la capacitación de las mujeres en el sector rural.

Sin embargo, nos preocupa sobremanera la confusión creada en los productores rurales por la promoción durante 2016 de un supuesto programa, como lo es "El campo en nuestras manos", cuyo sustento legal e institucional no está claro, como tampoco lo está de manera precisa la



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, A INFORMAR ACERCA DE LA IMPLEMENTACIÓN, ORIENTACIÓN, RECURSOS ASIGNADOS Y RESULTADOS OBTENIDOS DEL ESQUEMA "EL CAMPO EN TUS MANOS".

población objetivo, las metas y objetivos, las reglas de operación, ni mucho menos los recursos etiquetados para dicho "programa".

D. Con lo anterior, formula lo siguiente:

Puntos de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que publique por los medios a su disposición la información pertinente acerca de la implementación, operación, recursos asignados y resultados obtenidos del esquema "El campo en tus manos", desde su fecha de creación a la fecha.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que publique por los medios a su disposición la información relativa al sustento jurídico para la entrega de recursos públicos a proyectos productivos bajo el esquema "El campo en tus manos".

III. CONSIDERACIONES

Que en concordancia con la materia de la presente proposición con Punto de Acuerdo, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo estimamos pertinente la aprobación del mismo, toda vez que el ahora componente "El Campo en Nuestras Manos" dentro del Programa de Apoyo a Pequeños Productores está diseñado y destinado para impulsar a las mujeres del sector rural de nuestro país.

Que en marco de la entrega de la estructura programática que realiza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para presentarla a la Cámara de Diputados de conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el componente "El Campo en Nuestras Manos" está debidamente integrado al Programa de Pequeños Productores que ejecuta la Subsecretaría de Desarrollo Rural de la SAGARPA.



**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, A INFORMAR ACERCA DE LA IMPLEMENTACIÓN, ORIENTACIÓN, RECURSOS ASIGNADOS Y RESULTADOS OBTENIDOS DEL ESQUEMA "EL CAMPO EN TUS MANOS".

Que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación que presentó el titular del Ejecutivo Federal del 8 de septiembre de 2016 a esta Soberanía, en el anexo 11 de dicho Proyecto "Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable", dentro de la vertiente de Competitividad se establece el Programa "El Campo en Nuestras Manos" con una asignación de 956.9 mdp para el Ejercicio Fiscal de 2017.

Que después de las diversas reuniones y negociaciones que se dan al interior de la Cámara de Diputados entorno al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, el mismo se aprobó el 10 de noviembre de 2016 y dentro del cual finalmente se estableció una asignación presupuestal de 1206.9 mdp para el componente de "El Campo en Nuestras Manos".

Que en referencia al segundo resolutivo planteado por la promovente respecto a publicar el sustento jurídico del componente "El Campo en Nuestras Manos", esta dictaminadora considera que el mismo ya está debidamente atendido toda vez que, el sustento jurídico de dicho componente se encuentra en la estructura programática que remitiera la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en junio de 2016, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, en su Anexo 11 que remitiera el Ejecutivo Federal a esta Soberanía el pasado 8 de septiembre de 2016, en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017 aprobado por esta Soberanía el pasado 10 de noviembre de 2016 y publicado el Diario Oficial de la Federación el pasado 30 de noviembre del mismo año y finalmente en las reglas de operación del Programa Apoyo a Pequeños Productores en su Título II, capítulo IV, artículos del 39 al 47 de las mismas reglas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el pasado 31 de diciembre de 2016. Por lo que no se hace necesario formularlo en el presente Punto de Acuerdo.

Que derivado de los datos aquí vertidos se desprende la necesidad de conocer a mayor profundidad los alcances que tendrá dicho programa así como el impacto y la población objetivo que será atendida con el Componente "El Campo en Nuestras Manos" por lo que se coincide plenamente con la promovente, por lo que los integrantes de esta tercera Comisión de Trabajo tenemos a bien aprobar el siguiente Punto de Acuerdo.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, A INFORMAR ACERCA DE LA IMPLEMENTACIÓN, ORIENTACIÓN, RECURSOS ASIGNADOS Y RESULTADOS OBTENIDOS DEL ESQUEMA "EL CAMPO EN TUS MANOS".

PUNTO DE ACUERDO

UNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que publique por los medios a su disposición la información pertinente acerca de la implementación, operación, recursos asignados y resultados obtenidos del esquema "El campo en tus manos", desde su fecha de creación a la fecha.

Dado en el en el Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de enero de 2017.

Suscriben el presente Dictamen las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.



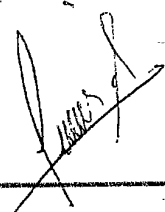
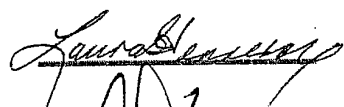
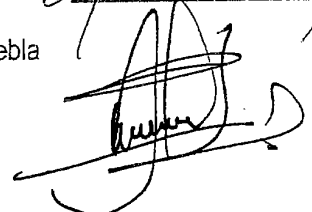
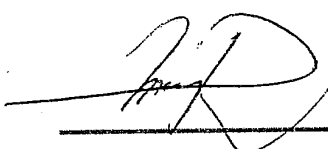
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE
 Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio



Dictamen que se vota EXP. 320, 321, 406, 410 Y 431, 413, 416-417 Y 420, 422, 428, 432, 433, 435, 438, 456 Y 495.

POR ACUERDO UNÁNIME DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES, OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE SE SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA EN BLOQUE CATORCE DICTÁMENES RELACIONADOS EN ANEXO I DEL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DEL 25 DE ENERO DE 2017 CON NUMERALES CONSECUTIVOS DEL 1 AL 14.

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Legislador	SENTIDO DEL VOTO		
	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
<p>Presidencia Dip. Alejandra Gutiérrez Campos</p> <p>PAN</p> 	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>Secretaría Sen. María Marcela Torres Peimbert - <i>Laura Epe. Flores Guayardo</i></p> <p>PAN</p> 	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>Dip. Gloria Himelda Félix Niebla</p> <p>PRI</p> 	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>Sen. Mario Martín Delgado Carrillo</p> <p>PRD</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>Integrantes Sen. Ricardo Urzúa Rivera</p> <p>PRI</p> 	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISION PERMANENTE
 Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio



EXP. 320, 321, 406, 410 Y 431, 413, 416-417 Y 420, 422, 428, 432, 433, 435, 438, 456 Y 495.

Dictamen que se vota

POR ACUERDO UNÁNIME DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE SE SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA EN BLOQUE CATORCE DICTÁMENES RELACIONADOS EN ANEXO I DEL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DEL 25 DE ENERO DE 2017 CON NUMERALES CONSECUTIVOS DEL 1 AL 14.

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Legislador	SENTIDO DEL VOTO		
	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Angélica del Rosario Araujo Lara PRI	<i>Sen. Esteban A Ibarra Méndez</i>		
Sen. Manuel Cavazos Lerma PRI	<i>[Signature]</i>		
Dip. José Luis Sáenz Soto PRI	<i>Sen. de la Presidencia</i>		
Dip. Próspero Manuel Ibarra Otero PRI	<i>[Signature]</i>		
Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco PRI	<i>[Signature]</i>		
Sen. Fernando Yunes Márquez PAN	<i>[Signature]</i>		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISION PERMANENTE
 Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio

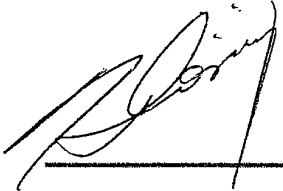
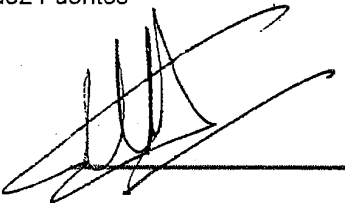
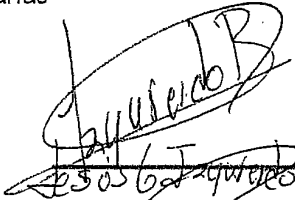
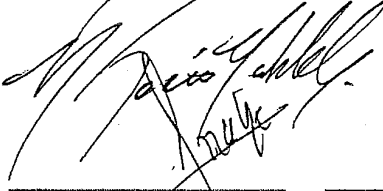

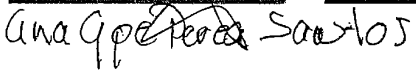
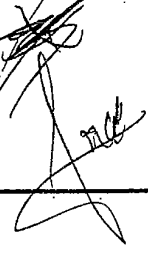


EXP. 320, 321, 406, 410 Y 431, 413, 416-417 Y 420, 422, 428, 432, 433, 435, 438, 456 Y 495.

Dictamen que se vota

POR ACUERDO UNÁNIME DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE SE SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA EN BLOQUE CATORCE DICTÁMENES RELACIONADOS EN EL ANEXO I DEL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DEL 25 DE ENERO DE 2017 CON NUMERALES CONSECUTIVOS DEL 1 AL 14.

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Legislador	SENTIDO DEL VOTO		
	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Federico Döring Casar			
Sen. Luis Humberto Fernández Fuentes			
Dip. Emilio Enrique Salazar Farías			
Dip. Norma Rocío Nahle García			
Dip. Alejandro González Murillo			
Sen. Carlos Manuel Merino Campos			

NUEVAS TIENDAS DUTY FREE EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La Secretaria diputada Gloria Himelda Félix Niebla: A discusión, dictamen de la Tercera Comisión, por el que solicita respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que de manera apremiante, se implemen-

te una solución inmediata para que se disponga de nuevas tiendas Duty Free en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, a fin de brindar este servicio bajo altos estándares de calidad e imagen que merecen los millones de usuarios de la terminal aérea y, en consecuencia, vuelva a percibir los ingresos que esta actividad genera.

Aprobado, archívese como asunto total y definitivamente concluido. 25 de enero de 2017.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CONSIDERA ATENDIDA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVA AL EXHORTO A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DISPONGA DE NUEVAS TIENDAS DUTY FREE EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que disponga de nuevas tiendas *Duty Free* en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 11 de enero de 2017 y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

II. CONTENIDO

A. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CONSIDERA ATENDIDA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVA AL EXHORTO A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DISPONGA DE NUEVAS TIENDAS DUTY FREE EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

“En primer lugar, los aeropuertos son generadores de puestos de trabajo en las actividades directamente asociadas a la canalización del tráfico aéreo. En segundo lugar, las empresas dedicadas a actividades de alto valor añadido tienden a localizarse en territorios que disponen de aeropuertos con una oferta extensa de conexiones aéreas. Finalmente, la actividad turística en la que se sustenta en gran parte en el tráfico que proporcionan los aeropuertos. En este punto cabe destacar que la contribución de los aeropuertos al crecimiento económico se centra especialmente en la economía del área urbana o región de referencia, mucho más que la economía nacional.”

B. Enseguida, los proponentes refieren datos proporcionados por un estudio realizado por la Universidad Autónoma de Barcelona en septiembre del 2006 en los que basan su proposición entre los que destacan los siguientes:

“Con respecto al impacto directo de la actividad desarrollada en las instalaciones aeroportuarias supone la creación de 950 puestos de trabajo por cada millón de pasajeros transportados... en términos de valor añadido el mismo estudio cuantifica que el peso económico de los aeropuertos representa al menos, el 2-3 por ciento del Producto Interior Bruto de la región correspondiente”.

“Las tiendas libres de impuestos, -Duty free-, se han convertido en una de las principales fuentes de ingreso y mayores generadoras de empleo en los aeropuertos, operadas en su mayoría, por grandes empresas a nivel internacional, en el caso de la terminal 2 las tiendas de salida eran operadas por la marca comercial “La Riviera Duty Free” de la empresa panameña Grupo Wisa”.

C. Concluyen los proponentes al señalar que:

“Los empleados informaron que a partir de la intervención del SAT se cerraron las tiendas en mayo pasado, llevándose la mercancía...”



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CONSIDERA ATENDIDA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVA AL EXHORTO A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DISPONGA DE NUEVAS TIENDAS DUTY FREE EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Sorprende que hasta la fecha, las autoridades del AICM no hayan emprendido alternativas para resolver esta situación y brindar el servicio acostumbrado, lo cual ha resultado en detrimento de los más de 3 millones de pasajeros internacionales que anualmente salen de la Terminal 2...

Debido a que no existe información clara y precisa acerca de la problemática que se vive en el espacio comercial del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y que ello repercute en quebrantos económicos para la terminal aérea y mermas para el propio gobierno federal, además de la pérdida de fuentes de empleo para los trabajadores de los comercios que ahí se desarrollan y afectaciones a los pasajeros..."

D. Con lo anterior, formulan el siguiente:

"Punto de Acuerdo:

Primero. *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que de manera apremiante implemente una solución inmediata para que se disponga de nuevas tiendas Duty Free en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, para brindar este servicio bajo altos estándares de calidad e imagen que merecen los millones de usuarios de la terminal aérea y, en consecuencia, vuelva a percibir los ingresos que esta actividad genera.*

III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Tercera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CONSIDERA ATENDIDA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVA AL EXHORTO A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DISPONGA DE NUEVAS TIENDAS DUTY FREE EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. La Comisión Dictaminadora realizó la revisión, estudio y análisis del presente asunto, del cual se desprende que de conformidad con el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en materia aeroportuaria, en su fracción IV, establece que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) está facultada para otorgar concesiones y permisos para establecer y operar servicios aéreos en el territorio nacional, fomentar, regular y vigilar su funcionamiento y operación, así como negociar convenios para la prestación de servicios aéreos internacionales.

Con base en lo anterior, la SCT, con fundamento en los artículos 36 fracciones I, V, XII, XXIII, XXIV y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 20 al 26 y 41 de la Ley General de Bienes Nacionales; 6 fracciones I, III y VIII, 10, 14, 15, 20, 21, 25 y demás relativos de la Ley de Aeropuertos y 5o. fracciones XI y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, previa opinión de la Comisión Intersecretarial para el Otorgamiento de Concesiones y Permisos Previstos en la Ley de Aeropuertos a que se refiere el artículo 21 de la Ley de Aeropuertos, otorgó la Concesión a la empresa Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

En ese sentido, se hace evidente que no compete a dicha dependencia la disposición de las áreas asignadas a los servicios comerciales del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, sino a la empresa que obtuvo la concesión.

D. Los integrantes de la Tercera Comisión de Trabajo, coinciden con el espíritu que impulsa la propuesta de análisis, considerando que los comercios en la terminal aérea son una oportunidad para generar ingresos y crear empleos que benefician a más mexicanos.

E. El concesionario Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México S.A. de C.V., publicó en el Diario Oficial de la Federación, el pasado 23



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CONSIDERA ATENDIDA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVA AL EXHORTO A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DISPONGA DE NUEVAS TIENDAS DUTY FREE EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

de enero de 2017, la Convocatoria Pública Nacional a las personas morales, que se interesen en participar y cumplan con los requisitos establecidos en las bases del concurso para el arrendamiento del espacio comercial ubicado en la Zona de Praespera de Acceso a Salas de Última Espera dentro del Edificio Terminal 2 de Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México, destinado para prestar el servicio comercial de exposición y venta de mercancías extranjeras y nacionales libres de impuestos (DUTY FREE).

E. Por lo anteriormente expuesto, y toda vez que el exhorto del punto de acuerdo busca una solución que resuelva la problemática para que se disponga de nuevas tiendas DUTY FREE en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, y tomando en consideración que se encuentra en proceso el arrendamiento de estos espacios, la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

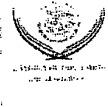
PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, considera atendida la proposición con punto de acuerdo citada en el proemio.

SEGUNDO.- Archívese como asunto total y definitivamente concluido.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a los veinticinco días del mes de enero de dos mil diecisiete.



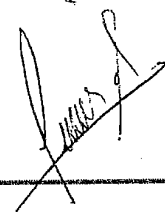
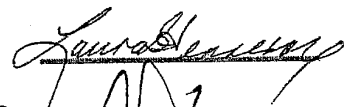
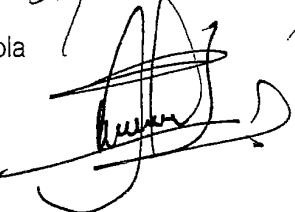
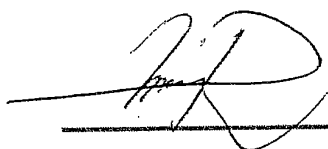
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE
 Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio



Dictamen que se vota EXP. 320, 321, 406, 410 Y 431, 413, 416-417 Y 420, 422, 428, 432, 433, 435, 438, 456 Y 495.

POR ACUERDO UNÁNIME DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE SE SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA EN BLOQUE CATORCE DICTÁMENES RELACIONADOS EN ANEXO I DEL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DEL 25 DE ENERO DE 2017 CON NUMERALES CONSECUTIVOS DEL 1 AL 14.

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Legislador	SENTIDO DEL VOTO		
	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
<p>PR</p> <p>Dip. Alejandra Gutiérrez Campos</p> <p>PAN</p> 	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>PR</p> <p>Sen. María Marcela Torres Peimbert</p> <p>Laura Spl. Flores</p> <p>PAN</p> 	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>PR</p> <p>Dip. Gloria Himelda Félix Niebla</p> <p>PRI</p> 	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>PR</p> <p>Sen. Mario Martín Delgado Carrillo</p> <p>PRD</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>PR</p> <p>Sen. Ricardo Urzúa Rivera</p> <p>PRI</p> 	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE
 Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio



EXP. 320, 321, 406, 410 Y 431, 413, 416-417 Y 420, 422, 428, 432, 433, 435, 438, 456 Y 495.

Dictamen que se vota
 POR ACUERDO UNÁNIME DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO, HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACION OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE SE SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA EN BLOQUE CATORCE DICTÁMENES RELACIONADOS EN ANEXO I DEL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DEL 25 DE ENERO DE 2017 CON NUMERALES CONSECUTIVOS DEL 1 AL 14.

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas
 SENTIDO DEL VOTO

Legislador

FAVOR

CONTRA

ABSTENCIÓN

Sen. Angélica del Rosario Araujo Lara

Sen. Esteban A. Iborraín

PRI

Mentaza.
[Signature]

Sen. Manuel Cavazos Lerma

PRI

[Signature]
Sen. Ala del Rosario Araujo Lara

Dip. José Luis Sáenz Soto

PRI

[Signature]
[Signature]

Dip. Próspero Manuel Ibarra Otero

PRI

[Signature]

Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco

PRI

[Signature]

Sen. Fernando Yunes Márquez

PAN

[Signature]
Sen. Fernando Yunes Márquez



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE
 Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio

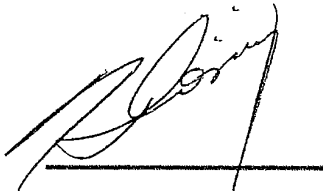
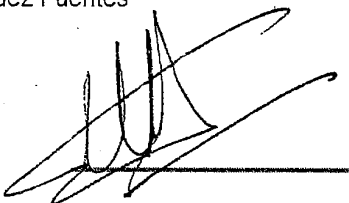
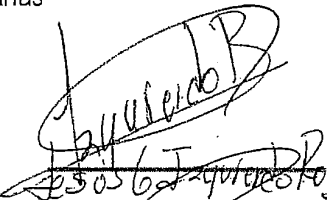

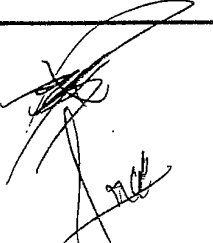
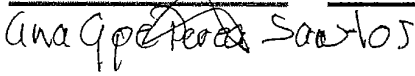
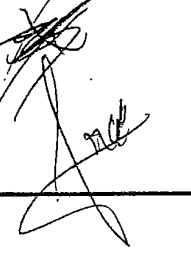


EXP. 320, 321, 406, 410 Y 431, 413, 416-417 Y 420, 422, 428, 432, 433, 435, 438, 456 Y 495.

Dictamen que se vota

POR ACUERDO UNÁNIME DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO, HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE SE SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA EN BLOQUE CATORCE DICTÁMENES RELACIONADOS EN EL ANEXO I DEL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DEL 25 DE ENERO DE 2017 CON NUMERALES CONSECUTIVOS DEL 1 AL 14.

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Legislador	SENTIDO DEL VOTO		
	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Federico Döring Casar			
Sen. Luis Humberto Fernández Fuentes			
Dip. Emilio Enrique Salazar Farías			
Dip. Norma Rocío Nahle García			
Dip. Alejandro González Murillo			
Sen. Carlos Manuel Merino Campos			

POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A MANTENER Y VIGILAR LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS QUE COMPARTEN LA CANASTA BÁSICA

La Secretaria diputada Gloria Himelda Félix Niebla: A discusión, dictamen de la Tercera Comisión, por el que se

exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía y a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que se diseñen e implementen políticas públicas encaminadas a mantener y vigilar los precios de los productos que comparten la canasta básica.

*Aprobado, con unánime
Enero 25 de 2017*



LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR PARA QUE SE DISEÑEN E IMPLEMENTEN POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A MANTENER Y VIGILAR LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS QUE COMPONEN LA CANASTA BÁSICA.

HONORABLE COMISIÓN PERMANENTE

A la Tercera Comisión de Trabajo fue turnada para su estudio, análisis y dictamen, la proposición con punto de acuerdo relativa a exhortar a la Secretaría de Economía y a la Procuraduría Federal del Consumidor para que se diseñen e implementen políticas públicas encaminadas a mantener y vigilar los precios de los productos que componen la canasta básica.

Esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los legisladores integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo, se abocaron a la revisión, estudio y análisis de la proposición referida, por lo que se somete a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

1. En sesión de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión de fecha 11 de enero de 2017, se dio cuenta con la proposición con punto de acuerdo presentada por el Diputado Mario Machuca Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta a la



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR PARA QUE SE DISEÑEN E IMPLEMENTEN POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A MANTENER Y VIGILAR LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS QUE COMPONEN LA CANASTA BÁSICA.

Secretaría de Economía y a la Procuraduría Federal del Consumidor para que se diseñen e implementen políticas públicas encaminadas a mantener y vigilar los precios de los productos que componen la canasta básica.

2. En la misma sesión, la Mesa Directiva turnó la proposición con punto de acuerdo antes mencionada a la Tercera Comisión de Trabajo, con el número de expediente **495**.

DESCRIPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

La proposición presentada por el Diputado Mario Machuca Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México toma en consideración la carencia de ingresos de los mexicanos para adquirir bienes y alimentos.

Señala que bajo cifras publicadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para 2014 la población con ingresos inferiores a la línea de bienestar alcanzó 24.6 millones de personas, y para 2015, 39 de cada 100 mexicanos ganaba la cantidad de 4 mil 206 pesos mensuales, existiendo al tercer semestre del mismo año, 19 millones 725 mil trabajadores.

Puntualiza que el salario mínimo no alcanza a cubrir la llamada Canasta Obrera Indispensable (COI) ya que existe una pérdida de compra de los trabajadores en un 83.62% y respecto a la Canasta Alimentaria Recomendable (CAR) en 2015 se incrementó a \$205.90 pesos, cuando el salario mínimo



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR PARA QUE SE DISEÑEN E IMPLEMENTEN POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A MANTENER Y VIGILAR LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS QUE COMPONEN LA CANASTA BÁSICA.

Por tal motivo, propone que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorte a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que conceda un beneficio fiscal extraordinario a las empresas afectadas por disturbios y saqueos, que se realizaron en el marco de las protestas por el alza en el precio de los combustibles, de manera tal que puedan deducir las pérdidas sufridas, directamente del impuesto sobre la renta generado en el ejercicio fiscal de 2016.

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

Primera. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Tercera Comisión de Trabajo Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas del Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, es competente para conocer y proponer una resolución a la propuesta que se ha descrito, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Segunda: Esta Comisión Dictaminadora una vez realizado el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina, coincide con la preocupación y motivación del



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR PARA QUE SE DISEÑEN E IMPLEMENTEN POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A MANTENER Y VIGILAR LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS QUE COMPONEN LA CANASTA BÁSICA.

proponente, considerando conveniente y procedente emitir un dictamen en sentido positivo por el cual se exhorte a la Secretaría de Economía y a la Procuraduría Federal del Consumidor para que se diseñen e implementen políticas públicas encaminadas a mantener y vigilar los precios de los productos que componen la canasta básica.

En opinión de esta Comisión Dictaminadora, resulta un objetivo público, el contener la tendencia en el incremento de los precios de bienes y servicios que afectan desproporcionadamente el poder adquisitivo de los ciudadanos, toda vez que corresponde al estado la función regulatoria de la actividad económica.

De acuerdo con cifras publicadas por el Banco de México, el alza en los niveles de precios al consumidor en periodo de 2000 a 2015, ha sido del 80%, lo cual ha incidido en el poder adquisitivo de los ciudadanos ante el desigual incremento del salario mínimo.

Aunado a lo anterior, nuestro país desde el inicio del año ha enfrentado una serie de problemas financieros que han originado un considerable incremento en la paridad del peso contra el dólar, lo que tiene repercusiones económicas en los precios de diversos productos, que a su vez podrían tener impacto en el incremento de los precios de los productos de la canasta básica.

Por lo cual, como es conocido por los integrantes de esta Comisión, el 09 de enero del año en curso, el Gobierno de la República y las organizaciones empresariales, sindicales y de productores del campo suscribieron el Acuerdo para el Fortalecimiento Económico y Protección de la Economía Familiar; conforme al mismo



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR PARA QUE SE DISEÑEN E IMPLEMENTEN POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A MANTENER Y VIGILAR LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS QUE COMPONEN LA CANASTA BÁSICA.

el sector empresarial ha asumido el "*compromiso de coadyuvar a que no se incurra en un incremento indiscriminado de precios de bienes y servicios, evitando repercusiones injustificadas o fenómenos de especulación, particularmente en el caso de los productos que forman parte de la canasta básica*".

A pesar de ello, no pasa por alto para esta Comisión que a pesar del compromiso que ha asumido el sector empresarial, corresponde al Gobierno Federal vigilar e implementar medidas de prevención y protección a los consumidores, respecto a todos los productos sujetos de comercio y más aún a los que forman parte de la canasta básica protegiendo así, el poder adquisitivo de los ciudadanos consumidores, de acuerdo a las condiciones económicas por las que atraviesa el país.

En consecuencia, esta Comisión que suscribe considera que es de aprobarse la propuesta que se ha analizado en el presente dictamen, en el sentido de que es necesario exhortar a la Secretaría de Economía y a la Procuraduría Federal del Consumidor para que se diseñen e implementen políticas públicas encaminadas a mantener y vigilar los precios de los productos que componen la canasta básica.

Por lo anteriormente expuesto, esta Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, pone a consideración de esta Asamblea el siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR PARA QUE SE DISEÑEN E IMPLEMENTEN POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A MANTENER Y VIGILAR LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS QUE COMPONEN LA CANASTA BÁSICA.

PUNTOS DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Economía y a la Procuraduría Federal del Consumidor **para que continúen con las acciones de vigilancia** de los precios de los productos que componen la canasta básica.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a los veinticinco días del mes de enero de dos mil dos mil diecisiete.



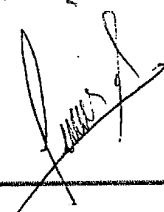
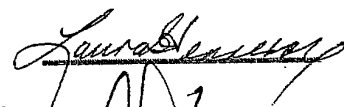
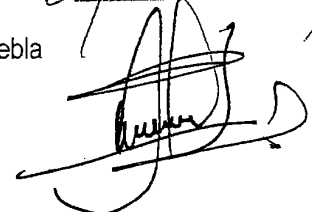
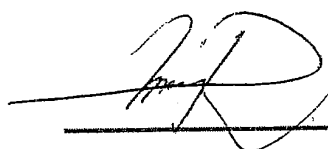
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE
 Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio



Dictamen que se vota EXP. 320, 321, 406, 410 Y 431, 413, 416-417 Y 420, 422, 428, 432, 433, 435, 438, 456 Y 495.

POR ACUERDO UNÁNIME DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE SE SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA EN BLOQUE CATORCE DICTÁMENES RELACIONADOS EN ANEXO I DEL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DEL 25 DE ENERO DE 2017 CON NUMERALES CONSECUTIVOS DEL 1 AL 14.

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Legislador	SENTIDO DEL VOTO		
	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
<p style="text-align: center;">Presidencia</p> <p>Dip. Alejandra Gutiérrez Campos</p> <p style="text-align: center;">PAN</p>	 <hr/>	<hr/>	<hr/>
<p style="text-align: center;">Secretaría</p> <p>Sen. María Marcela Torres Peimbert</p> <p style="text-align: center;"><i>Laura Elena Herrera</i></p> <p style="text-align: center;">PAN</p>	 <hr/>	<hr/>	<hr/>
<p>Dip. Gloria Himelda Félix Niebla</p> <p style="text-align: center;">PRI</p>	 <hr/>	<hr/>	<hr/>
<p>Sen. Mario Martín Delgado Carrillo</p> <p style="text-align: center;">PRD</p>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
<p style="text-align: center;">Integrantes</p> <p>Sen. Ricardo Urzúa Rivera</p> <p style="text-align: center;">PRI</p>	 <hr/>	<hr/>	<hr/>



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE
 Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio



EXP. 320, 321, 406, 410 Y 431, 413, 416-417 Y 420, 422, 428, 432, 433, 435, 438, 456 Y 495.

Dictamen que se vota

POR ACUERDO UNÁNIME DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE SE SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA EN BLOQUE CATORCE DICTÁMENES RELACIONADOS EN ANEXO I DEL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DEL 25 DE ENERO DE 2017 CON NUMERALES CONSECUTIVOS DEL 1 AL 14.

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Legislador	SENTIDO DEL VOTO		
	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Angélica del Rosario Araujo Lara <i>Sen. Esteban A Ibarra Méndez</i>			
Sen. Manuel Cavazos Lerma <i>Sen. de la Rosa Torres</i>			
Dip. José Luis Sáenz Soto <i>Falta de asistencia</i>			
Dip. Próspero Manuel Ibarra Otero <i>[Signature]</i>			
Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco <i>[Signature]</i>			
Sen. Fernando Yunes Márquez <i>Sen. Fernando Torres</i>			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio



EXP. 320, 321, 406, 410 Y 431, 413, 416-417 Y 420, 422, 428, 432, 433, 435, 438, 456 Y 495.

Dictamen que se vota

POR ACUERDO UNÁNIME DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE SE SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA EN BLOQUE CATORCE DICTÁMENES RELACIONADOS EN EL ANEXO I DEL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DEL 25 DE ENERO DE 2017 CON NUMERALES CONSECUTIVOS DEL 1 AL 14.

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Legislador	SENTIDO DEL VOTO		
	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Federico Döring Casar PAN			
Sen. Luis Humberto Fernández Fuentes PRD			
Dip. Emilio Enrique Salazar Farías PVEM			
Dip. Norma Rócio Nahle García MORENA			
Dip. Alejandro González Murillo PES			
Sen. Carlos Manuel Merino Campos PT			

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Procederemos a la votación en conjunto y en forma económica de aquellos dictámenes a los que no se han registrado oradores. Por lo tanto, le pido a la Secretaría, consulte a la asamblea si son de aprobarse estos dictámenes.

La Secretaria diputada Gloria Himelda Félix Niebla: Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta si se considera lo suficientemente discutido el bloque de dictámenes que ha mencionado el presidente con antelación. Las y los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Las y los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada. Consulte a la asamblea si son de aprobarse, en votación económica.

La Secretaria diputada Gloria Himelda Félix Niebla: En votación económica, se pregunta a las y los legisladores si se aprueba el bloque de dictámenes mencionados con antelación. Para lo cual, las y los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Las y los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Aprobados, comuníquense.

PROTECCIÓN DE RESERVAS DE LA BIOSFERA DEL ARCHIPIÉLAGO DE REVILLAGIGEDO Y SELVA LACANDONA, Y ESTUDIOS PARA DECLARAR ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS AL DESIERTO SEMIÁRIDO DE ZACATECAS, SIERRA GIGANTE DE BAJA CALIFORNIA SUR, SISTEMA LAGUNAR BACALAR DE QUINTANA ROO Y LA CUENCA DEL RÍO USUMACINTA

La Secretaria diputada Gloria Himelda Félix Niebla: A discusión, dictamen de la Tercera Comisión, por el que se

exhorta a la Semarnat y a la Conanp para que realicen los estudios técnicos necesarios, a fin de que se lleve a cabo la ampliación del polígono de protección a la reserva de la biosfera del archipiélago de Revillagigedo y del polígono de protección de las áreas naturales protegidas que convergen en la región de la Selva Lacandona, y se considere la viabilidad de declarar como áreas naturales protegidas el desierto semiárido de Zacatecas, la Sierra Gigante, en Baja California Sur, el Sistema Lagunar Bacalar, en Quintana Roo, y la cuenca del río Usumacinta.

*Aprobado, conminúese.
Enero 25 del 2017.*



EL LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A REALIZAR ESTUDIOS TÉCNICOS PARA CONSIDERAR LA AMPLIACIÓN Y DECLARACIÓN DE NUEVAS ZONAS NATURALES PROTEGIDAS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, fueron turnados diferentes proposiciones con punto de acuerdo suscritos por legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis de las proposiciones con punto de acuerdo, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen; el cual se realiza bajo los siguientes:

I. ANTECEDENTES

Las Proposiciones que a continuación se citan, versan sobre el mismo tema, por lo que esta dictaminadora consideró apropiado emitir un solo dictamen:

1.- El Dip. Jesús Sesma Suárez del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que exhorta a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, elaboren estudios técnicos justificativos para llevar a cabo la ampliación del polígono de protección de la reserva de la biosfera de Archipiélago de Revillagigedo.

Proposición registrada en Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 5 de enero de 2017, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A REALIZAR ESTUDIOS TÉCNICOS PARA CONSIDERAR LA AMPLIACIÓN Y DECLARACIÓN DE NUEVAS ZONAS NATURALES PROTEGIDAS.

2.- El Dip. Jesús Sesma Suárez y el Sen. Carlos Alberto Puente Salas a nombre de los diputados federales y senadores del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión presentaron Proposición con Punto de Acuerdo por la que exhortan a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional de Áreas protegidas (CONANP) para que, en el ámbito de sus facultades, elaboren los estudios técnicos justificativos necesarios con el objeto de que se lleve a cabo la ampliación del polígono de protección de las Áreas Naturales Protegidas que convergen en la región de la Selva Lacandona en los Estados de Chiapas y Tabasco.

Proposición registrada en Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 5 de enero de 2017, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

3.- El Dip. Jesús Sesma Suárez y el Sen. Carlos Alberto Puente Salas a nombre de los diputados federales y senadores del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión presentaron Proposición con Punto de Acuerdo por la que exhortan a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que considere la viabilidad de declarar como Áreas naturales protegidas el Desierto Semiárido de Zacatecas, la Sierra de la Giganta en Baja California Sur; el Sistema Lagunar Bacalar en Quintana Roo y la Cuenca del Río Usumacinta.

Proposición registrada en Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 5 de enero de 2017, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A REALIZAR ESTUDIOS TÉCNICOS PARA CONSIDERAR LA AMPLIACIÓN Y DECLARACIÓN DE NUEVAS ZONAS NATURALES PROTEGIDAS.

II. CONTENIDO

- A. En la primer Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

El archipiélago de las Islas Revillagigedo y la importancia de la zona radica en la diversidad de flora y fauna que genera un conjunto único de procesos biológicos y ecológicos.

De igual forma los proponentes comentan que el archipiélago posee un alto porcentaje de la reserva genética del Pacífico Oriental y cuenta con especies endémicas de reptiles, crustáceos y moluscos. Además de presentar altos niveles de endemismo en cerca de 33% de sus plantas y del 100% de la avifauna terrestre. Es importante comentar que en este ecosistema se encuentran algunas especies en peligro de extinción, como el cenizote y el tecolote enano, así como especies amenazadas, entre ellas el gavián de cola roja y el perico verde.

Consideran que queda mucho por hacer para garantizar la adecuada preservación de las Islas, ya que existe superficie circundante que no solo puede sino que debe ser reconocida sino protegida.

Actualmente el área de la reserva cubre solo las primeras nueve millas marinas, no obstante, lo consideran insuficiente para proteger a las especies altamente migratorias que viven ahí, por lo que resulta imperante encontrar el mecanismo que permita extender el polígono de protección del Archipiélago.

B.- La segunda Proposición con Punto de Acuerdo versa sobre la Selva lacandona, región que se caracteriza por su incuantificable riqueza natural, ya que es una zona conformada por selvas tropicales húmedas, las cuales se consideran ecosistemas terrestres clave para la preservación de más del 70% de las especies del planeta. De igual forma para la provisión de recursos y servicios indispensables para el desarrollo y bienestar humanos, como el agua, nutrientes del suelo regulación del clima, ciclos de carbono y nitrógeno.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A REALIZAR ESTUDIOS TÉCNICOS PARA CONSIDERAR LA AMPLIACIÓN Y DECLARACIÓN DE NUEVAS ZONAS NATURALES PROTEGIDAS

El documento en estudio proporciona datos de la Comisión Nacional para el conocimiento y uso de la Biodiversidad (CONABIO) donde consideran a la región de la Selva Lacandona como una de las regiones de mayor riqueza biológica del país ya que cuenta con 625 especies de mariposas y alberga aproximadamente el 15% de especies de plantas de México.

Dentro de la región de la Selva Lacandona convergen siete áreas naturales protegidas por jurisdicción federal, cuyo decreto no afecta la propiedad de la tierra, solo la regula mediante un programa de manejo, no permite establecer nuevos núcleos agrarios y el usufructo de los recursos naturales puede hacerse únicamente para beneficio de poblaciones aledañas legalmente establecidas.

Sin embargo, los proponentes comentan que el crecimiento exponencial y desordenado como el cambio de uso de suelo suelen ser principales factores de presión sobre los ecosistemas naturales. Derivado del crecimiento poblacional trae consigo la demanda de servicios necesarios para subsistencia de personas que habitan, por lo que la mayor parte de la selva se ha convertido en tierras de cultivo o potreros para ganadería.

Por lo que se debe seguir implementando acciones que permitan asegurar la efectiva protección y conservación del patrimonio natural, además de establecer alternativas para combatir frontalmente los efectos negativos del cambio climático.

C.- La siguiente Proposición con Punto de Acuerdo en estudio pretende considerar como Áreas Naturales protegidas cuatro espacios naturales, tales como el semidesierto de Zacatecas, la Sierra de la Giganta, la Laguna de Bacalar y la Cuenca del Río Usumacinta.

El desierto semiárido de Zacatecas cuenta con valiosos recursos naturales y ecosistemas de importancia para la conservación. Se caracteriza por su riqueza florística, con especies endémicas y prioritarias de flora y fauna que se encuentran en alguna categoría de riesgo. Los objetos de conservación



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A REALIZAR ESTUDIOS TÉCNICOS PARA CONSIDERAR LA AMPLIACIÓN Y DECLARACIÓN DE NUEVAS ZONAS NATURALES PROTEGIDAS.

más relevantes son, en particular, las especies como el pino johannis, cactus, agaves, halcón peregrino, el murciélago de cabeza plana, berrendo (en proceso de reintroducción), oso negro, perrito de las praderas y mariposa monarca (sitio de reposo). En esa zona se encuentra la mayor población de águila real, considerada una especie emblemática y símbolo de nuestra identidad nacional.

La Sierra de la Giganta, localizada en Baja California Sur, constituye un gran corredor biológico, con un alto nivel de endemismo para cactáceas y vertebrados terrestres, además de gran representatividad de las zonas áridas montañosas de la península.

Dentro del documento en estudio los proponentes consideran prioritario que la extensión de la laguna de Bacalar sea declarada área natural protegida, en virtud de que en los últimos años se ha deteriorado dicho ecosistema. En 2011, el gobierno de Quintana Roo declaró el parque ecológico Laguna de Bacalar área natural protegida de jurisdicción estatal, sin embargo no ha resultado suficiente para su adecuada protección.

Ante esa situación, y para evitar que el sistema lagunar de Bacalar se siga dañando poniendo con ello en riesgo su estado de conservación, consideran preciso que dicha zona se convierta en un área natural protegida de jurisdicción federal.

Bacalar contiene elementos representativos de ambientes costeros y terrestres donde predomina la influencia de los escurrimientos de agua dulce provenientes de lluvias y que son altamente relevantes para el mantenimiento del ciclo hidrológico de la región, incluyendo la bahía de Chetumal y parte del Río Hondo en su conjunto.

Por último, está el caso de la cuenca del río Usumacinta, considerada una de las zonas más ricas del mundo en materia de biodiversidad, pues en ella se encuentran zonas con una enorme importancia ecológica, como la Selva Lacandona, considerada el centro de más alta diversidad biológica en el trópico, no sólo de México sino de América Septentrional.



PODEREN LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A REALIZAR ESTUDIOS TÉCNICOS PARA CONSIDERAR LA AMPLIACIÓN Y DECLARACIÓN DE NUEVAS ZONAS NATURALES PROTEGIDAS.

Los valores ecológicos y paisajísticos de la cuenca del Usumacinta son únicos y diversos ya que la presencia de zonas de vegetación primaria como las selvas altas perennifolias permiten el desarrollo de procesos ecológicos de relevancia como zona de reproducción y refugio de especies como el tapir, el jaguar, la guacamaya verde y la guacamaya roja.

El polígono de protección actual del cañón del Usumacinta ampara únicamente a Tenosique, Tabasco. Sin embargo, es vital que se salvaguarde todo el sistema hidrográfico, incluidos los municipios chiapanecos del Alto Usumacinta, localizado en la frontera de México-Guatemala.

III. CONSIDERACIONES

La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta Tercera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer las resoluciones propuestas, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

De acuerdo a la Página de Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas indican que las áreas naturales protegidas son las zonas de territorio nacional en las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, donde los ambientes originales no han sido alterados significativamente por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas o restauradas.

El ordenamiento que regula las actividades de las áreas naturales protegidas es la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

La anteriormente citada Comisión actualmente administra 176 áreas naturales de carácter federal que representa alrededor de 25, 394, 779 hectáreas, divididas en 9 regiones del país que a continuación de indican:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A REALIZAR ESTUDIOS TÉCNICOS PARA CONSIDERAR LA AMPLIACIÓN Y DECLARACIÓN DE NUEVAS ZONAS NATURALES PROTEGIDAS.

- Península de Baja California y Pacífico Norte; Noroeste y Alto Golfo de California; Norte y Sierra Madre Occidental; Centro y Eje Neovolcánico; Occidente y Pacífico Centro; Planicie Costera y Golfo de México; Frontera sur, Istmo y Pacífico Sur y Península de Yucatán y Caribe Mexicano.

Esta Comisión Dictaminadora una vez realizado el estudio y análisis de las propuestas que se dictaminan, coincide con la preocupación y motivación de los proponentes, considerando conveniente y procedente emitir un dictamen en sentido positivo por el cual se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y a la Comisión Nacional de Áreas Protegidas (CONANP) para que, en el ámbito de sus facultades, elaboren los estudios técnicos justificativos necesarios con el objeto de que se lleve a cabo la ampliación de dos polígonos uno en la Selva Lacandona y otro, en la Reserva de la Biosfera del Archipiélago de Revillagigedo.

En ese tenor, se realiza un segundo exhorto a la SEMARNAT para que considere la viabilidad de declarar Áreas Naturales Protegidas, el Desierto Semiárido de Zacatecas, la Sierra de la Giganta en Baja California Sur; el Sistema Lagunar Bacalar en Quintana Roo y la Cuenca del Río Usumacinta.

De igual forma se coincide con los promoventes al considerar que las áreas naturales protegidas se han convertido en la piedra angular de los esfuerzos para proteger las especies amenazadas, ya que reconoce su papel esencial no sólo como proveedoras esenciales de servicios ecosistémicos y recursos biológicos, sino como elementos fundamentales en las estrategias de mitigación del cambio climático.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno con modificaciones, el siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A REALIZAR ESTUDIOS TÉCNICOS PARA CONSIDERAR LA AMPLIACIÓN Y DECLARACIÓN DE NUEVAS ZONAS NATURALES PROTEGIDAS.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y a la Comisión Nacional de Áreas Protegidas (CONANP) para que, en el ámbito de sus facultades, elaboren los estudios técnicos necesarios con el objeto de poder llevar a cabo la ampliación del polígono de protección de las Áreas Naturales Protegidas que convergen en la región de la Selva Lacandona en los Estados de Chiapas y Tabasco, así como la del polígono de protección de la Reserva de la Biósfera del Archipiélago de Revillagigedo.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y a la Comisión Nacional de Áreas protegidas (CONANP) para que se analice la viabilidad de declarar como Áreas Naturales Protegidas, el Desierto Semiárido de Zacatecas, la Sierra de la Giganta en Baja California Sur; el Sistema Lagunar Bacalar en Quintana Roo y la Cuenca del Río Usumacinta.

Dado en el en el Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de enero de 2017.

Suscriben el presente Dictamen las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.



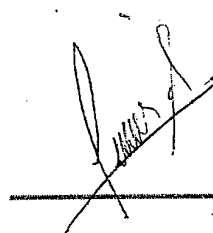
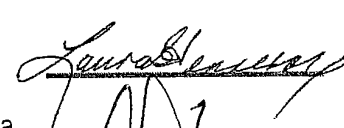
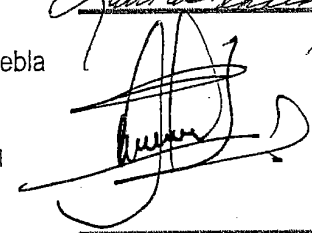
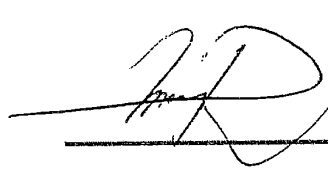
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE
 Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio



Dictamen que se vota EXP. 320, 321, 406, 410 Y 431, 413, 416-417 Y 420, 422, 428, 432, 433, 435, 438, 456 Y 495.

POR ACUERDO UNÁNIME DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO; HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE SE SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA EN BLOQUE CATORCE DICTÁMENES RELACIONADOS EN ANEXO I DEL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DEL 25 DE ENERO DE 2017 CON NUMERALES CONSECUTIVOS DEL 1 AL 14.

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Legislador	SENTIDO DEL VOTO		
	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
<p>Representante Dip. Alejandra Gutiérrez Campos</p> <p>PAN</p> 	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>Suplente Sen. María Marcela Torres Peimbert <i>Laura Lorena Herrera Bucay</i></p> <p>PAN</p> 	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>Dip. Gloria Himelda Félix Niebla</p> <p>PRI</p> 	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>Sen. Mario Martín Delgado Carrillo</p> <p>PRD</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>Integrante Sen. Ricardo Urzúa Rivera</p> <p>PRI</p> 	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE
 Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio



EXP. 320, 321, 406, 410 Y 431, 413, 416-417 Y 420, 422, 428, 432, 433, 435, 438, 456 Y 495.

Dictamen que se vota

POR ACUERDO UNÁNIME DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE SE SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA EN BLOQUE CATORCE DICTÁMENES RELACIONADOS EN ANEXO I DEL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DEL 25 DE ENERO DE 2017 CON NUMERALES CONSECUTIVOS DEL 1 AL 14.

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

SENTIDO DEL VOTO

Legislador

FAVOR

CONTRA

ABSTENCIÓN

Sen. Angélica del Rosario Araujo Lara

Sen. Esteban A. Ibarra
Manabaza.

PRI

Sen. Manuel Cavazos Lerma

PRI

Sen. Ala del Rosario
Sen. Torres

Dip. José Luis Sáenz Soto

PRI

Sen. Ibarra
Sen. Torres

Dip. Próspero Manuel Ibarra Otero

PRI

Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco

PRI

Sen. Fernando Yunes Márquez

PAN

Sen. Fernando Torres
Sen. Yunes Márquez



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio



Dictamen que se vota

EXP. 320, 321, 406, 410 Y 431, 413, 416-417 Y 420, 422, 428, 432, 433, 435, 438, 456 Y 495.

POR ACUERDO UNÁNIME DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE SE SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA EN BLOQUE CATORCE DICTÁMENES RELACIONADOS EN EL ANEXO I DEL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DEL 25 DE ENERO DE 2017 CON NUMERALES CONSECUTIVOS DEL 1 AL 14.

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Legislador	SENTIDO DEL VOTO		
	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Federico Döring Casar PAN			
Sen. Luis Humberto Fernández Fuentes PRD			
Dip. Emilio Enrique Salazar Fariás PVEM			
Dip. Norma Rocío Nahle García MORENA			
Dip. Alejandro González Murillo PES			
Sen. Carlos Manuel Merino Campos PT			

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Para hablar en pro del dictamen, hasta por cinco minutos, tiene el uso de la palabra la diputada Flor Estela Rentería Medina, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Flor Estela Rentería Medina: Con su permiso, presidente. Diputadas y diputados, cuidar a la naturaleza es dar viabilidad a nuestra existencia. Y debe ser un esfuerzo inagotable para todo ser humano. Tal como lo dijo Martin Luther King: “Si supiera que mañana se acaba el mundo hoy plantaría un árbol”.

De acuerdo con la Comisión Nacional en la materia, las áreas naturales protegidas son las zonas del territorio nacional sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción. Y en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano, o que requieren ser preservadas y restauradas.

En México, actualmente se administran 176 áreas naturales de carácter federal que representan más de 25 millones de hectáreas y están divididas en nueve regiones en el país.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su artículo 4 que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

En el Grupo Parlamentario del PRI votaremos a favor del presente dictamen para exhortar a la Semarnat y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas a realizar los estudios técnicos necesarios, con el objeto de ampliar el polígono de protección en la Selva Lacandona, en los estados de Chiapas y Tabasco, así como en la reserva de la biosfera del archipiélago de Revillagigedo.

De igual modo, para que ambas instancias del gobierno federal analicen la viabilidad de declarar como áreas naturales protegidas el desierto semiárido de Zacatecas, la Sierra de la Giganta de Baja California Sur, el sistema lagunar de Balacar de Quintana Roo y la cuenca del río Usumacinta, en los estados mexicanos que la componen.

Lo hacemos con decisión, de la mano del presidente Enrique Peña Nieto, que en su Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 trazó la ruta para alcanzar un México próspero mediante acciones para impulsar y orientar un crecimiento verde, incluyente y facilitador que al mismo tiempo pre-

serve nuestro patrimonio cultural y genere riqueza, competitividad y empleo.

Lo hacemos también en congruencia con nuestras causas. En una de ellas nos propusimos lograr un desarrollo sustentable y combatir el cambio climático. Queremos un México garante del medio ambiente, manteniendo un estricto control y regulación del impacto ambiental que tienen las actividades productivas del país.

Amigas y amigos, velar por el medio ambiente y la naturaleza de nuestro país es velar por las futuras generaciones, que como bien lo habría expresado un mexicano de excepción, Luis Donaldo Colosio, debemos recordar que este mundo no nos ha sido heredado por nuestros padres, sino más bien prestado por nuestros hijos.

Vamos juntos a cuidar de una de las mayores riquezas de nuestro país, regresándole un poco a lo que nos ha dado mucho nuestra naturaleza. En suma, nuestro México. Muchas gracias.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Muchas gracias. Tiene ahora la palabra la diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández, para hablar en pro del dictamen, hasta por cinco minutos.

La diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández: Con su venia, señor presidente. El Grupo Parlamentario del PRD se manifiesta a favor de aprobar este dictamen, que busca precisamente la protección de las áreas naturales y de los recursos naturales que tenemos los mexicanos.

Y quiero señalar que precisamente por esa congruencia es que quiero manifestar en esta tribuna que el pasado 5 de enero, nuestro grupo parlamentario presentó un punto de acuerdo para exhortar al presidente de la república, para que cancelara las disposiciones establecidas por los artículos décimo primero y décimo segundo del transitorio del decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio 2017.

Este punto de acuerdo en contra del gasolinazo y en favor de nuestros recursos naturales y de los mexicanos. Y lo que pedimos no es complicado, compañeras y compañeros legisladores, no es otra cosa que dar cauce al clamor ciudadano que está en las calles. Esta petición justa, responsable, que busca precisamente establecer un diálogo para que las finanzas públicas sean revisadas, ha sido rechazada por el PRI, por el Verde y el Partido Encuentro Social en la pasa-

da reunión de la Tercera Comisión, de esta Comisión Permanente.

Y lo señalo porque vamos a cerrar ya los trabajos de esta Comisión Permanente y resulta que estos dictámenes que en negativo votaron todos los que tienen que ver los temas relativos al gasolinazo y que votaron estos partidos políticos en contra, curiosamente no han llegado a esta plenaria, motivo por el cual establece nuestra norma interna: los dictámenes de las comisiones deberán entregarse con la firma de la mayoría de los legisladores que las integren, sin este requisito no podrán ser procesados por el pleno; o sea que utilizan su mayoría irresponsable para actuar cobardemente y no firmar los dictámenes y venir a dar la cara aquí de por qué echaron para atrás las propuestas en contra del gasolinazo.

Compañeras y compañeros legisladores, den la cara, si son capaces de traicionar al pueblo de México den la cara y párense en esta tribuna, no hagan uso de las estrategias legislativas para votar en contra en la comisión y entonces no firmar los dictámenes para que no se puedan presentar en ese pleno y no los podamos discutir.

Me parece penoso que tengamos que estar señalando en este pleno de la comisión, el actuar que ustedes tienen, porque incluso se atrevieron a decir que el gasolinazo nada tiene que ver con el Congreso. Compañeras y compañeros, ¿nada tiene que ver con el Congreso? Y claro, si usted está puesto en su lógica, tiene razón y sentido ya que la reforma energética que ustedes aprobaron parece que se diseñó en Washington y que se instrumentó en Los Pinos nada más para beneficiar a las empresas extranjeras y en contra de los mexicanos. Pero hay que dejar perfectamente claro que son los diputados del PRI y sus aliados los que deben hacerse responsables de esto.

Hay que señalar también que ustedes dicen que el reciente incremento del pasado primero de enero de 2017 y los que se pretenden los días 4, 11 y 18 de febrero están dirigidos a eliminar en forma definitiva el precio de control y esa eliminación -lo que ustedes no han dicho- está relacionada directamente con el esquema de ganancias inmediatas para esas empresas con las que ustedes tienen acuerdo. ¿O no les suenan los socios como Pedro Aspe, Rogelio Montemayor, Carlos Morales, Luis Téllez, Cristina Kessel, Carlos Ruiz Sacristán, entre muchos de los otros beneficiados con esta irresponsabilidad suya?

¿Cómo quieren, compañeras y compañeros diputados, que actuemos con unidad ante las amenazas externas, las de Trump, ésas que se paran y dicen ustedes que actúan con toda contundencia, si ustedes doblegan los intereses de la nación? Si ustedes están en contra del pueblo y a costa del pueblo, están nutriendo las ganancias de estas compañías petroleras extranjeras.

Yo les pido y los conmino a que en esta tribuna den el debate. Todos aquellos -que además está grabado porque afortunadamente en la Tercera Comisión se pidió el voto de cada uno de ustedes- que votaron en contra de revertir ese gasolinazo, todos los que votaron en contra de los mexicanos y todos los que son incapaces de dar la cara, los conmino a que actúen en su papel de representantes populares y no que actúen en calidad de representantes de los intereses que van en contra de México. Suban a manifestar su postura y no sean cobardes.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Gracias, diputada Gaytán Hernández. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si el dictamen se considera suficientemente discutido.

La Secretaria diputada Gloria Himelda Félix Niebla: Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido. Las y los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Las y los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Suficientemente discutido. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se aprueba.

La Secretaria diputada Gloria Himelda Félix Niebla: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba el dictamen. Las y los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Las y los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Aprobado, comuníquese.

DICTAMEN NEGATIVO CON PUNTO DE ACUERDO

IMPLEMENTE UNA MEDIDA DE FACILITACIÓN MIGRATORIA PARA CIUDADANOS DE TAIWÁN

La Secretaria diputada Gloria Himelda Félix Niebla: A discusión, dictamen de la Segunda Comisión, por el cual se

desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Gobernación, y la Secretaría de Relaciones Exteriores, implemente una medida de facilitación migratoria para ciudadanos de Taiwán.



Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Relaciones Exteriores, implemente una medida de facilitación migratoria para ciudadanos de Taiwán (Dictamen en sentido negativo).

1
2da
Negativo

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO, EL QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, IMPLEMENTE UNA MEDIDA DE FACILITACIÓN MIGRATORIA PARA CIUDADANOS DE TAIWÁN (DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO).

HONORABLE ASAMBLEA.

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, mediante oficio No. D.G.P.L 63-II-5-1870, durante el Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Relaciones Exteriores, implemente una medida de facilitación migratoria para ciudadanos de Taiwán, suscrito por los Diputados María Guadalupe Murguía Gutiérrez, Edmundo Javier Bolaños Aguilar y José Máximo García López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión, sometemos a la consideración de esta Asamblea el presente dictamen, de conformidad con la siguiente:

*Aprobado, archívese como asunto total y definitivamente concluido.
Enero 25 del 2017.*



Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Relaciones Exteriores, implemente una medida de facilitación migratoria para ciudadanos de Taiwán (Dictamen en sentido negativo).

METODOLOGÍA

I.- En el capítulo "**ANTECEDENTES**" se da constancia del trámite y del inicio del proceso legislativo; así como de la fecha de recepción del turno para la elaboración del dictamen de la referida proposición con Punto de Acuerdo.

II.- En el capítulo correspondiente al "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**" se sintetizan tanto los antecedentes, el alcance y la propuesta específica del Punto de Acuerdo en estudio.

III.-En el capítulo "**CONSIDERACIONES**" la Comisión expresa los argumentos de valoración de las propuestas y los motivos que sustentan sus decisiones.

IV.- Finalmente, en el capítulo "**PUNTO DE ACUERDO**", la Comisión emite su decisión respecto de la proposición analizada.

I.-ANTECEDENTES

1. Con fecha 11 DE ENERO DE 2017, Los Diputados María Guadalupe Murguía Gutiérrez, Edmundo Javier Bolaños Aguilar y José Máximo García López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentaron ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la Proposición de mérito.

2. En esa misma fecha, mediante oficio No. D.G.P.L 63-II-5-1870, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente a la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente.



Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Relaciones Exteriores, implemente una medida de facilitación migratoria para ciudadanos de Taiwán (Dictamen en sentido negativo).

II.- CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La proposición con punto de acuerdo materia del presente análisis, se basa en la intención de los legisladores proponentes de eliminar las visas a los ciudadanos de Taiwán para ingresar a nuestro país y de esta manera incentivar una mayor inversión de empresas taiwanesas en México, fortalecer el turismo, el intercambio educativo y cultural entre ambas naciones.

Al respecto los proponentes refieren que “la relación México-Taiwán se ha profundizado gradualmente con el beneficio mutuo en los últimos años, en términos de las relaciones de comercio e inversión. Para México, Taiwán es el tercer país inversionista de la región Asia-Pacífico (después de Japón y Corea del Sur). Es el séptimo mayor proveedor y noveno mayor socio comercial de México. El total de las empresas taiwanesas llegan alrededor de 300, principalmente en los estados de Baja California, Guanajuato, Ciudad de México y otros lugares. El monto de inversión llega a más de \$1 mil millones de dólares”.

Asimismo, quienes promueven expresan que “por lo que respecta al intercambio académico entre México y Taiwán. El gobierno de Taiwán ofrece anualmente diversos programas, como las Becas: para estudiar Chino Mandarín, de estudios profesionales, posgrados y cursos para los estudiantes mexicanos destacados. Durante los últimos 20 años, Taiwán ha otorgado casi 700 becas, para mexicanos que han tenido la oportunidad de estudiar en Taiwán.

También refieren que “actualmente la relación México y Taiwán se encuentra en una de sus mejores etapas, sin embargo, es necesario fortalecerla mediante la eliminación de uno de los principales obstáculos con los que se encuentran los ciudadanos taiwaneses, la visa para ingresar a nuestro país”.

Al respecto los diputados proponentes señalan que “desde 1930 México ha mantenido la “Doctrina Estrada” como Eje de la política exterior y en el caso de



Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Relaciones Exteriores, implemente una medida de facilitación migratoria para ciudadanos de Taiwán (Dictamen en sentido negativo).

China y Taiwán, el Estado mexicano se apega al principio de “*una sola China*” que implica el reconocimiento de Taiwán como parte integral de la República Popular China”.

Los diputados proponentes también destacan que “en enero de 2012, Estados Unidos de América exentó a los nacionales taiwaneses de visa para ingresar a su territorio. En razón de lo anterior, si México eliminó dicho requisito a los portadores de visa americana, debería implementar una medida de facilitación migratoria a los nacionales de países que no requieren visa norteamericana, como lo es actualmente el caso de los nacionales de Taiwán”.

En el mismo orden de ideas los diputados exponen en su propuesta que “el gobierno de Taiwán considera que la eliminación de visa por parte del Gobierno de México, sería una medida que reflejaría la excelente relación entre los dos países y que incentivaría una mayor inversión de empresas taiwanesas en nuestro país; fortalecería el turismo, el intercambio educativo y cultural ente ambas naciones”.

Continúan argumentado que “ante los retos de la situación económica mundial; ningún país puede enfrentar los problemas globales por sí mismos, necesitamos amigos y aliados y hoy más que nunca México debe fortalecer sus relaciones comerciales y de turismo con otras naciones, especialmente cuando la experiencia ha sido exitosa”.

Por lo anterior, los diputados proponentes consideran de suma importancia eliminar el requisito de visas para los nacionales de Taiwán a fin de poder expandir los horizontes comerciales, económicos, educativos, culturales y académicos de México.

Por lo que proponen lo siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Relaciones Exteriores, implemente una medida de facilitación migratoria para ciudadanos de Taiwán (Dictamen en sentido negativo).

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto al Presidente de la República, para que a través de las Secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores, implemente una medida de facilitación migratoria para ciudadanos de Taiwán.

Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto al Presidente de la República, para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicite al gobierno de Taiwán que bajo el principio de reciprocidad internacional, implemente una medida de facilitación migratoria para ciudadanos mexicanos que visite dicho país.

La Comisión, habiendo dado cuenta del contenido de la referida Proposición que es objeto de estudio, emite en este acto el dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes:

III.- CONSIDERACIONES.

Las y los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, una vez analizada la proposición de mérito, reconocemos la necesidad imperiosa de expandir y fortalecer nuestros lazos comerciales, de cooperación, culturales, educativos, turísticos, etc. con las demás regiones y naciones del mundo.

Esta Comisión dictaminara reconoce que ante los nuevos retos que se nos presenta en la coyuntura internacional, el aislamiento reduce ampliamente las posibilidades de enfrentar con éxito los problemas globales por sí mismos; se



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Relaciones Exteriores, implemente una medida de facilitación migratoria para ciudadanos de Taiwán (Dictamen en sentido negativo).

requieren de alianzas y de la diversificación de nuestras relaciones internacionales.

Sin embargo, en lo que respecta específicamente a la propuesta del punto de acuerdo que se discute, consistente en llamar al Ejecutivo Federal a que a través de la Secretaría de Gobernación y de Relaciones Exteriores considere la exención de visado para el ingreso de personas de nacionalidad taiwanesas a México, quienes signamos el presente dictamen consideramos que carece de oportunidad.

De hecho, la cuestión planteada ha sido ya abordada por Gobierno Federal y sobre el tema diversas dependencias han considerado adecuado el funcionamiento de las medidas actuales, entre las que destacan el otorgamiento de visas de larga duración (diez años) y entradas múltiples.

Esta Comisión coincide con algunas consideraciones que se realizan en torno al tema y que plantean la inconveniencia de eximir del requisito de visa a las personas de origen taiwanés.

En principio, conceder la exención implicaría un trato diferenciado hacia los habitantes de la China continental, pues sus habitantes carecerían de tales facilidades. Por otra parte, existe falta de claridad sobre el impacto positivo que una medida de ese tipo tendría en los flujos de turistas e inversionistas taiwaneses a México y no se aprecia que, de mantenerse el actual esquema de visado, pueda existir algún impacto negativo en el alto flujo que ahora se tiene.

Lo anterior, cabe destacar, son consideraciones que esta Comisión emite en virtud del estado actual de las relaciones internacionales que mantienen ambos países. De existir alguna modificación posterior en dichas relaciones, corresponderá al Ejecutivo Federal realizar la valoración correspondiente para regular debidamente cualquier impacto que pueda resentirse en nuestro país.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Relaciones Exteriores, implemente una medida de facilitación migratoria para ciudadanos de Taiwán (Dictamen en sentido negativo).

Por último, debe considerarse que Taiwán requiere visa para ingreso a los mexicanos. Mientras que Japón, Hong Kong, Corea del Sur y Singapur no la requieren, o al menos no en todos los casos (Corea del Sur requiere visa para negocios, mientras que Singapur sólo la exenta para una estancia de 15 días y Hong Kong por 30). Es decir, la exención de visado de ingreso a México para taiwaneses tampoco significaría a una acción de correspondencia.

Por lo anteriormente expuesto, las y los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión desecha la proposición con punto de acuerdo materia el presente dictamen.


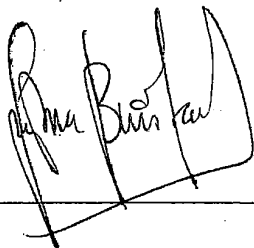



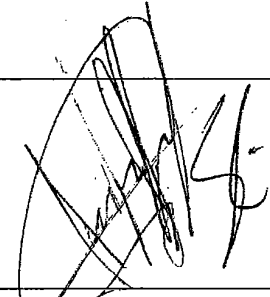




SEGUNDO. Infórmese a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente para efecto de la descarga del turno correspondiente.

Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 24 días del mes de enero de 2017.



Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Relaciones Exteriores, implemente una medida de facilitación migratoria para ciudadanos de Taiwán (Dictamen en sentido negativo).

Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.


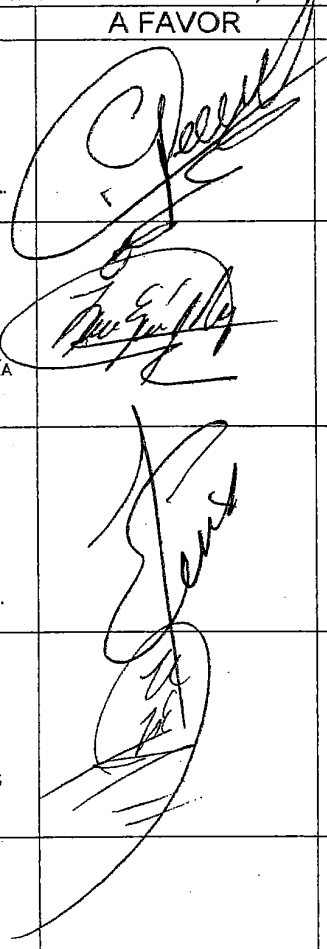





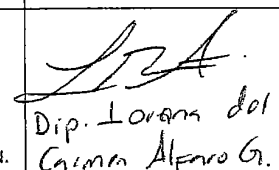
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. LUZ MARÍA BERISTAIN NAVARRETE. PRESIDENTA.			
 SEN. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ. SECRETARIA.			
 DIP. VÍCTOR MANUEL GIORGANA JIMÉNEZ. SECRETARIO.			
 CRISTINA ISMENE GAYTÁN HERNÁNDEZ. SECRETARIA.			
 SEN. AARÓN IRÍZAR LÓPEZ. INTEGRANTE.			
 SEN. HILDA CEBALLOS LLERENAS. INTEGRANTE.			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Relaciones Exteriores, implemente una medida de facilitación migratoria para ciudadanos de Taiwán (Dictamen en sentido negativo).



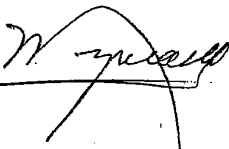
Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. JESÚS PRIEGO CALVA. INTEGRANTE.			
 DIP. FLOR ESTELA RENTERÍA MEDINA. INTEGRANTE.			
 DIP. ERIKA ARACELI RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ. INTEGRANTE.			
 SEN. FERNANDO TORRES GRACIANO. INTEGRANTE.			
 SEN. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN. INTEGRANTE.			
 DIP. ANGÉLICA MOYA MARÍN. INTEGRANTE.		 Dip. Lorena del Cuzco Alvarado.	



Dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo, el que contiene Punto de Acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Relaciones Exteriores, implemente una medida de facilitación migratoria para ciudadanos de Taiwán (Dictamen en sentido negativo).

**Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión,
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.**

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. JUAN GERARDO FLORES RAMÍREZ. INTEGRANTE.			
 DIP. MIRNA ISABEL SALDÍVAR PAZ. INTEGRANTE.			

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: En virtud de que no tenemos oradores registrados para su discusión, consulte la Secretaría, en votación económica, si se aprueba.

La Secretaria diputada Gloria Himelda Félix Niebla: Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta si se aprueba el dictamen. Las y los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Las y los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Aprobado, archívese como asunto total y definitivamente concluido.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

El diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, remite el turno que le corresponde a las iniciativas con proyecto de decreto y a las proposiciones con punto de acuerdo registradas, que no alcanzaron a ser abordadas(*)

(*) Las iniciativas y proposiciones se encuentran en el Apéndice I y II de esta sesión.

EXCITATIVA

«Excitativa a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados, para que emitan el dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 21, 73, 76, 115, 116 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública, suscrita por la senadora Angélica de la Peña Gómez, del Grupo Parlamentario del PRD

La suscrita, senadora Angélica de la Peña Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo establecido por el artículo 67, numeral 1 inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 21,

fracciones III y XVI del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos en lo relativo al funcionamiento de la Comisión Permanente, le solicito respetuosamente, formule atenta excitativa con base a las siguientes

Consideraciones

A lo largo de las últimas décadas la responsabilidad de atender la seguridad pública ha recaído cada vez más en los municipios y se ha alejado de la federación y los estados, lo que ha resultado en una disparidad y una falta de coordinación que ha imposibilitado al Estado mexicano en su conjunto cumplir con la función esencial de garantizar la seguridad de sus ciudadanos.

Hasta el día de hoy, la seguridad pública ha sido una función que se ha confiado de forma concurrente a la federación, a los estados, a la Ciudad de México y a los municipios, la cual comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución de los mismos para hacerla efectiva, así como la sanción de infracciones administrativas.

Desde hace tiempo, este entramado institucional para atender las necesidades ciudadanas en materia de seguridad pública ha resultado insuficiente frente al creciente fenómeno delictivo que nuestro país ha experimentado, ya que en los últimos años se ha generado una nueva dinámica delictiva, la evolución y sofisticación de la delincuencia común y organizada, así como la colusión y corrupción de varias autoridades policiales y de procuración y administración de justicia, lo que ha permitido que ciertos grupos de la delincuencia ejerzan distintos grados de control en determinadas zonas del territorio nacional.

Por ello, varias de las corporaciones policiales municipales no han tenido la solidez institucional suficiente para hacer frente a la delincuencia en sus diversas expresiones, lo que se ha traducido a su vez en la cooptación de los elementos que integran estas corporaciones por parte del crimen organizado. En varios casos las policías municipales han sido corrompidas o infiltradas por grupos criminales y, por ende, carecen de credibilidad o confianza para llevar a cabo sus funciones de combate a los delitos del orden común que más afectan a las personas.

Adicionalmente, cabe destacar que especialistas en el tema han manifestado que México se ubica apenas por encima del promedio internacional en el número de delitos por ca-

da 100 mil habitantes; en cambio, en lo que se refiere a los delitos con violencia, el país se encuentra entre las diez naciones con mayor incidencia de homicidios intencionales. Nuestro país comparte con América Latina la mayor incidencia de delincuencia con violencia en el mundo.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública (Envipe) 2016, estima que durante 2015 se generaron 29.3 millones de delitos asociados a 23.3 millones de víctimas. Esto representa una tasa de 1.3 delitos por víctima (en 2014 se estimaron 1.5 delitos por víctima). Asimismo, la encuesta refiere que después del robo o asalto en la calle o transporte público, la extorsión sigue siendo el segundo delito más frecuente pues representa 24.2 por ciento del total de los delitos ocurridos durante 2015.

Además, la Envipe detalla que la percepción de inseguridad de la población de 18 años y más, en las entidades federativas al momento del levantamiento de la encuesta (marzo-abril 2016), se ubicó en 72.4 por ciento, manteniéndose en niveles similares a los estimados de 2013 a 2015. Sin embargo, la sensación de inseguridad en los ámbitos más próximos a las personas se ha incrementado en 2016, llegando a 65.1 por ciento y 45.4 por ciento de la población de 18 años y más que se siente insegura en su municipio o delegación y en su colonia o localidad, respectivamente.

En este contexto, de acuerdo con cifras en materia de incidencia delictiva del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública han confirmado la urgencia de generar un esquema constitucional que atienda la problemática de seguridad pública de fondo. De conformidad con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública de 2013, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la ciudadanía tiene menos confianza en las policías municipales (39.2 por ciento) que en la Policía Federal (55 por ciento), el Ejército (80.1 por ciento) o la Marina (83.1 por ciento).

Por estas razones se presentaron diversas iniciativas en la materia, las cuales tienen como objetivo fundamental atender las causas que han mermado la capacidad del estado para garantizar las libertades de las personas que al mismo tiempo han generado debilidad institucional en materia policial, su vulnerabilidad frente a las estructuras delictivas y, en algunos casos, su cooptación por las organizaciones criminales.

En consecuencia, el pleno del Senado de la República aprobó en su sesión del viernes 17 de junio de 2016, por 102 votos en pro, 6 en contra y 2 abstenciones el dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Justicia, de Federalismo, de Gobernación, de Seguridad Pública, de Estudios Legislativos, de Estudios Legislativos, Primera, y de Estudios Legislativos, Segunda, que contiene el proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 y se reforman los artículos 73, fracción XXII; 76, fracción II, 115; 116 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública.

De este modo, se aprobaron diversas modificaciones constitucionales en materia de seguridad pública, enfatizando que debido a la profundidad e importancia del tema, su implementación será gradual. Entre las propuestas destacan:

- 1) La incorporación del señalamiento genérico de que la seguridad pública es una función del estado cuya finalidad es salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, y preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

- 2) El establecimiento de las previsiones básicas para el funcionamiento de un Sistema Nacional de Carrera Policial, tales como la incorporación del concepto de prestaciones complementarias de seguridad social para sus miembros, y de los principios de la homologación de protocolos de actuación, operación, y construcción de capacidades policiales en los distintos órdenes de gobierno y del mando federal o estatal.

- 3) La institución del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Para su funcionamiento, el sistema contará con un Consejo Nacional de Seguridad Pública que será presidido por el presidente de la República, quien estará facultado para nombrar al secretariado ejecutivo del consejo, con la respectiva aprobación del Senado.

El secretariado a su vez, contará con un consejo consultivo integrado por cinco ciudadanos con encargo honorífico, elegidos también por el Senado. Este consejo tendrá la facultad de proponer indicadores para la evaluación y supervisión de las instituciones de seguridad pública, elaborar investigaciones y estudios sobre las políticas públicas en materia de seguridad pública; y fungir como vía de interlocución entre la sociedad civil y el secretariado ejecutivo.

4) Facultar a los gobernadores que asuman temporalmente el mando de las instituciones policiacas de los municipios en casos de fuerza mayor, alteración grave del orden público y las demás que determine la ley, en tanto el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública determina lo conducente.

5) Incorporar la figura de la policía de proximidad, con competencia para la aplicación de los bandos de policía y gobierno, e infracciones administrativas, que sólo podrá auxiliar en la investigación de los delitos; y,

6) Facultar al Congreso para expedir la Ley General de Seguridad Pública Reglamentaria del Artículo 21 Constitucional, definir la concurrencia entre la federación, las entidades federativas y los municipios en dicha materia; y, establecer y organizar a las instituciones de seguridad pública de carácter federal.

En consecuencia fue turnado a la Cámara de Diputados para los efectos del apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con fecha 23 de junio de 2016 la Cámara de Diputados recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21; y se reforman los artículos 73, fracción XXIII; 76, fracción II, 115, 116 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública, la cual fue turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Seguridad Pública.

Por ello, resulta oportuno manifestar la necesidad de fortalecer las capacidades del Estado mexicano para desempeñar la función de seguridad pública y propiciar ambientes de paz y tranquilidad que permitan brindar satisfacción al derecho de toda persona a la seguridad pública. Para atender esta situación de seguridad es necesario concentrar las funciones policiales en determinados órdenes de gobierno, a efecto de facilitar las condiciones de mando, así como de focalización de tareas de seguridad en determinados territorios.

Por estas razones, es preciso señalar que ha transcurrido el término previsto en la ley y el reglamento para que las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública emitan el dictamen correspondiente. Por lo antes expuesto, solicito a usted, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo siguiente:

Único. Formule atenta excitativa a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública, de la

Cámara de Diputados, para que emitan el dictamen a la minuta que contiene el proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 y se reforman los artículos 73, fracción XXII; 76, fracción II; 115; 116 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública.

Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión Permanente, a 25 de enero de 2017.— Senadora Angélica de la Peña Gómez (rúbrica).»

EFEMÉRIDES

DÍA INTERNACIONAL DE CONMEMORACIÓN ANUAL EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DEL HOLOCAUSTO

«Efeméride con motivo del 27 de enero, Día Internacional de Conmemoración Anual en memoria de las Víctimas del Holocausto, a cargo del senador Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del PRI

“El deber del superviviente es dar testimonio de lo que ocurrió, hay que advertir a la gente de que estas cosas pueden suceder, que el mal puede desencadenarse. El odio racial, la violencia y las idolatrías todavía proliferan”.

Elie Wiesel (1928-2016)

(Escritor, sobreviviente del Holocausto, Premio Nobel, y líder internacional del movimiento de recuerdo a las víctimas del Holocausto.)

El genocidio consiste en la aniquilación o exterminio sistemático y deliberado de un grupo social por motivos raciales, políticos o religiosos. Sin duda, uno de los crímenes más abominables de la humanidad.

Este concepto nos trae a la mente casi de inmediato la persecución, el asesinato metódico y burocráticamente organizado auspiciado contra 6 millones de judíos por parte del otrora régimen nazi y sus colaboradores.

Una de las peores tragedias de la humanidad en lo que se decía un mundo “civilizado”, cuando para 1945, según datos históricos, se había asesinado a casi 2 de cada 3 judíos

Europeos como parte de la política nazi y lo que llamaron “Solución final”.

Mas no sólo fue este pueblo el objetivo, sino miles de romaníes (gitanos) que también eran considerados una amenaza para la Alemania de aquellos años, y miles de pacientes discapacitados física o mentalmente en un terrorífico y denominado “Programa de Eutanasia”.

Hechos que parecieran salidos de una de las más espeluznantes y sanguinarias películas de horror, pero que lamentablemente forman parte de las líneas de la historia.

No podemos volver el tiempo atrás, pero mirando hacia el futuro, es necesario tomar conocimiento y conciencia de este tipo de acontecimientos para que la comunidad entera pueda tomar medidas para evitarlos y que nunca más se vuelvan a registrar actos de genocidio.

Sabemos que no se trata del único acto de esta naturaleza, pero sirva para tomarlo como referencia para que eso no vuelva a suceder.

Por ello, muy destacable que Naciones Unidas hayan designado **el 27 de enero** de cada año (aniversario de la liberación de los campos de exterminio nazis) como Día Internacional de Conmemoración Anual en Memoria de las Víctimas del Holocausto, e inste a los Estados miembros a que “elaboren programas educativos que inculquen a las generaciones futuras las enseñanzas del Holocausto con el fin de ayudar a prevenir actos de genocidio en el futuro”.

En el marco de esta conmemoración, un recuerdo y homenaje a la memoria de quienes perecieron en los tan execrables acontecimientos del Holocausto y un reconocimiento al coraje y valor de los supervivientes y de todos aquellos que ayudaron y contribuyeron a su liberación.

Dado en la Ciudad de México, Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión Permanente, el 25 de enero de 2017.— Senador Jesús Casillas Romero (rúbrica).»

DÍA DEL BIÓLOGO EN MÉXICO

«Efeméride con motivo del 25 de enero, Día del Biólogo en México, a cargo de la senadora Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del PAN

El Día del Biólogo se celebra, en México, cada año el 25 de enero. Se trata de un día en el que se ensalza la actividad desarrollada por todos y cada uno de los biólogos cuyo trabajo está relacionado con el estudio de la vida.

Los biólogos estudian a los seres vivos de manera integral, desde el nivel molecular hasta cómo se integra a los ecosistemas; a fin de conocer su estructura, función, diversidad, origen, evolución e interrelaciones.

El marco conceptual que manejan los biólogos, se basa en la teoría de la evolución y los conocimientos fundamentales del origen, la evolución y las funciones de los seres vivos. Asimismo se enfoca al estudio de los procesos hereditarios, la diversidad de los seres vivos, el desarrollo de los organismos y las relaciones entre éstos y su medio¹.

Los estudiosos de la vida trabajaron durante el siglo XIX esencialmente en el catálogo de animales y plantas. Hasta que llegó la primera revolución de la biología en 1860, cuando Charles Darwin describió los mecanismos de la evolución en su obra *El origen de las especies*.

La segunda revolución tuvo lugar en 1953 y llegó gracias al descubrimiento del ADN y por consiguiente, el conocimiento de que la información genética era universal, que todos los organismos tenemos una información genética en común.

La tercera y última revolución tiene que ver con el diseño animal, es decir, cómo se dispone el cuerpo de un animal en las tres dimensiones del espacio y cómo los genes construyen a un organismo en esas tres dimensiones.

Es por eso que el 25 de enero es el Día del Biólogo, fecha que se festeja en conmemoración de la fundación del Colegio de Biólogos de México, AC, en 1961, como la primera institución que preparó profesionales del área en el país².

Felicidades a todos que desempeñan esa gran y noble labor a favor de todos los seres vivos en el planeta, la preservación de todas y cada una de las especies, es importante en la vida del ser humano, para el propio conocimiento.

Notas

1 UNAM.

<http://oferta.unam.mx/carreras/34/biologia>. Consultado en línea 20 de enero 2017.

2 Colegio de México.

http://www.colegiodebiologosdemexico.org/inst_historia.html. Consultado en línea 20 de enero de 2017.

Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión Permanente, a 25 de enero de 2017.— Senadora Silvia Garza Galván (rúbrica).»

ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

«Efeméride con motivo del 34 aniversario de la creación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a cargo de los senadores del Grupo Parlamentario del PRI

En el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI) recordamos el 34 aniversario de la creación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), organismo público con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios, que se distingue por ser una herramienta eficaz, confiable y asequible en la difusión de información relativa a los aspectos que caracterizan el territorio nacional.

En el trigésimo cuarto aniversario de su creación, los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI expresamos nuestro reconocimiento y confianza al trabajo del Inegi, y hacemos el llamado para que se continúe conduciendo con la misma responsabilidad, objetividad y profesionalismo con que lo ha hecho desde su creación.

El Inegi fue creado a través de decreto presidencial de fecha 25 de enero de 1983. Para ponderar su trascendencia, es oportuno señalar que es el organismo encargado de producir, integrar y dar a conocer la información estadística de la población y economía del país, así como la que comprende todos los aspectos de la geografía del territorio nacional.

Entre sus actividades relevantes destaca el desarrollo de censos nacionales de población y vivienda; económicos; y agrícola y ejidal, así como la integración del Sistema de Cuentas Nacionales de México y el desarrollo de los índices nacionales de precios del consumidor y de precios al productor.

Además, desde 1995 también realiza conteos de población (actividad intercensal que se elabora cada cinco años para actualizar la información del último censo de población).

Aunado a lo anterior, el Inegi tiene a su cargo la coordinación de las actividades de otras dependencias del gobierno federal y del de las entidades federativas que a su vez llevan a cabo la generación de información estadística y geográfica, incluyendo las del propio instituto, a fin de estar en la posibilidad de concentrar esfuerzos para formar una infraestructura de datos de México mediante el Sistema Nacional de Información y Estadística y Geografía.

A través del Inegi tenemos acceso a estadísticas objetivas, integrales y veraces sobre temas medulares como el producto nacional mensual; encuestas de confianza de los consumidores y muestras de proporción de comercios; ocupación y empleo, educación; violencia intrafamiliar y de pareja; días y semanas internacionales de distintos temas u acontecimientos; y estudios y proyecciones de diversas instituciones gubernamentales, por mencionar algunos.

Para el desarrollo de estas actividades, el instituto tiene presencia en todo el país, aunque desde 1985 su sede está en Aguascalientes, Aguascalientes, cuenta con 10 direcciones regionales, 32 coordinaciones estatales y 46 centros de información, donde la población tiene acceso gratuito a sus publicaciones y adquiere productos y servicios.

La información proporcionada por el Inegi reviste de la mayor importancia y utilidad. Por ello, los legisladores del PRI, reconocemos su labor en la generación de información estadística y geográfica.

A 34 años de la creación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI felicitamos a quienes lo integran y hacemos un llamado para que sigan trabajando a fin de que continúe siendo una institución de vanguardia.

Ciudad de México, Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión Permanente, a 25 de enero de 2017.— (Rúbrica).»

DÍA MUNDIAL DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

«Efeméride con motivo del 26 de enero, Día Mundial de la Educación Ambiental, a cargo de la senadora Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del PAN

La educación ambiental es un campo de acción y una disciplina que se ubica con claridad en la interfase entre lo social y lo natural. Su objetivo central es modificar las relaciones entre las sociedades humanas y los ecosistemas, a través de fomentar la comprensión cabal y crítica de estas relaciones y promover actitudes y comportamientos responsables en los ciudadanos¹.

La educación ambiental adquirió su legitimación como campo pedagógico en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano, celebrado en Suecia en 1972². Sin embargo, es posible afirmar que en América Latina este campo comienza a expresarse al menos una década más tarde, con especificidades propia³. En México y en la región latinoamericana, la educación ambiental se ha desarrollado a partir del reconocimiento de las grandes diferencias entre grupos sociales al interior de los países, así como entre las naciones. Con un profundo sentido de responsabilidad social, la educación ambiental se ha propuesto apoyar la comprensión y la búsqueda de solución de los problemas ambientales, pero también fortalecer a los sujetos y grupos sociales para la transformación de las relaciones de poder prevalecientes y que constituyen una de las principales causas de la actual crisis ambiental⁴.

En el centro de la actividad de la educación ambiental se encuentra también una preocupación por el grave deterioro de los sistemas naturales que sustentan la vida sobre nuestro planeta y que brindan los bienes y servicios para la sobrevivencia humana. Por ello, son también objetivos de la educación ambiental mantener la salud de los ecosistemas, procurar la conservación de las demás especies con las que compartimos el planeta, así como conocer las características de estas muchas especies y entender el funcionamiento de los ecosistemas⁵.

Por los motivos antes expuestos, hoy conmemoramos una disciplina que si bien ha sido objeto de intensos debates teóricos, hoy más que nunca resulta de vital importancia. Ante la amenaza del cambio climático, la extinción masiva de especies, y el vertiginoso ritmo con el que transformamos los bosques y selvas, impulsar la educación ambiental en el país será esencial para general nuevos pautas culturales para contrarrestar estos fenómenos.

Notas

1 Castillo, A. 2007. *¿Educación ambiental sin ecología?* En: La educación frente al desafío ambiental global: una visión latinoamericana. González-Gaudiano, editores. Páginas 45-56. Crefal/Siglo XXI.

2 Castillo, A. y González-Gaudiano, E. 2009. *La educación ambiental para el manejo de ecosistemas: el papel de la investigación científica en la construcción de una nueva vertiente educativa*. En: Educación Ambiental y manejo de ecosistemas. Castillo, A. y González-Gaudiano, coordinadores, Páginas 9-34. INE-Semarnat-UNAM.

3 González-Gaudiano, E. 1999. *Otra lectura a la historia de la educación ambiental en América Latina y el Caribe*. Tópicos en Educación Ambiental 1(1), 9-26.

4 Castillo, A. 2007. *¿Educación ambiental sin ecología?* En: La educación frente al desafío ambiental global: una visión latinoamericana. González-Gaudiano, editores. Páginas 45-56. Crefal/Siglo XXI

5 *Ibidem*.

Ciudad de México, Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión Permanente, a 25 de enero de 2017.— Senadora Silvia Garza Galván (rúbrica).»

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Con este tema se agotan los temas inscritos en el orden del día, y con esta sesión se han desahogado los asuntos de despacho de la Comisión Permanente durante el primer receso del segundo año de ejercicio constitucional de la LXIII Legislatura.

Se solicita a los presidentes de las comisiones de trabajo remitan sus informes a la Mesa Directiva; éstos se publicarán y se tendrán por presentados.

Se informa a las legisladoras y a los legisladores que, en caso de requerirse una nueva sesión, serán oportunamente convocados. En caso contrario, el primero de febrero de 2017 se tendrá formalmente concluido este periodo de la Comisión Permanente, y el Congreso General será citado para declarar la apertura del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

CLAUSURA

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar (a las 15:36 horas): Agradecemos el apoyo y el acompañamiento en estos trabajos, y esperamos vernos próximamente en la Cámara de Diputados y, senadores, en la Cámara de Senadores. Muy buenas tardes. Se levanta la sesión.

ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN

«Acta de la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles veinticinco de enero de dos mil diecisiete, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura.

**Presidencia del diputado
Edmundo Javier Bolaños Aguilar**

En el Salón Legisladores de la República, sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la asistencia de veintinueve legisladoras y legisladores, a las doce horas con siete minutos del miércoles veinticinco de enero de dos mil diecisiete, el Presidente declara abierta la sesión.

En votación económica se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, acto seguido, en votación económica se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, no habiendo oradores registrados, de la misma manera se aprueba.

El siguiente punto del Orden del Día es la presentación del informe de actividades correspondiente al periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. El Presidente designa una comisión de cortesía para recibir y acompañar al titular de dicho organismo, el licenciado Luis Raúl González Pérez al interior de este Salón de Sesiones, acto seguido se le concede el uso de la palabra, para presentar el informe referido. El Presidente turna el informe a las Comisiones de Derechos Humanos, de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores. En el marco de este acto, y atendiendo a la mecánica acordada por la Mesa Directiva y los Grupos Parlamentarios, se concede el uso de la palabra para emitir comentarios y/o pre-

guntas a un legislador por cada Grupo Parlamentario en orden ascendente, en primer lugar a las diputadas: Ana Guadalupe Perea Santos, de Encuentro Social; Mirna Isabel Saldívar Paz, de Nueva Alianza; el ombudsman da respuesta a los cuestionamientos. Prosiguen intervenciones por parte de las diputadas y diputado: María Candelaria Ochoa Ávalos, de Movimiento Ciudadano; Norma Rocío Nahle García, de Morena; y Javier Octavio Herrera Borunda, del Partido Verde Ecologista de México; el ombudsman da respuesta a los cuestionamientos. Continúan las legisladoras: la diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández, del Partido de la Revolución Democrática; la diputada Lorena del Carmen Alfaro García, del Partido Acción Nacional; y la senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Partido Revolucionario Institucional; da respuesta el ombudsman. El Presidente dirige unas palabras relativas al informe y hace del conocimiento de la Asamblea que una copia del mismo se turnará a cada uno de los integrantes de la Comisión Permanente. Asimismo instruye a la comisión de cortesía acompañar al licenciado Luis Raúl González Pérez, cuando desee retirarse del Salón.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Mesa Directiva, por el que comunica que se dan por atendidas nueve proposiciones presentadas por diversos legisladores turnadas a la Segunda Comisión. Archívense los expedientes y actualícense los registros parlamentarios.

b) De la senadora Sandra Luz García Guajardo, del Partido Acción Nacional, relativo a la participación en el Tercer Foro Parlamentario: Beijing veinte años después, celebrado en Santiago de Chile y del senador Teófilo Torres Corzo, del Partido Revolucionario Institucional, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura. Se remiten a la Cámara de Senadores.

c) De la Secretaría de Gobernación con las que remite:

- El Informe sobre los resultados Crucero de Instrucción “Ibero-Atlántico dos mil dieciséis”, que realizó el Buzo Escuela Arm Cuauhtémoc. Se remite a la Cámara de Senadores.

- Información relativa a las contrataciones por honorarios que realizan los ejecutores de gastos durante el Ejercicio Fiscal dos mil dieciséis, del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales, correspondiente al cuarto trimestre. Se remite a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda y Crédito Público, de la

Cámara de Diputados; y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Senadores.

- El Cuarto Informe Trimestral para el Ejercicio Fiscal de dos mil dieciséis, de los programas sujetos a Reglas de Operación “S” y otros subsidios “U” a cargo de la Secretaría de Economía. Se remite a las Comisiones de Economía, de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Fomento Cooperativo y Economía Social, de la Cámara de Diputados; y a la Comisión de Comercio y Fomento Industrial, de la Cámara de Senadores.

Se reciben de diversas autoridades, cuarenta y nueve contestaciones con puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, Cámara de Senadores, y la Comisión Permanente, en su Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio, que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. Se remiten a las Comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados; a la Cámara de Senadores, y a los promoventes, según corresponda.

d) De los Congresos de los estados de Chihuahua, Colima y Nuevo León, con los que remiten acuerdos por los que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que el uso de sus atribuciones y responsabilidades, atienda las iniciativas relativas a reformar el inciso D), fracción primera del artículo segundo de la Ley de Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Se remiten a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Diputados.

e) De la Secretaría de Desarrollo Social, con la que remite Informe Final de las Evaluaciones de Consistencias y Resultados dos mil dieciséis de los programas U008 “Subsidios a programas para jóvenes” y E016 “Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud”, así como sus respectivas Posiciones Institucionales. Se remite a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Desarrollo Social, de la Cámara de Diputados; y a la Comisión de Desarrollo Social, de la Cámara de Senadores.

f) Del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con la que envía Informe de Actividades dos mil dieciséis y del periodo dos mil catorce-dos mil dieciséis. Se remite a las Comisiones de Justicia de la Cámara de Diputados, y de la Cámara de Senadores.

g) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que informa que en el mes de diciembre de dos mil dieci-

séis, el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras competentes, únicamente destinó mercancías perecederas de fácil descomposición o deterioro y aquéllas que no son transferibles al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes. Se remite a las Comisiones de Economía, de la Cámara de Diputados; y de Comercio y Fomento Industrial, de la Cámara de Senadores.

h) De la Secretaría de Salud, con las que remite los informes correspondientes al cuarto trimestre de dos mil dieciséis de diversos programas sujetos a Reglas de Operación. Se remiten a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados, y de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Senadores.

i) De la Secretaría de Educación Pública, con la que remite información de las Unidades Responsables, sobre el Destino de los Recursos Federales que reciben las Universidades e Instituciones Públicas de Educación Media Superior y Superior, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio dos mil diecisiete. Se remite a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados.

j) Se recibió oficios de la diputada Karla Karina Osuna Carranco, del Partido Acción Nacional; y de la senadora Hilda Esther Flores Escalera, del Partido Revolucionario Institucional, por los que comunican la reincorporación a sus actividades legislativas a partir del dieciocho de enero del presente año. De enterado. Comuníquense.

k) De los legislares:

- Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, del Partido Acción Nacional; por el que solicita licencia por tiempo indefinido, para separarse de sus actividades legislativas como diputada federal electa en la Cuarta Circunscripción, a partir del treinta y uno de enero del presente año. En votación económica se aprueba. Comuníquese a la Cámara de Diputados.

- Diputado Leonardo Amador Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática, por el que solicita licencia por tiempo indefinido, para separarse de sus actividades legislativas como diputado federal electo en el Quinto Distrito del estado de Veracruz, a partir del veintinueve de enero del presente año. En votación económica se aprueba. Comuníquese a la Cámara de Diputados.

- Senador Javier Lozano Alarcón, del Partido Acción Nacional, por el que solicita licencia por tiempo indefinido, para separarse de sus actividades legislativas como senador de la república, a partir del treinta y uno de enero del presente año. En votación económica se aprueba. Comuníquese a la Cámara de Senadores.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión de diversos dictámenes con puntos de acuerdo de la Primera Comisión que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria.

Se da inicio a las intervenciones de los siguientes dictámenes que fueron reservados para su discusión:

- Por el que se exhorta al gobierno y ayuntamientos del estado de Morelos, para que fortalezcan las acciones y medidas correspondientes a efecto de prevenir, combatir y erradicar la violencia de género contra las mujeres. Interviene en pro la diputada María Candelaria Ochoa Avalos, del Movimiento Ciudadano. En votación económica se considera suficientemente discutido, de la misma manera se aprueba. Comuníquese.
- Por el que se exhorta con pleno respeto a su soberanía, a los Congresos de las entidades federativas, para que tomen en consideración lo previsto en el Código Penal Federal, en materia de tipificación del delito de feminicidio, y en su caso realicen las reformas que consideren pertinentes a sus legislaciones locales. Intervienen en pro: la senadora Hilda Ceballos Llerenas, del Partido Revolucionario Institucional; y la diputada María Candelaria Ochoa Avalos, de Movimiento Ciudadano. En votación económica se considera suficientemente discutido, de la misma manera se aprueba. Comuníquese.
- Por el que se exhorta a la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, para que evalúe la viabilidad de emitir un billete de lotería conmemorativo del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Intervienen en pro: la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, y el senador Miguel Romo Medina, ambos del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se considera suficientemente discutido, de la misma manera se aprueba. Comuníquese.
- Por el que se exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, a impulsar e incrementar campañas de toma de conciencia sobre la importancia de combatir y erradicar la discriminación motivada por razones de género, obesidad y color de piel. Interviene en pro la diputada Erika Araceli Rodríguez Hernández, del Partido Revolucionario Institucional. La Presidencia solicita que la intervención de la senadora María del Rocío Pineda Gochi, del Partido Revolucionario Institucional, sea insertada íntegramente en el Diario de los Debates. En votación económica se considera suficientemente discutido, de la misma manera se aprueba. Comuníquese.
- Por el que se exhorta al Gobierno del estado de Quintana Roo y al Gobierno Municipal de Solidaridad, para que en el ámbito de su competencia y de forma coordinada, instrumenten protocolos y políticas que garanticen la seguridad de sus habitantes, así como el de turistas nacionales e internacionales. Interviene en contra la diputada María Candelaria Ochoa Avalos, de Movimiento Ciudadano. En votación económica se considera suficientemente discutido, de la misma manera se aprueba. Comuníquese.

A continuación, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta de los siguientes dictámenes de la Primera Comisión:

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que evalúe y, en su caso, autorice los recursos pendientes de ejercer del Fondo de Desastres Naturales, relativos a las Declaratorias de Desastre Natural del estado de Durango de los años dos mil catorce y dos mil quince, respectivamente, para atender los daños ocasionados en la infraestructura de los sectores carretero, educativo, hidráulico, monumentos arqueológicos, urbano y vivienda.
- Por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, para que observe el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el Programa de Estabilidad Laboral, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el treinta y uno de diciembre de dos mil catorce, con el propósito de que no se lleven a cabo despidos injustificados de trabajadoras y trabajadores que han venido prestando sus servicios bajo los lineamientos del Acuerdo mencionado.
- Por el que se exhorta a los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES) y a las Fiscalías Especializadas en Delitos Electorales de las entidades federativas

de Coahuila de Zaragoza, de Veracruz de Ignacio de la Llave, de Nayarit y del Estado de México, para que en el marco de sus facultades y atribuciones y de conformidad con las normas generales electorales, atiendan de forma expedita y puntual las posibles denuncias que se presenten durante los procesos electorales locales dos mil dieciséis-dos mil diecisiete.

- Por el que se exhorta al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que garantice de manera integral los derechos político-electorales de las mujeres e impartan cursos para prevenir, combatir y erradicar el acoso y la violencia política contra las mujeres que acceden a cargos de elección popular.

- Por el que se exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil, para que evalúe las consecuencias provocadas por los vientos ocurridos en diversos municipios del Istmo de Tehuantepec del estado de Oaxaca, y en su caso, emita la declaratoria de emergencia correspondiente.

- Relativo a la situación que guarda el suministro de agua proveniente de la Presa Yuribia, en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- Por el que se exhorta a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, y a las Comisiones Unidas de Gobernación, de Derechos Humanos, de Justicia y de Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores, para que impulsen el proceso de dictaminación de las iniciativas que en materia de desaparición forzada de personas fueron presentadas ante ambas Cámaras.

- Por el que se solicita al Gobierno de la Delegación Gustavo A. Madero de la Ciudad de México, un informe sobre el estado jurídico que guarda la sentencia dictada por su Tribunal de lo Contencioso Administrativo, respecto al juicio número I-63001/2016.

- Por el que se exhorta al Gobierno del estado de Jalisco y a los ayuntamientos de su área metropolitana, para que de conformidad con sus competencias y de forma coordinada coadyuven en la implementación de estrategias y acciones que tengan como objeto fortalecer la seguridad pública.

- Por el que se solicita a la Procuraduría General de Justicia del estado de Baja California, un informe sobre el

estado que guarda la búsqueda de la menor Memfis Marroquín de León.

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo, para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, implemente las acciones y medidas necesarias a fin de incrementar el turismo social en México.

- Por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su competencia y a través de las unidades administrativas correspondientes, refuerce las acciones y medidas tendientes a garantizar los derechos de las víctimas de conformidad con la Ley General de Víctimas.

- Por el que se exhorta al Gobierno del estado de Jalisco, para que en coordinación con el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, dé seguimiento continuo de los programas, acciones y mecanismos interinstitucionales públicos y privados, que permitan seguir llevando a cabo la ejecución de las políticas públicas para el desarrollo y la inclusión de las personas con discapacidad.

- Relativo al Sistema Penitenciario de la Ciudad de México.

- Por el que se solicita a la Lotería Nacional para la Asistencia Pública y a Pronósticos para la Asistencia Pública, un informe sobre las acciones penales y administrativas promovidas por ambas instituciones durante el período dos mil-dos mil doce, así como las sanciones que se hayan impuesto.

- Por el que se exhorta al Gobierno del estado de Guanajuato, para que en el ámbito de su competencia y de forma coordinada, coadyuve en la implementación de estrategias y acciones que tengan como objeto fortalecer la seguridad pública, y en su caso, analice la pertinencia y viabilidad de solicitar apoyo al Gobierno Federal.

En votación económica se aprueban en conjunto los puntos de acuerdo. Comuníquense.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión de diversos dictámenes con puntos de acuerdo de la Segunda Comisión que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, se concede la el uso de la palabra a la senadora Luz María Beristain Navarrete, Presidenta de la Comi-

sión, para fundamentar los mismos. Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta de los enunciados:

- Por el que exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social, para fortalecer acciones de control y previsión, a fin de evitar que en periodos vacacionales exista carencia de personal médico especialista en los hospitales y/o centros de atención médica dentro del estado de Chiapas.
- Por el que se exhorta a diversas autoridades con la finalidad de dar seguimiento a los hechos suscitados el pasado 20 de diciembre de dos mil dieciséis, luego de las explosiones suscitadas en el Mercado de San Pablo en el Municipio de Tultepec, Estado de México.
- Por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública del estado de Tamaulipas, a que revise el presupuesto de egresos dos mil diecisiete, a fin de que los recursos se ajusten a la plantilla de personal autorizada que labora en el Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos, y cubran las obligaciones contractuales correspondientes, a fin de que con ello se dé cumplimiento a las buenas prácticas en materia de austeridad del gasto, transparencia y rendición de cuentas.
- Por el que se congratula el indulto concedido por el Expresidente estadounidense Barack Obama, al independentista puertorriqueño Oscar López Rivera, quien saldrá libre el próximo diecisiete de mayo de dos mil diecisiete.
- Relativo a la firma del Acuerdo sobre cese al fuego y el abandono de las armas, suscrito entre el Gobierno de la República de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.

En votación económica se aprueban en conjunto los puntos de acuerdo. Comuníquese.

Continúa la discusión por separado de los siguientes dictámenes con puntos de acuerdo de la Segunda Comisión reservados:

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Desarrollo Social, al Instituto Mexicano del Seguro Social, y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a que continúen informando sobre las acciones de prevención y atención de enfermedades respiratorias, así como a seguir

incrementando dichas acciones a efecto de disminuir, la incidencia de estos padecimientos entre la población en general. Interviene en pro la diputada Mirna Isabel Saldivar Paz, de Nueva Alianza. En votación económica se considera suficientemente discutido, de la misma manera se aprueba. Comuníquese.

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud para que, en coordinación con sus homólogas en las treinta y dos entidades federativas y en el marco de sus atribuciones, fomenten campañas informativas y acciones de prevención y atención de la trombosis en el país. Interviene en pro el senador Esteban Albarrán Mendoza, del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se considera suficientemente discutido, de la misma manera se aprueba. Comuníquese.

- Por el que se exhorta al Gobierno Federal, para que continúe generando campañas de toma de conciencia, sobre la afectación a la salud que existe entre el sedentarismo y el uso prolongado y cotidiano de las “TIC”, fijando el énfasis de su incidencia en la obesidad y el sobrepeso infantil, como causas de diabetes, hipertensión arterial y cáncer. La Presidencia solicita que se inserte íntegramente en el Diario de los Debates la intervención del senador Jesús Priego Calva, del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se considera suficientemente discutido, de la misma manera se aprueba. Comuníquese.

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo para que, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, continúen fortaleciendo las acciones, estrategias y campañas de difusión e información, a nivel nacional e internacional, para promover los atractivos culturales e históricos del país en el extranjero. Interviene en pro el diputado José Alfredo Torres Huitrón, del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se considera suficientemente discutido, de la misma manera se aprueba. Comuníquese.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión de diversos dictámenes con puntos de acuerdo de la Tercera Comisión que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta de los enunciados:

- Por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que realice campañas de verificación al funcionamiento de casas de empeño.

- Por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que sirva realizar acciones respecto a tiraderos de llantas en la Frontera Norte.
- Por el que se exhorta a las autoridades ambientales, locales y federales correspondientes, a elevar las cuotas por concepto de compensación ambiental para actividades de reforestación y su mantenimiento, cuando autoricen el cambio de uso de suelo en terrenos forestales y áreas verdes.
- Por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a revisar las tarifas de cobro de peaje correspondiente al tramo carretero “Perote-Banderilla y libramiento Xalapa” en los estados de Veracruz y Puebla; así como a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, para que en el ámbito de sus atribuciones, reconsideren el incremento de las tarifas de peaje en las carreteras federales.
- Por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a formular y emitir los programas de manejo ambiental de las áreas naturales protegidas que aún no cuentan con ellos.
- Por el que se exhorta a los gobiernos de las treinta y dos entidades federativas, para que en el marco de sus atribuciones implementen, fortalezcan e impulsen campañas en reciclaje de árboles de navidad, a fin de que sean depositados en los centros de acopio que sean destinados para dicho objetivo.
- Por el que se exhorta al titular de la Comisión Federal de Electricidad, a evitar los incrementos sistemáticos de los costos de las tarifas eléctricas, para el sector industrial comercial y doméstico con alto consumo (DAC).
- Por el que se exhorta a los titulares de la Comisión Nacional del Agua, y Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a realizar diversas acciones respecto de los peces muertos del Rio Tunal, en el estado de Durango.
- Por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo, y a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a fin de que en conjunto, diseñen programas de turismo sustentable en zonas indígenas de nuestro país, bajo el principio imperante de sustentabilidad en donde

los beneficios sean los pobladores indígenas de dichas zonas.

- Por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que difunda las Directrices Voluntarias para Políticas Agroambientales en América Latina y el Caribe, propuestas por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
- Por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que haga pública la información acerca de la implementación, operación, recursos asignados y resultados obtenidos del esquema “El campo en tus manos”, desde su creación a la fecha, así como la información relativa al sustento jurídico para entrega de los mismos.
- Por el que solicita respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que de manera apremiante, se implemente una solución inmediata para que se disponga de nuevas tiendas Duty Free en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, a fin de brindar este servicio bajo altos estándares de calidad e imagen que merecen los millones de usuarios de la terminal aérea y, en consecuencia, vuelva a percibir los ingresos que esta actividad genera.
- Por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía y a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que se diseñen e implementen políticas públicas encaminadas a mantener y vigilar los precios de los productos que comparten la canasta básica.

En votación económica se aprueban en conjunto los puntos de acuerdo. Comuníquense.

Continúa la discusión por separado del dictamen con punto de acuerdo de la Tercera Comisión, por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, para que realicen los estudios técnicos necesarios a fin de que se lleve a cabo la ampliación de polígono de protección a la reserva a la Biósfera del Archipiélago de Revillagigedo y del polígono de protección de las áreas naturales protegidas que convergen en la región de la Selva Lacandona, y se considere la viabilidad de declarar como Áreas Naturales Protegidas el Desierto semiárido de Zacatecas, la sierra Giganta en Baja California, el sistema La-

gunar Bacalar en Quintana Roo y la Cuenca del Río Usumacinta. Intervienen en pro las diputadas: Flor Estela Rentería Medina, del Partido Revolucionario Institucional; Cristina Ismene Gaytán Hernández, del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se considera suficientemente discutido, de la misma manera se aprueba. Comuníquese.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión del dictamen negativo de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se desecha la proposición por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Gobernación, y la Secretaría de Relaciones Exteriores, implemente una medida de facilitación migratoria para ciudadanos de Taiwán. En virtud de que hay oradores registrados para su discusión. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

El Presidente da cuenta a la Asamblea, que los informes de las comisiones de trabajo de la Comisión Permanente del Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura, se publicarán en la Gaceta Parlamentaria y en el Diario de los Debates; y en caso de requerirse una nueva sesión, será oportunamente convocada, de lo contrario, el primero de febrero de dos mil diecisiete se tendrá por concluido el presente Periodo de Receso, en cuyo caso, el acta de esta sesión se tendrá por leída y aprobada, y copia de la misma se distribuirá entre los Grupos Parlamentarios.

Se levanta la sesión a las quince horas con treinta y seis minutos.»

————— O —————

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 3 horas 29 minutos
- Comunicaciones oficiales: 13
- Reincorporación de legisladores: 2
- Licencias: 3
- Dictámenes a discusión con punto de acuerdo de la Primera Comisión: 21
- Dictámenes a discusión con punto de acuerdo de la Segunda Comisión: 9
- Dictámenes a discusión con punto de acuerdo de la Tercera Comisión: 14
- Dictamen negativo con punto de acuerdo: 1
- Excitativa: 1
- Efemérides: 4
- Oradores que participaron durante la sesión: 17

1 PES
1 PT
1 NA
1 MC
1 Morena
1 PVEM
1 PRD
1 PAN
8 PRI
1 CNDH

**ORADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)**

- Albarrán Mendoza, Esteban (PRI) Para hablar en favor del dictamen de la Segunda Comisión, por el que se exhorta a la Ssa a fomentar, en coordinación, con sus homólogas locales y en el marco de sus atribuciones campañas informativas y acciones de prevención y atención de la trombo-sis: **455**
- Alfaro García, Lorena del Carmen (PAN) Para hacer preguntas al presidente de la CNDH: **55**
- Beristain Navarrete, Luz María (PT) Para fundamentar los dictámenes de la Segunda Comisión: **376**
- Ceballos Llerenas, Hilda (PRI) Para hablar en favor del dictamen de la Primera Comisión, por el que se exhorta a los congresos locales, con pleno respeto de su soberanía, a considerar lo previsto en el Código Penal Federal en materia de tipificación del delito de feminicidio y, en su caso, realizar a sus legislaciones las reformas que consideren pertinentes: **180**
- Félix Niebla, Gloria Himelda (PRI) Para hablar en favor del dictamen de la Primera Comisión, por el que se exhorta a la Lotería Nacional para la Asistencia Pública a evaluar la viabilidad de emitir un billete conmemorativo del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **190**
- Gastélum Bajo, Diva Hadamira (PRI) Para hacer preguntas al presidente de la CNDH: **56**
- Gaytán Hernández, Cristina Ismene (PRD) Para hacer preguntas al presidente de la CNDH: **54**
- Gaytán Hernández, Cristina Ismene (PRD) Para hablar en favor del dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta a la Semarnat y a la Conanp para que realicen los estudios técnicos necesarios, a fin de que se lleve a cabo la ampliación del polígono de protección a la reserva de la biosfera del archipiélago de Revillagigedo y del polígono de protección de las áreas naturales protegidas que convergen en la región de la Selva Lacandona, y se considere la viabilidad de declarar como áreas naturales protegidas el desierto semiárido de Zacatecas, la Sierra Gigante, en Baja California Sur, el Sistema Lagunar Bacalar, en Quintana Roo, y la cuenca del río Usumacinta: **614**
- González Pérez, Luis Raúl (presidente de la CNDH) Presenta informe de actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016: **41**
- González Pérez, Luis Raúl (presidente de la CNDH) Para responde preguntas de las diputadas y los diputados: **48, 52, 56**
- Herrera Borunda, Javier Octavio (PVEM) Para hacer preguntas al presidente de la CNDH: **51**

- Nahle García, Norma Rocío (Morena) Para hacer preguntas al presidente de la CNDH: **50**
- Ochoa Avalos, María Candelaria (MC) Para hacer preguntas al presidente de la CNDH: **49**
- Ochoa Avalos, María Candelaria (MC) Para hablar en contra del dictamen de la Primera Comisión, por el que se exhorta a los gobiernos de Quintana Roo y de Solidaridad a instaurar, en el ámbito de su competencia y de forma coordinada, protocolos y políticas que garanticen la seguridad de los habitantes y los turistas nacionales e internacionales: **216**
- Ochoa Avalos, María Candelaria (MC) Para hablar en favor del dictamen de la Primera Comisión, por el que se exhorta a los congresos locales, con pleno respeto de su soberanía, a considerar lo previsto en el Código Penal Federal en materia de tipificación del delito de feminicidio y, en su caso, realizar a sus legislaciones las reformas que consideren pertinentes: **180**
- Ochoa Avalos, María Candelaria (MC) Para hablar en favor del dictamen de la Primera Comisión, por el que se exhorta al gobierno y los ayuntamientos de Morelos a fortalecer las acciones y medidas correspondientes a efecto de prevenir, combatir y erradicar la violencia de género contra las mujeres: **169**
- Perea Santos, Ana Guadalupe (PES) Para referirse al informe del presidente de la CNDH: **47**
- Rentería Medina, Flor Estela (PRI) Para hablar en favor del dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta a la Semarnat y a la Conanp para que realicen los estudios técnicos necesarios, a fin de que se lleve a cabo la ampliación del polígono de protección a la reserva de la biosfera del archipiélago de Revillagigedo y del polígono de protección de las áreas naturales protegidas que convergen en la región de la Selva Lacandona, y se considere la viabilidad de declarar como áreas naturales protegidas el desierto semiárido de Zacatecas, la Sierra Gigante, en Baja California Sur, el Sistema Lagunar Bacalar, en Quintana Roo, y la cuenca del río Usumacinta: **614**
- Rodríguez Hernández, Erika Araceli (PRI) Para hablar en favor del dictamen de la Primera Comisión, por el que se exhorta al Conapred y a las autoridades de los tres órdenes de gobierno a impulsar e incrementar campañas de toma de conciencia sobre la importancia de combatir y erradicar la discriminación motivada por razones de género, obesidad y color de piel: **204**
- Romo Medina, Miguel (PRI) Para hablar en favor del dictamen de la Primera Comisión, por el que se exhorta a la Lotería Nacional para la Asistencia Pública a evaluar la viabilidad de emitir un billete conmemorativo del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **190**

- Saldívar Paz, Mirna Isabel (NA) Para referirse al informe del presidente de la CNDH: **47**

- Saldívar Paz, Mirna Isabel (NA) Para hablar en favor del dictamen de la Segunda Comisión, por el que se exhorta a la Ssa, la Sedesol, el IMSS y el ISSSTE a continuar informando sobre las acciones de prevención y atención de padecimientos respiratorios e incrementarlas para disminuir la incidencia de éstos entre la población general: **446**

- Torres Huitrón, José Alfredo (PRI) Para hablar en favor del dictamen de la Segunda Comisión, por el que se exhorta a la Sectur a continuar fortaleciendo con la SRE acciones, estrategias y campañas de difusión y de información, a escalas nacional e internacional, para promover en el extranjero los atractivos culturales e históricos del país: **476**